

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA

**RIESGO AL ORDEN JURIDICO-SOCIAL POR LA PROGRESIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS**

**(ESTUDIO REFERENTE A LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A.
MADERO, EN EL DISTRITO FEDERAL)**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A

COLÓN GURROLA ENRIQUE

ASESOR: LIC. ABRAHAM PEREZ DAZA

MÉXICO, D.F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A DIOS Y A LA VIRGEN DE GUADALUPE.

Por cada una de las bendiciones que me han dado a lo largo de mi vida, y permitirme concretar este logro tan importante en mi crecimiento personal y profesional. Espero ser un buen hijo del que puedan sentirse orgullosos.

A MIS PADRES Y HERMANOS.

Simplemente sin ustedes no podría haber alcanzado mis metas, el amor, apoyo, unidad y ejemplo que me han brindado a lo largo de mi vida han sido cruciales para conseguirlas, por lo que siempre formaran parte de las mismas y pueden considerarlas como propias. Gracias Papá por mostrarme que la sencillez y la humildad en las personas las enaltecen y abre todas las puertas; gracias Mamá por ser tan buena, comprensible y siempre tener tiempo para escuchar y darme un consejo; gracias Claus por ser tan linda y enseñarme que cada instante de la vida tiene una razón de ser que responde a una explicación maravillosa; gracias Juancho por ser un ejemplo de originalidad y demostrar que la aceptación personal es la base de la seguridad individual.

A MI PADRINO JORGE LUIS HERMOSILLO CAMPOS. †

Es difícil plasmar con palabras en unas cuantas líneas la inmensa gratitud y admiración que se puede tener por un ser humano tan especial, sobre todo cuando no puedes estrechar entre los brazos a esa persona y poder decirle lo importante que fue, sigue siendo y será en mi vida. Sin embargo, en estas líneas quiero agradecerle padrino por compartir conmigo sus experiencias con enseñanzas que no pueden adquirirse en el aula de ninguna universidad, gracias por mostrarme el amor, responsabilidad y entrega por el trabajo, gracias por esas charlas interminables, gracias por todas esas copas de ron que sólo se comparten con un amigo, gracias por tener siempre una sonrisa que regalar, gracias por las palabras de aliento y apoyo incondicional que me brindo en todo momento, gracias por esperar con entusiasmo este momento, gracias por creer en mí, gracias, mil gracias por todo Padrino; considere por favor este logro como el de un hijo propio. Su ahijado que lo quiere y extraña. ¡Hasta siempre Padrino!

A MI ABUELITA CARMEN ZAMORA BELTRAN. †

Por ser un ejemplo de fortaleza, y mostrarme hasta en los últimos momentos que no importa que tan difícil, dolorosa o complicada sea la vida, siempre vale la pena seguir intentando y nunca darse por vencido.

A MI LINDA NOVIA LUPITA.

Gracias cielo por haber aparecido en mi vida y llenarla con nuevas esperanzas e ilusiones, así como por tus interminables muestras de amor, confianza, comprensión y apoyo que me has brindado en los momentos más difíciles.

AL RESTO DE MI FAMILIA.

Quisiera nombrar a cada uno de ustedes, pero eso ocuparía un gran número de páginas, así que en estos breves renglones quiero agradecerles infinitamente por las constantes muestras de cariño, apoyo y unidad que me han obsequiado en todo momento, y decirles que los quiero y me siento muy orgulloso y afortunado de formar parte de una familia tan especial.

A MIS AMIGOS ADRIAN Y DAMIAN.

Es difícil encontrar verdaderos amigos, y yo tuve la fortuna de haberlos conocido a ustedes, quiero agradecerles su apoyo y palabras de aliento, pero sobre todo por los momentos de alegría y diversión que hemos compartido.

A MI TÍO JOSÉ COLÓN MORAN.

En realidad son contadas las ocasiones en las que he tenido la oportunidad de conversar con usted, no obstante ello quiero expresarle mi respeto y admiración, y decirle que su brillante trayectoria profesional ha sido en mi corta experiencia un motivo de orgullo, inspiración y ejemplo a seguir.

AL LIC. ABRAHAM PÉREZ DAZA.

Por haber aceptado formar parte de este importante logro personal y profesional en mi vida. El tiempo, dedicación y conocimientos que me ha compartido han sido cruciales para concretar esta meta. Muchas gracias licenciado.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y SU FACULTAD DE DERECHO.

Por la invaluable oportunidad de forjar en sus aulas los conocimientos que son la base de mi formación profesional, y desde luego a sus catedráticos que son los cimientos de su importancia y prestigio, quienes me transmitieron el amor y pasión por la carrera, pero sobre todo el compromiso ineludible que tengo con mi país.

A LOS INTEGRANTES DEL PRIMER TURNO DE LA UMAN EN GAM.

Al licenciando Jorge Valdez, Pedro Osorio, Iván, Beto, Walter y John, por las inolvidables y valiosas experiencias que me dieron el formar parte del equipo de trabajo del primer turno, que a pesar de las agotadoras jornadas e interminables desvelos siempre había ocasión de bromear y conservar el buen humor.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Tuve la fortuna de haber conocido y convivido con personas muy especiales en esa importante etapa de mi vida, y no quiero cometer el error de omitir el nombre de alguna de ellas. A quienes les agradezco el haberme permitido compartir momentos de angustia y alegría que hicieron de mi paso por la facultad una experiencia inolvidable, pero sobre todo por la amistad que en determinado momento me brindaron. Gracias a cada uno de ustedes.

**RIESGO AL ORDEN JURIDICO-SOCIAL POR LA PROGRESIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS
(ESTUDIO REFERENTE A LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A. MADERO,
EN EL DISTRITO FEDERAL)**

INTRODUCCIÓN	I
---------------------	----------

**CAPITULO PRIMERO
MARCO CONCEPTUAL**

1º Acepción de droga y tipos de drogas	1
I. Cannabis y derivados	5
II. Cocaína (Clorhidrato de cocaína)	8
III. Heroína	10
IV. Alucinógenos	12
V. Inhalantes	14
VI. Drogas de síntesis, éxtasis	17
VII. Alcohol	18
VIII. Tabaco	20
IX. Psicofármacos estimulantes-anfetaminas	23
X. Psicofármacos depresores	24
A) Barbitúricos	25
B) Benzodiaceptinas	26
2º Farmacodependencia	28
3º Hábito	29
4º Adicción	29
5º Tolerancia	30
6º Síndrome de abstinencia	31
7º Abuso	31

CAPITULO SEGUNDO
CONSUMO DE DROGAS EN LA HISTORIA DEL HOMBRE
UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

1º Antiguas Civilizaciones	33
I. Antiguo Egipto II. Cocaína (Clorhidrato de cocaína)	33
II. Cultura Mesopotámica	34
III. Grecia Antigua	35
IV. China	36
2º Edad Media	37
3º Edad Moderna	40
4º Época Contemporánea	42
5º El consumo de drogas en la Sociedad Mexicana	47
I. México Prehispánico	47
II. México Colonial	50
III. Época Independiente	52
IV. Época Contemporánea	54

CAPITULO TERCERO
FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL CONSUMO DE DROGAS

Introducción	58
1º Patrones Contraculturales	58
I. Cambios en la estructura de la población	60
II. Factores socio-económicos	62
III. Efectos de transculturización	64
IV. Volumen demográfico	69
2º Factores Sociales que influyen en la personalidad individual	72
3º Factores Familiares	77
I. Características generales de la familia	77
II. La acción de la familia sobre la personalidad de sus miembros	79
III. Conflictos y cambio de roles en la Familia	81

CAPITULO CUARTO
CONSUMO DE DROGAS EN LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A.
MADERO

1º Fenomenología de la delegación política Gustavo A. Madero	83
I. Antecedentes históricos	83
II. Relación con la Ciudad de México	85
III. Situación geográfica y medio físico natural	87
IV. Población	88
V. Seguridad Pública en la demarcación	91
2º El consumo de drogas. Un análisis socio-jurídico de su detección.	92
I. Sustancias consumidas	93
II. Características sociodemográficas	94
A) Sexo	94
B) Edad	95
C) Estado Civil	98
D) Nivel socioeconómico	99
E) Escolaridad	100
F) Ocupación	101
III. Conducta antisocial y delincuencia relacionada con el consumo de drogas	102
3º Incremento en el consumo de drogas	110
I. Causas	110
II. Tendencias en el consumo	112
4º Prevención de la fármacodependencia	118
I. En el sector salud	119
II. En el sector educativo	123
III. En la procuración de justicia	125
IV. Delegación Gustavo A. Madero	127
5º Tratamiento y rehabilitación de la fármaco dependencia	128
I. En el sector salud	129

II. Otros sectores gubernamentales	130
III. En el sector social	132
IV. En el sector privado	133
6º Riesgo al Orden Jurídico Social	134
CONCLUSIONES	159
PROPUESTAS	163
FUENTES DOCUMENTALES	164

INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas ha estado presente en la vida del ser humano desde tiempos muy remotos y han sido utilizadas por las distintas civilizaciones para fines diversos; entre ellas que se encuentran las culturas prehispánicas de nuestro país, quienes en tiempos precolombinos consumían diversos tipos de sustancias, situación que puede ejemplificarse en las narraciones de Fray Bernardino de Sahún en su "Historia General de las Cosas de la Nueva España", en las que menciona los distintos usos y aplicaciones que tenían estas drogas.

Sin embargo, para el objeto del presente trabajo me pareció importante en primer término señalar que es lo que debe entenderse por droga, y a partir de ello mencionar los efectos y consecuencias que originan en la salud de los individuos consumidores cada una de las principales drogas cuyo uso se presenta de manera más frecuente en la sociedad; así mismo considere que el conocimiento sobre términos como farmacodependencia, hábito, adicción, entre otros, son necesarios para el entendimiento de la grave afectación que estas sustancias provocan en la salud de sus usuarios.

Un elemento trascendental en el estudio del consumo de drogas son las causas o razones por las cuales el individuo decide hacer uso de las mismas, y para ello considere la conjunción de diversos factores sociales de riesgo, que dependiendo de las circunstancias en particular de cada consumidor influyen en mayor o menor medida en esa decisión, al despertar en este una vulnerabilidad y generar una predisposición favorable a su consumo.

Si bien es cierto que la existencia y consumo de estas sustancias no siempre ha sido considerado con un problema grave, hoy en día el consumo de estas drogas se ha incrementado en grados alarmantes, principalmente en las grandes ciudades, en donde su uso ya no es exclusivo de determinados sectores sociales y se presenta cada vez más progresivo en la población joven,

con un consumo que se ha vuelto indiscriminado; esto aunado al hecho de que no todas las drogas que se encuentran en circulación tienen un origen natural, ya que los avances científicos en las distintas áreas del conocimiento han permitido la elaboración de drogas que son diseñadas a partir de agentes químicos que las hacen más adictivas representando un riesgo mucho más elevado en la salud de sus consumidores.

Lamentablemente México es un país que se encuentre inmerso en este problema, en donde el número de consumidores de estas drogas de igual manera se ha incrementando y su comercio se ha extendido a estados de la República y ciudades que anteriormente sólo eran considerados como de paso, para convertirse actualmente en focos rojos de consumo y comercialización.

Con el fin de evidenciar esta situación, expongo el caso de la Ciudad de México, tomando como muestra de estudio una de sus delegaciones políticas, “la Delegación Gustavo A. Madero”, que por sus características específicas que son descritas con posterioridad, es una de las delegaciones más importantes de esta ciudad; pero la razón principal por la que elegí a esta delegación como objeto de estudio para la presente tesis, se debe a mi experiencia personal, primeramente al realizar mi servicio social en una mesa de trámite de la Subdelegación de Procesos Penales Zona Norte para posteriormente laborar en la Agencia con Detenido y actualmente en la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo situadas en dicha demarcación, y todas ellas dependientes de la Procuraduría General de la República. Experiencia que me ha permitido percatarme con claridad de las dimensiones del grave problema que representa el incremento en el consumo de drogas y el riesgo que ello implica en el orden jurídico y social.

Ahora bien, esta inmediatez que he tenido con el problema del consumo de drogas en esta demarcación me permitió acceder a cifras y datos directamente de la autoridad encargada del combate de este Delito Contra la

Salud en dicha demarcación, que expongo en el cuerpo del presente trabajo. Y en los cuales se muestra que en Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo "UMAN", se ha presentado un aumento de denuncias ciudadanas sobre puntos de venta de droga en la demarcación, así mismo señalo información específica sobre las personas que son detenidas en esa delegación por la comisión de ese delito, como la edad, el sexo, el tipo de droga que les fue asegurada, la cantidad de droga. Y otro de los aspectos más importantes que se mencionan, es la resolución que el Ministerio Público Federal determino con respecto a su situación jurídica de los sujetos que fueron detenidos por la comisión de este delito.

Una vez obtenida dicha información, expongo mis argumentos por las que considero que esta progresión en el consumo de drogas representa un riesgo inminente a nuestro orden jurídico social. Dejando de manifiesto la ineficacia de los programas existentes, así de una legislación penal vigente para hacerle frente a las actuales tendencias de consumo, situación que pone en peligro la gobernabilidad, la solidez de las instituciones, y la seguridad pública como resultado de la relación que guarda el consumo de drogas con otras actividades ilícitas, así como de la violencia que genera la disputa por el monopolio de su comercialización y distribución de esas sustancias en el mercado ilegal entre los distintos grupos de Narcotraficantes, vulnerando con ello el mantenimiento del orden social. Mientras que en aspecto social, tenemos que el consumo de estas sustancias origina una afectación que se presenta en las relaciones del individuo consumidor de estas sustancias con sus círculos sociales más cercanos, que se traduce en la descomposición y rompimiento armónico de las relaciones familiares, con la pareja, amigos, en sus actividades laborales, etc.

Finalmente, atendiendo al contenido del presente trabajo, propongo lo siguiente: Primeramente la intensificación de las medidas preventivas sobre el consumo de drogas; en segundo lugar, subsanar las deficiencias expuestas en el Código Penal Federal a fin de que sea efectiva la participación de la

autoridad competente encargada de la Procuración de Justicia; y por último un sistema que permita llevar un seguimiento de los individuos que son remitidos por las autoridades hacia un tratamiento de rehabilitación contra su adicción, y evitar con ello la reincidencia.

**RIESGO AL ORDEN JURIDICO-SOCIAL POR LA PROGRESIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS
(ESTUDIO REFERENTE A LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A.
MADERO, EN EL DISTRITO FEDERAL)**

CAPITULO PRIMERO

Marco Conceptual

Es necesario señalar que durante el desarrollo del presente trabajo de tesis se han utilizado conceptos que se encuentran fuera de un contexto jurídico, y por tanto ajenos a los programas de estudio de la licenciatura en derecho; motivo por el cual fue necesario acudir a fuentes de información especializadas acorde a las exigencias de su temática.

1º Aceptación de droga y tipos de drogas

Sabemos que las drogas han estado presentes en la vida del hombre desde tiempos muy remotos, como se verá en el capítulo siguiente, y su consumo se encuentra asociado con distintas actividades realizadas por el ser humano como la religión, la medicina, el arte o bien con fines recreativos, entre otras; de igual manera se tiene conocimiento sobre la diversidad de las mismas, y aunque algunas de ellas no son consideradas como prohibidas o ilegales debido al uso medicinal, terapéutico o bien a su aceptación social, su consumo bajo determinadas circunstancias ocasiona efectos tan dañinos en el organismo de sus usuarios y en la sociedad como cualquier otra.

En este sentido es preciso antes de entrar al desarrollo del presente trabajo dejar en claro lo que es una "droga", y para ello señalare enseguida algunas de las definiciones que se han dado sobre este término.

- “Todo fármaco o medicamento psicoactivo que introducido al organismo vivo tenga alta toxicidad y produzca o genere dependencia o tolerancia, o ambos fenómenos, a la sustancia administrada.”¹
- “Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno, que puede producir hábito.”²

Por su parte la Organización Mundial de la Salud “OMS”, proporciona una definición que reúne un mayor número de elementos que describen con mayor precisión lo que es una Droga, señalando que:

- “Droga es toda sustancia, que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.”³

Enseguida se describirá brevemente los principales elementos que componen esta definición dada por la “OMS”, ello con el propósito de esclarecer aún más lo que debe entenderse por Droga cuando se hace referencia a ésta.

-Toda: Con esta expresión se engloba tanto a drogas legales como ilegales, así como a aquellas de origen sintético o natural.

-Sustancia: Al mencionar que las drogas son una sustancia se deje fuera a otras conductas humanas que por su carácter adictivo erróneamente son consideradas por algunas personas como drogas, por ejemplo el mirar la televisión, el juego, etc.

¹ CÓRDOBA Darío, *Toxicología*, 4ª ed., Manual Moderno, Bogota Colombia, 2002, p. 483.

² *Diccionario Ilustrado Oceano de la Lengua Española*, Oceano S.A., España, 1994.

³ <http://www.who.int/topics/es/>

-Por cualquier vía de administración: Las drogas pueden ser administradas de distintas maneras, dependiendo de la droga de que se trate, y en muchos casos dependiendo también de los efectos que se quieran conseguir en el organismo, así tenemos que algunas de esas formas son inhaladas, por vía intravenosa, fumada, etc.

-Produce una alteración, de algún modo, del SNC: Los efectos que producen las drogas en el Sistema Nervioso Central, varían dependiendo de las propiedades particulares en los componentes de cada tipo de droga, ya que mientras algunas son depresores del SNC, otras son estimulantes.

- Susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas: Esta es una de las características principales de las drogas, que al igual que el punto anterior dependerá de las características específicas de la droga que se este consumiendo, agregando que la dependencia responde además de otros factores individuales de los consumidores, como la cantidad de droga que este utilizando, la frecuencia con que lo haga, su constitución corporal, etc.⁴

Me parece que esta última definición de la “OMS” deja en claro cuales son los parámetros que deben ser considerados para catalogar a determinada sustancia como una droga, atendiendo a sus características y efectos que esta produce en el organismo del consumidor.

Ahora bien, atendiendo a una oportuna y acertada observación, enseguida mencionaré cuál es la relación existente y en su caso la diferencia

⁴ La dependencia de sustancias es el estado en que el consumo de una sustancia se hace compulsivo y prevalece sobre otras necesidades. El término antiguo de toxicomanía o drogadicción no esta claramente definido pero, en general, implica un estado de dependencia física. Producen dependencia una gran variedad de sustancias psicoactivas que actúan a través de muchos mecanismos distintos. La característica más frecuente de las drogas causantes de dependencia es que tienen una acción de refuerzo positiva (“recompensa”) asociada a la activación de la vía dopaminérgica mesolímbica. La dependencia suele asociarse a: tolerancia a la droga, que puede aparecer por diversos mecanismos bioquímicos; un síndrome de abstinencia físico de tipo e intensidad variables según la clase de droga y; dependencia psicológica (ansia), que podría asociarse a las alteraciones bioquímicas responsables de la tolerancia. H. P. Rang, et.al., *Farmacología*, 5a ed., Elsevier, España, 2004, pp. 595, 597

que hay entre un “fármaco” y una “droga”. Para ello, en primera instancia acudí a distintos diccionarios de medicina, que en su mayoría definen a un fármaco de la siguiente manera:

“Fármaco: Droga, medicamento.”⁵

De igual manera me asesore de uno de los peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, el Dr. Elfego Coronel, quien me manifestó al respecto que la utilización de los términos “fármaco” y “droga” se hace en la práctica de manera indistinta, ya que son considerados como sinónimos, y en este sentido encontramos que el consumo de una droga o el consumo de un fármaco en la practica es enteramente lo mismo, y por lo tanto en un dictamen se puede utilizar indistintamente los términos farmacodependiente o drogodependiente para calificar en las conclusiones del peritaje la calidad de determinado sujeto.

Sin embargo la connotación que tienen estos términos en la sociedad es distinto, ya que por una parte encontramos que al hacer referencia de una droga de inmediato se asocia con sustancias ilegales como la marihuana, la cocaína, heroína, entre otras; mientras que al hablar de un fármaco éste se relaciona con farmacias y por lo tanto con medicamentos prescritos por algún médico.

Mientras que por otra parte encontramos que el concepto de medicamento no contempla el término de fármaco, ya que este se define de la siguiente manera:

“Medicamento: sustancia, o mezcla de sustancias, que, con una adecuada forma de dispensación, puede administrarse al hombre o a los animales para producir determinados efectos clínicos.”⁶

⁵ *Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas*, 13ª ed., edit. MASSON, España, 2004

De lo anterior puede deducirse que droga y fármaco representan el mismo concepto y pueden ser utilizados como sinónimos, así como que el término droga tiene un significado más amplio que va más allá del campo de la medicina; y por último que un medicamento esta compuesto por fármacos o drogas que son elaborados bajo determinadas especificaciones con el fin de producir efectos clínicos en sus consumidores.

Una vez señalado lo anterior y para efectos del presente trabajo, a continuación haré referencia sobre algunas de las drogas cuyo uso se presenta de manera más frecuente en la sociedad, señalando sus principales características, así como los efectos y repercusiones que estas ocasionan en el organismo de sus consumidores.

Cabe hacer mención, que los datos e información acerca de estas sustancias que se mencionara enseguida, fueron obtenidos de libros de toxicología, así como de diferentes páginas electrónicas especializadas en la materia, y cuya referencia se hará mención en la bibliografía correspondiente del presente trabajo de tesis.

I. Cannabis y derivados

Conocida comúnmente como marihuana, se trata de una planta dioica (es decir que tiene los dos sexos) y anual, ya que dura todo un año, con dos variedades: la Cannabis sativa Índica y la Cannabis sativa Americana, que como su nombre lo indica una crece en la India y en el Medio Oriente mientras que la otra se cultiva en el Continente Americano, respectivamente. Los efectos tóxicos de esta planta se deben a que en su composición se encuentra una sustancia química llamada Delta 9-tetrahidrocannabinol (THC) que posee un fuerte poder psicomimético, y la cual causa los efectos de alteración mental.

⁶ Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Vocabulario científico y técnico, 3ª ed., Espasa Calpe, Madrid 1996.

La Cannabis o marihuana es una droga que motiva frecuentes debates sobre su uso, ya que por un lado encontramos el hecho que durante siglos ha sido utilizada con fines terapéuticos, y que a la fecha sigue siendo de gran efectividad en el tratamiento de problemas de salud, como por ejemplo el glaucoma, el alivio de dolores de la artritis y la esclerosis múltiple, así como ser un efectivo tranquilizante, entre otros. Pero de igual manera encontramos que en muchos países, entre ellos el nuestro, se encuentra catalogada como una sustancia prohibida y su consumo sancionado debido entre otras causas a sus efectos nocivos y el ser una droga que se encuentra fuera de control debido a su alto índice de consumo a consecuencia de su bajo costo y fácil acceso.

Esta droga puede ser consumida mediante cigarrillos o pipas, cocinada, en cápsulas o por vía tópica en forma de ungüento (para dolores musculares locales o bien en articulaciones inflamadas), también puede ser comida, ya que con frecuencia es mezclada con los alimentos, por ejemplo en forma de galletas, pan queques, etc..

Sus principales efectos repercuten en el Sistema Nervioso Central y en el Sistema Cardiovascular. En el Sistema Nervioso Central ocasiona dificultad para ejecutar procesos mentales complejos, alteraciones de la percepción, deterioro en el sentido del tiempo y la auto percepción, depresión, disminución en la memoria a corto plazo y problemas en la coordinación motora, y en dosis elevadas puede ocasionar paranoia, alucinaciones e ilusiones; En el Sistema Cardiovascular origina un aumento en la frecuencia cardiaca, por lo que su consumo es más riesgoso para aquellas personas que padecen hipertensión, aunque también puede disminuir la presión arterial.

En otras alteraciones físicas que origina esta droga encontramos que su uso prolongado origina repercusiones a nivel respiratorio, ya que se relaciona con la aparición de bronquitis, enfisema, asma, sinusitis, así como una mayor probabilidad desarrollar el cáncer de pulmón debido a que los residuos del

humo del Cannabis contiene sustancias cancerígenas, relacionado con el tiempo que es retenido el humo de esta droga por sus consumidores al ser inhalado; esta droga también produce secuelas en los Sistemas Reproductores masculino y femenino, llegando a originar alteraciones tan graves como la infertilidad.

Otra característica de los consumidores de esta droga es el Síndrome Amotivacional, que consiste como lo señala Darío Córdoba en lo siguiente:

“Los consumidores crónicos de marihuana pueden exhibir apatía, torpeza, deterioro del juicio, la concentración y la memoria y pérdida del interés en el aspecto personal y en la persecución de objetivos convencionales”.⁷

También produce enrojecimiento en los ojos debido a la dilatación en los vasos sanguíneos del globo ocular. Esta droga llega a generar tolerancia y dependencia, que generalmente se presenta en consumidores muy habituales, acompañado del síndrome de abstinencia que se caracteriza por pérdida de peso, irritabilidad, escalofríos, insomnio, entre otros síntomas.

La marihuana es la droga con más alto índice de consumo en la delegación Gustavo A. Madero (objeto de estudio del presente trabajo), aspecto que señalaré con mayor precisión y detalle en el desarrollo del Capítulo Cuarto de la presente Tesis en la parte relativa a la sustancia asegurada a quienes son detenidos por la presunta comisión del delito Contra la Salud en esta demarcación territorial de la Ciudad de México, y en donde de igual manera se mencionaran aspectos sociodemográficos de sus consumidores.

Atendiendo a lo anterior considero trascendental la organización de una campaña a nivel general de carácter informativo sobre las propiedades y

⁷ CÓRDOBA, Darío, op. cit. supra, nota 1, p. 481.

efectos que esta sustancia origina en el organismo de sus consumidores, ya que debido a la falta de información y a la creencia popular que por tratarse de una sustancia de origen natural es menos perjudicial para la salud que otras sustancias como el tabaco y el alcohol, desinformación que incita en gran medida su consumo, aunado el bajo costo económico que tiene esta sustancia que la hace accesible a todos los bolsillos.

II. Cocaína (Clorhidrato de cocaína)

Obtenida del arbusto *Erythroxylon coca*, el clorhidrato de cocaína es un polvo de color blanco, obtenido mediante la refinación de las hojas de ese arbusto con el auxilio de precursores químicos como el éter, ácido clorhídrico, sulfúrico, gasolina, entre otros.

Utilizada con fines médicos, ha sido remplazada en algunos casos por otros analgésicos farmacéuticos al ser descubierto su fuerte poder adictivo. Esta droga puede consumirse inhalada (como polvo blanco); fumada en una de las modalidades en que es preparada la cocaína que es el CRACK, que son piedras o cristales blancos o amarillentos, y considerada la forma más potente de la cocaína al poseer elementos más adictivos., y por último esta droga también puede ser inyectada.

En cuanto a los efectos que origina esta droga en el organismo de sus usuarios encontramos lo siguiente:

“Una dosis disipa el hambre, imparte una sensación de bienestar, aumenta la resistencia física, al disminuir la sensación de fatiga. Existe una correlación entre los efectos psicológicos (euforia, placidez y anorexia) y los físicos (taquicardia, hipertermia, aumento de tensión arterial). El uso prolongado se asocia con enflaquecimiento, insomnio, ansiedad, ideas referenciales, sensación de parestesias (insectos que

reptan bajo la piel) (“bichos de la cocaína”) y alucinaciones en particular visuales.”⁸

Otros efectos que produce esta droga son ojos vidriosos, dilatación pupilar, daños en las mucosas nasales (desde la primera vez que se aspira provocando dificultad para respirar, sangrado nasal, rinitis y sinusitis), cuando es fumada esta droga produce edema pulmonar y bronquitis, también crea depresión después de los efectos de euforia.

Sin olvidar que se trata de una droga que llega a tener bajo determinadas condiciones un alto poder adictivo que genera tolerancia, dependencia psicológica y física, así como un grave síndrome de abstinencia al dejar de consumir la droga.

El clorhidrato de cocaína es la segunda droga más consumida en la delegación Gustavo A. Madero después de la marihuana, aspecto que se precisa con detalle en el Capítulo Cuarto del presente trabajo en la parte relativa a la sustancia asegurada a quienes son detenidos por la presunta comisión del delito Contra la Salud en esta demarcación territorial de la Ciudad de México, en el que se hacen mención de aspectos sociodemográficos de sus consumidores.

En base a mi experiencia en las agencias con detenido de la PGR ubicadas en esta demarcación, puedo indicar que esta sustancia generalmente es consumida en piedra, lo que significa como ya se indicó en párrafos anteriores, que esta composición de la cocaína tiene elementos químicos más adictivos que potencializan sus efectos, y por consiguiente el riesgo sobre la salud del individuo y sus repercusiones negativas a la sociedad de igual manera se vuelven más graves.

⁸ Ibid., p. 443.

III. Heroína

La heroína es una sustancia de origen natural extraída de la adormidera asiática conocida comúnmente como opio, siendo un derivado de la morfina. Esta droga es encontrada en polvo de color blanco o color marrón, y los usuarios de esta pueden consumirla de tres maneras diferentes, ya sea fumada, inhalada o bien inyectada, produciendo los mismos efectos, siendo la única diferencia entre estas tres formas de consumirla, la intensidad y la rapidez de sus efectos que se producen en el usuario.

Se trata de una droga que se caracteriza por los efectos adictivos que produce en las personas que la consumen, originando altos grados de tolerancia y dependencia física que conlleva al uso compulsivo y abusivo de esta droga, habituando al cuerpo a la presencia de la droga, por lo que los síntomas de abstinencia se presentan en el momento en que se reduce el consumo de la droga. Entre las reacciones que se presentan en el organismo al momento de su consumo se encuentran el acaloramiento en la piel, resequedad en la boca, sensación de cansancio y pesadez en las extremidades, así como náuseas y vómito.⁹

Otro elemento importante que se debe considerar, son las consecuencias médicas que origina el consumo de esta droga. Alan Leshner nos menciona algunas de ellas:

⁹ “...tasas relativamente altas de abuso, conjuntamente con el abuso substancial de heroína que ahora vemos entre los jóvenes de edad escolar, la glorificación de la heroína en la música y las películas, los cambios en los patrones del uso de drogas, el aumento en la pureza de la heroína y la reducción del costo, demandan que el público tenga la información científica más reciente sobre este tema. La heroína es una droga altamente adictiva y su abuso tiene repercusiones que se extienden mucho más allá del usuario individual. Las consecuencias sociales y a la salud del abuso de drogas -- el VIH/SIDA, la violencia, la tuberculosis, los efectos al feto, los crímenes y los trastornos en los ambientes familiares, laborales y educacionales -- tienen un impacto devastador en la sociedad y cuestan miles de millones de dólares cada año. LESHNER, Alan I., *Adicción a la heroína*, Instituto Nacional sobre el abuso de drogas, Serie de Reportes de Investigación, www.revistaadicciones.com.mx

“Las consecuencias médicas del abuso crónico de la heroína incluyen venas cicatrizadas o colapsadas, infecciones bacterianas de los vasos sanguíneos, abscesos (forúnculos) y otras infecciones de los tejidos suaves, y enfermedades hepáticas o renales. Las complicaciones de los pulmones (incluyendo varios tipos de neumonía y tuberculosis) pueden resultar de la mala salud del abusador así como de los efectos depresivos de la heroína sobre la respiración. Muchos de los aditivos en la heroína que se vende en la calle pueden incluir sustancias que no se disuelven fácilmente y que tapan los vasos sanguíneos que van a los pulmones, el hígado, los riñones o al cerebro. Esto puede causar una infección y hasta la muerte de pequeños grupos de células en los órganos vitales. Las reacciones inmunes a estos y otros contaminantes pueden causar artritis u otros problemas reumatológicos.”¹⁰

Sin dejar a un lado los efectos psicológicos que se producen en sus consumidores, entre los que se encuentran alteraciones de la personalidad, alteraciones cognitivas, problemas de memoria, trastorno de ansiedad y depresión.

En mi opinión, considero que la heroína es una de las drogas más peligrosas, debido principalmente a su alto poder adictivo y los efectos desgarradores tanto físicos como psicológicos que producen en el organismo, sin dejar de mencionar los altos riesgos que presenta de contraer enfermedades como el VIH (SIDA) o bien Tuberculosis, debido a la manera inyectada en que es suministrada esta droga.

A pesar de que esta droga no se encuentra catalogada como una de las sustancias de alto consumo, al menos según los datos arrojados en la delegación Gustavo A. Madero, ello no implica que su consumo no exista, y por tanto su consumo igualmente representa una amenaza latente en la sociedad.

¹⁰ Idem

IV. Alucinógenos

Los alucinógenos son una de la categoría de las drogas que se caracterizan por los efectos que producen directamente sobre el cerebro en sus procesos de información, en el que se altera la percepción de la realidad en lo que ve, escucha y siente su consumidor, así como la apreciación del tiempo que se vuelve diferente e irreal. Estas drogas pueden encontrarse en forma natural en derivados de plantas como el peyote, en algunas setas y hongos; o bien aquellas que son elaboradas en laboratorios químicos, como el LSD (ácido lisérgico de dietilamida), y el PCP (fenciclidina).

El LSD (ácido lisérgico de dietilamida), es descubierto en el año de 1938, y es considerada como una de las drogas alucinógenas más poderosas, y la cual se obtiene de un hongo parásito de la planta del centeno, es una sustancia inodora, incolora con un sabor amargo, y puede ser conseguida en diversas presentaciones ya que es vendida en forma de tabletas, cápsulas e incluso en forma líquida. La forma más común en que esta droga es distribuida es en pequeñas hojas de papel que son rociadas con dicha droga, por lo que es más difícil su identificación y la mayoría de las veces pasa inadvertida.

Su consumo produce alteraciones como paranoia, ansiedad, confusión de los sentidos, insomnio, esquizofrenia, ataques de pánico y en algunos casos puede llegar a ocasionar la muerte debido al estado de inconciencia y pánico que orilla a su consumidor a realizar conductas suicidas. Otra característica de esta droga, es que sus consumidores suelen presentar, recurrencias de sus experiencias al consumir dicha droga llamada "flashback". El PCP (fenciclidina), también llamado polvo de ángel, es un polvo de color blanco cristalino que puede ser consumida como píldora, rociada en cigarrillos o bien aspirada como polvo.

Alejandro Nato nos habla sobre algunas de las reacciones que estas sustancias originan en sus usuarios:

“Produce alucinaciones, agresividad y puede llegar a ocasionar un cuadro psicótico agudo similar a la esquizofrenia. Físicamente pueden ocasionar convulsiones, lipotimia (baja pronunciada de tensión arterial), depresión respiratoria, coma y muerte. La sobredosis de esta droga puede provocar un agudo fallo renal.”¹¹

Desde mi particular punto de vista y atendiendo a los datos anteriores sobre los efectos que producen estas drogas en la conducta de los individuos que las consumen en el Sistema Nervioso Central, me parece que el riesgo en la salud pública y en la Sociedad en general es muy elevado, sobre todo si se considera la dificultad que se tiene para localizar estas sustancias.

Y sobre las mismas considero que las autoridades no han tomado las medidas necesarias para combatir su consumo, ya que si bien es cierto que el aseguramiento de sustancias de este tipo son mínimas en comparación con otras drogas como la marihuana y la cocaína, tal y como lo señalo en el Capitulo Cuarto, ello no implica que su consumo no exista, ya que no se puede ignorar el constante hallazgo de laboratorios clandestinos en los que son decomisados precursores químicos que son utilizados para la elaboración de estas sustancias; por lo que considero que esta situación se debe a la falta de conocimientos e instrumentos que tienen los elementos policíacos encargados de identificar estas sustancias.

Derivado de lo anterior, creo necesario brindar capacitación especializada a los elementos policíacos, para que de esta manera tengan mayor eficacia en la identificación de estas drogas; así mismo la realización de operativos en centros nocturnos, ya que es en estos lugares donde generalmente se presenta un mayor número de consumidores de este tipo de drogas.

¹¹ NATO, Alejandro y RODRÍGUEZ Querejazu, Gabriela, *Las Víctimas de las Drogas*, Universidad, Buenos Aires, Argentina, 2001, p. 55.

V. Inhalantes

Dentro de esta categoría de drogas se encuentran un grupo numeroso de sustancias tóxicas que son consumidas por medio de la inhalación o aspiración por la boca.

La principal y más grave característica de esta droga es la facilidad con la que pueden ser adquiridas, debido a que en su mayoría no son consideradas como ilegales debido al uso doméstico e industrial que tienen, así como la circunstancia de que la mayoría de ellas se encuentran al alcance en el hogar, o bien en los centros de trabajo, ya que su creación no se encuentra destinado a ser utilizadas para el consumo humano como sustancias tóxicas, sin olvidar que estas sustancias pueden ser adquiridas a precios muy accesibles.

Estas drogas son clasificadas en tres categorías:

- Solventes (pegamentos, correctores, productos de limpieza, gasolina, removedores o disolventes de pinturas, etc...)
- Gases (gas propano, desodorantes, éter, óxido nítrico, aerosoles de pinturas, gas butano, cloroformo, etc...)
- Nitritos (nitrito alifáticos, nitrito ciclohexílico, nitrito amílico y nitrito butílico)

Las consecuencias y los peligros en la salud de los individuos que son usuarios de estas drogas varía dependiendo del inhalante que este consumiendo y la frecuencia con que lo haga, así por ejemplo tenemos que el uso prolongado de los aerosoles y disolventes pueden ocasionar fallos cardiacos e incluso causar la muerte; otro ejemplo lo encontramos en los daños al hígado y riñón que genera la inhalación del líquido corrector que contiene tolueno e hidrocarburos clorados.

Lo coincidente en todos los inhalantes es que su consumo origina diversos problemas en el Sistema Nervioso Central, que presenta deficiencias en las funciones cognitivas, como en el lenguaje, memoria y pensamientos.

Otros de los síntomas que presentan los usuarios son los siguientes:

“Hay problemas escolares muy frecuentes, tales como expulsiones, suspensiones, ausentismo, bajas calificaciones, problemas de atención o violencia en la escuela, alteración de la memoria para eventos recientes, disminución de la capacidad de abstracción y razonamiento, pérdida en el interés de superación académica y personal. El nivel de inteligencia disminuye, demostrado por la reducción de grados en las escalas de evaluación visual, conceptual, desarrollo práctico de actividades y del lenguaje. Se presentan más frecuentemente problemas psicológicos y emocionales. Los trastornos de conducta y alteraciones de la personalidad más frecuentes son personalidad antisocial y depresión. Además de que, frecuentemente hay ataques de pánico, ansiedad, depresión y enojo, hay cambios marcados en el estado afectivo. Se presentan cambios en la apariencia física, descuido del estado físico general y poca higiene. Hay aislamiento dentro de la casa con poca convivencia familiar y preferencia por deambular en la calle con amigos o compañeros que son usuarios de estos productos.”¹²

Un estudio realizado con relación al consumo de inhalantes en América Latina por María Elena Medina Mora y María del Carmen Mariño, nos presenta lo siguiente:

“La inhalación de solventes se da en la mayoría de los países de América Latina en todas las clases sociales, y la gasolina parece ser la sustancia predilecta entre los grupos socioeconómicos más bajos...La crisis económica que devastó gran parte de América Latina durante los

¹² *Los inhalantes son venenos*, <http://www.inhalants.org/lugo.htm>

ochenta, hizo que un gran número de niños y adolescentes contribuyeran al ingreso familiar “trabajando” en las calles: lavando ventanas de autos, vendiendo dulces o chicles, ayudando a vendedores, haciendo mandados, mendigando y “tragando” fuego en los cruces de las calles. En el proceso de trabajar en este llamado “sector informal” muchos niños abandonan la escuela, dejan a su familia y participan en la subcultura de la droga. Estudios de jóvenes menores de 18 años que trabajan en las calles de la ciudad de México revelan en ellos una tasa más alta de uso de drogas de la que existe entre los estudiantes de la misma edad...Estudios efectuados en comunidades suburbanas cerca de otras ciudades confirman la alta incidencia del abuso de solventes en México. Y aunque esta práctica empezó entre los hijos de los pobres, alcanzado a estudiantes y a otros jóvenes de todos los grupos socioeconómicos.”¹³

De acuerdo a lo que menciono en los párrafos anteriores, me parece que estas sustancias representan un riesgo constante en la salud de los miembros de las familias, principalmente en los niños, ya que como se señaló, el número de productos que se catalogan dentro de estas drogas es muy extenso, y entre ellos se encuentran aquellos que son utilizados para actividades domésticas, y por ello es fácil acceder a las mismas. Y que en algunos casos estas sustancias son antecedentes del consumo de otras drogas.

Situación que debe ser tomada en cuenta con el fin de poner a estas sustancias fuera del alcance de los menores de edad que habitan en las casas y explicarles que su uso puede ocasionarles un severo daño. De igual manera creo que su venta debe ser más controlada, y sancionados con severidad a los dueños de establecimientos que hagan caso omiso a estas restricciones, ya

¹³MEDINA Mora, Maria Elena y MARIÑO, Maria del Carmen, *El abuso de la droga en América Latina*, en METER, H. Smith (comp.), *El combate a las drogas en América*, H. Smith, Meter (compilador), trad. de Juan José Utrilla,. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 96

que por lo general estas sustancias son adquiridas con mucha facilidad y sobre todo por aquellas personas que se encuentran en situación de calle.

VI. Drogas de síntesis, éxtasis

Son sustancias elaboradas por síntesis química, en laboratorios clandestinos partiendo de productos farmacéuticos. Estas drogas ilegales son administradas de manera oral, ya que se distribuyen en forma de comprimidos, cápsulas, tabletas y en polvo.

Entre las drogas de síntesis más conocidas y consumidas se encuentra la llamada "EXTASIS" o "MDMA", una droga que en principio fue creada por la industria farmacéutica con el propósito de disminuir el apetito, que sin embargo cayó en desuso.

Este tipo de drogas se encuentran relacionadas con la diversión y es consumida con fines recreativos debido a la sensación de euforia, empatía, emotividad desinhibida, sociabilidad y alta autoestima que origina en sus consumidores, por lo que los usuarios más comunes de este tipo de droga son los adolescentes y el principal punto de distribución se encuentra en las fiestas, discotecas, conciertos, etc.; Sin embargo los efectos que genera esta droga no son sólo efectos agradables, ya que por otra parte, su consumo viene acompañado también de los siguientes síntomas:

- Taquicardia
- Boca seca
- Temblores
- Náuseas
- Contracciones mandibulares
- Deshidratación
- Vértigo

- Insomnio
- Hipertermia (aumento en la temperatura del cuerpo)

En dosis elevadas esta droga puede producir además, cuadros de pánico, psicosis, confusión y alucinaciones. Sin olvidar mencionar las severas lesiones neurológicas que ocasiona al afectar el Sistema Nervioso Central.¹⁴

VII. Alcohol

El alcohol es una de las sustancias que se encuentran clasificadas dentro de las drogas legales, obtenida de la fermentación de diversos frutos y plantas, es un líquido incoloro y volátil, y dependiendo de la bebida que lo contenga la concentración de alcohol es variable. Su nombre químico es el de etanol o alcohol etílico.

Se trata de una droga socialmente aceptada y su consumo se encuentra relacionado con los eventos sociales. Pero hay que hacer mención que tiene también otros usos, así por ejemplo el uso medico que se le da por su acción bactericida, o bien en aplicaciones industriales como solvente o diluyente en la manufactura de pinturas y otros productos.

Así como en otras drogas, los efectos en la salud que pueda ocasionar el consumo del alcohol dependerán de la dosis que sea suministrada por sus usuarios, y de ese modo encontramos lo siguiente:

¹⁴ “Dada la novedad, apenas existen estudios que permitan valorar cual es el coste social de las drogas de síntesis. Pero no hace falta estadísticas para saber que, además de los problemas individuales que puedan surgir de su consumo habitual tienen, como mínimo, el potencial de riesgo que se deriva, por un lado, de la conducción bajo los efectos de estas sustancias, no sólo en las famosas rutas, sino en los desplazamientos dentro de la propia localidad, y por otro lado de que sus efectos son, en definitiva, una distorsión de la realidad que puede favorecer la práctica de otras conductas de riesgo.”
http://www.gobcan.es/sanidad/scs/su_salud/cruzroja/sintesis.html

“A nivel psicológico, las dosis bajas producen la sensación de elevar el estado de ánimo y relajar a la persona. A nivel físico, un poco de alcohol aumenta la frecuencia cardíaca, dilata los vasos sanguíneos, irrita el sistema gastrointestinal, estimula la secreción de jugos gástricos y la producción de orina. Las dosis medias alteran el habla, el equilibrio, la visión y el oído. Se tiene una sensación de euforia y se pierde de la coordinación motora fina, por lo que ya no es aconsejable conducir un automóvil ni manejar cualquier tipo de maquinaria. En dosis altas, los síntomas anteriores se agudizan y se alteran las facultades mentales y del juicio. Si el individuo continúa bebiendo puede ocurrir una pérdida del control motor en la que se requiere ayuda para poder moverse y hay una evidente confusión mental. A partir de una concentración sanguínea equivalente a beber más de 10 tragos sin descanso alguno, puede ocurrir una intoxicación severa; cualquier otro aumento en las concentraciones puede provocar desde inconsciencia hasta coma profundo y muerte por depresión respiratoria. En términos acumulativos, el consumo inmoderado irrita el estómago y produce gastritis, daña el corazón al producir trastornos del ritmo cardíaco e incluso insuficiencia cardíaca; daña también el hígado, cuya consecuencia es la tan conocida cirrosis, una enfermedad causada por la pérdida de células hepáticas que disminuye la producción de bilis. Esto genera otros síntomas como mala digestión, pérdida de peso, constipación, etc. En lo que se refiere al sistema nervioso, el abuso de esta droga puede ocasionar serios trastornos mentales como pérdida de la memoria, deterioro del aprendizaje, inflamación de los nervios, e incluso el llamado *síndrome de Korsakoff*, un estado psicótico caracterizado por la pérdida de la realidad (cuando al cuadro se unen desnutrición y deficiencias vitamínicas crónicas).”¹⁵

Sin olvidar hacer mención de los síndromes de abstinencia y tolerancia que también origina la dependencia a esta droga.

¹⁵ ALCOHOL, <http://www.mind-surf.net/drogas/alcohol.htm>

El alcohol es una de las drogas que más efectos dañinos ocasiona a la sociedad, a consecuencia principalmente de su aceptación social, así como la falta de medidas efectivas para restringir su consumo principalmente a los menores de edad; esta sustancia repercute sobre el núcleo familiar de los usuarios al afectarlos indirectamente, ya que la mayoría de los maltratos y en general la violencia física como psicológica sobre la pareja y los hijos se dan bajo los efectos del alcohol; situación que origina una disfunción de los componentes y miembros de las familias.

También me parece importante destacar otros daños que causa a la sociedad el consumo excesivo de esta droga, entre ellos se encuentran los accidentes de tránsito bajo los efectos de esta sustancia que se presentan con regular frecuencia y es causa de un gran número de lesiones graves y muertes; de igual manera se pueden mencionar la comisión de delitos que se llevan a cabo bajo sus efectos como las lesiones, homicidios, suicidios, robos, violaciones, entre otros.

VIII. Tabaco

“Se enciende un cigarrillo para celebrar una alegría y para ahogar una pena. Estando solo o acompañado. El tabaco es un placer de todos los sentidos: de la vista (es bonito ver bajo el papel de plata los cigarrillos blancos, alineados como para revista), del olfato, del tacto... Si me vendaran los ojos y me pusieran entre los labios un cigarrillo encendido, me negaría a fumar. Me gusta sentir el paquete en el bolsillo, abrirlo, palpar la consistencia del cigarrillo, notar el roce del papel en los labios, gustar el sabor del tabaco en la lengua, ver brotar la llama, arrimarla, llenarme de calor. Un hombre llamado Dorronsoro, ingeniero español de origen vasco y republicano exiliado en México al que conocía desde la Universidad, murió de un cáncer de los llamados "de fumador". Fui a verle al hospital en México. Tenía tubos por todas partes y llevaba una

*maskarilla de oxígeno que él se quitaba de vez en cuando, para dar una chupada a un cigarrillo, a escondidas.*¹⁶

Luis Buñuel (cineasta)

Creo que todos conocemos algún amigo o familiar que comparte con Luis Buñuel ese gran amor por el tabaco, y aunque para algunos nos parezca repulsivo el consumo excesivo de esta sustancia, lo cierto es que el tabaco es una droga de las denominadas legales, por lo que su consumo no se encuentra penado, y las restricciones que existen sobre todo para evitar que los menores de edad lo consuman son ineficaces, y por ello existe un grave problema de adicción al tabaco al desarrollar desde temprana edad el gusto por esta droga. Situación que considero explica el gran número de consumidores que sin problema alguno llegan a fumar más de una cajetilla de cigarrillos al día, sin importarles las advertencias sobre el daño que ocasiona en su organismo.

Sobre los datos específicos de esta droga encontramos que su consumo en el Continente Americano data desde antes de la llegada de los españoles, utilizado por las culturas prehispánicas con fines terapéuticos y religiosos, convirtiéndose así en uno de los descubrimientos de los españoles que con el paso del tiempo se fue expandiendo por toda Europa y llegado a ser considerado como un signo de distinción, sin embargo con los avances científicos e industriales su producción comenzó a ser masiva y por ende su consumo también, convirtiéndose en la actualidad en uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial, pero de igual manera en una de las más grandes y lucrativas industrias.

Esta droga tiene como principio activo la nicotina, en un porcentaje que varía de un 0.5% a un 16% dependiendo del tabaco que se este consumiendo, y el resto de su composición de alquitrán, que es una sustancia que a su vez se encuentra compuesta de varios agentes químicos.

¹⁶ BUÑUEL, Luis, *Mi último suspiro*, memorias, Plaza & Janes, Barcelona, 1982

El tabaco puede ser consumido inhalándolo, mascándolo o bien fumándolo ya que su presentación comercial es encontrado en forma de puro, cigarrillo, o bien empaquetada para ser consumida en pipa o elaborarse a mano enrollándolo en papel arroz.

El tabaco se encuentra clasificado dentro de las drogas legales y es asociado con un gran número de enfermedades, como el enfisema, leucemia, angina de pecho, bronquitis, embolias, etc. Sin olvidar los altos índices de mortalidad que causa en sus consumidores ocasionado por el cáncer de pulmón; así como el alto riesgo de desarrollar cáncer en otros órganos del cuerpo, como la boca, laringe, faringe, páncreas, riñón, cuello uterino, vejiga, etc.

Desde luego que los riesgos en la salud de cada fumador dependerán de varios factores, como la edad en que se inició en el hábito del tabaco, la intensidad, el tipo de tabaco, constitución física del usuario del tabaco, modo de fumar, entre otros.¹⁷ Por si lo anterior fuere poco, también encontramos que el tabaco produce en sus consumidores fatiga prematura, mal aliento, tos y expectoraciones, color amarillento en dientes y dedos, envejecimiento prematuro. Y en el plano psicológico crea una sensación de relajamiento y concentración.

Igualmente produce en sus consumidores habituales un alto grado de dependencia física acompañada del síndrome de abstinencia y una

¹⁷ El tabaquismo es el responsable del 10% de las muertes en todo el mundo, debidas sobre todo a: cáncer, en especial de pulmón, de los que el 90% está relacionado con el hábito de fumar; los responsables son los alquitranes carcinógenos; -cardiopatía isquémica; los responsables son tanto la nicotina como el monóxido de carbono; -bronquitis crónica; los principales responsables son los alquitranes. Fumar durante el embarazo reduce el peso al nacer y retrasa el desarrollo del feto. También aumenta la frecuencia de abortos y la mortalidad perinatal. Los responsables son la nicotina y, posiblemente, el monóxido de carbono. Sin embargo, la incidencia de enfermedad de Parkinson es menos en los fumadores que en los no fumadores. H. P., Rang, et.al., op. cit. supra, nota 4, p. 602

dependencia psicológica acompañada de una sensación de ansiedad y depresión.

Lo más grave del problema del tabaquismo es la edad de los consumidores de esta sustancia, ya que según una nota periodista publicada en el mes de abril del año 2008 por el periódico "El metate" de la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la zona urbana de esta ciudad existen 10 millones de fumadores, de los cuales más del 50% son menores de 17 años, y pese a que tienen conocimiento de la adicción que su consumo les ocasionará a largo plazo, no toman en cuenta la gravedad de las enfermedades que puede ocasionarles.¹⁸

En mi opinión, el tabaco es una droga cuyo consumo será imposible erradicar, ya que como lo señale anteriormente, a la mayoría de los usuarios del tabaco el placer que les produce el fumarlo es sublime e incomparable, y por ninguna causa se encuentran dispuestos a abandonarlo o renunciar a él aun a costa de su vida; por lo que estoy convencido que las últimas medidas tomadas por las autoridades, consistente en el aislamiento de los fumadores de los lugares públicos, lo único que originará será la presencia de un mayor número de fumadores sobre las banquetas que se encuentran afuera de estos establecimientos.

IX. Psicofármacos estimulantes-anfetaminas

Los psicofármacos estimulantes son drogas elaboradas de manera legal con fines médicos, o bien, clandestinamente en laboratorios, mediante un proceso de síntesis, y reciben este nombre debido al efecto que producen en el Sistema Nervioso Central, caracterizado por potencializar su actividad.

¹⁸ "TABAQUISMO", metate, México, abril 2008, p.5

Entre los psicofármacos estimulantes destacan las anfetaminas, que se pueden encontrar en forma de pastillas, cápsulas, tabletas o en forma de polvo, por lo que puede consumirse de manera oral, inyectada o inhalada.

Entre las secuelas que su consumo produce se encuentra un aumento en el estado de alerta, disminución del sueño y fatiga, por lo cual su consumo se encuentra relacionado con aquellos sujetos que desempeñan una actividad laboral que les exige un rendimiento físico extenuante como por ejemplo los veladores, camioneros y deportistas., Otro de los resultados que produce, es un aumento en la concentración, por lo que un porcentaje de estudiantes utiliza este tipo de drogas en temporada de exámenes; Una consecuencia más que origina su consumo es el de suprimir la sensación del apetito, por lo que en muchos casos es utilizada esta droga por aquellas personas que pretenden adelgazar, sin tomar en cuenta los resultados adversos que origina, como malnutrición, e inclusive un cuadro de anorexia crítico.¹⁹

También origina un comportamiento violento, aumento en la frecuencia cardíaca y presión arterial, hipertermia, sensación de euforia y en algunos casos ansiedad y paranoia. Su uso frecuente genera también una dependencia psíquica, desarrollo de tolerancia y síndrome de abstinencia cuando se deja de consumir esta droga.

X. Psicofármacos depresores

Los psicofármacos depresores son drogas elaboradas de manera legal con fines médicos, o bien clandestinamente en laboratorios mediante un

¹⁹ ...hasta el momento actual constituyen las drogas más comúnmente utilizadas para el tratamiento de la obesidad; así, tan solo en Estados Unidos de América, se ha estimado que cada año se producen 5×10^9 a 8×10^9 de dosis de anfetaminas, esto sin incluir las que se elaboran ilícitamente. Las clínicas para el tratamiento de la obesidad ofrecen a sus clientes diversos medicamentos no identificados, pero cuyo análisis ha demostrado tratarse de anfetaminas mezcladas con tranquilizantes y diuréticos. La estimulación que producen ha llevado a su abuso, y lo atractivo de su presentación ha sido causa de intoxicaciones frecuentes en los niños. MONTROYA Cabrera, Miguel Ángel, *Toxicología Clínica*, 3ª ed., Méndez Editores, México, 2002, p. 95

proceso de síntesis, y a diferencia de los fármacos estimulantes, estos generan efectos totalmente diferentes, ya que originan en el Sistema Nervioso Central una disminución de su actividad mental, estimulando con ello su depresión. Entre los psicofármacos depresores se encuentran los barbitúricos y las benzodiazepinas.

A) Barbitúricos

Clasificados dentro de las drogas legales de prescripción controlada, ya que su uso se presenta en el campo de la medicina para el tratamiento de problemas de salud como el insomnio, epilepsia, algunos tipos de desorden psicológico, cuadros convulsivos, etc. Entre la familia de los barbitúricos se presenta una gran variedad de drogas, siendo las más comunes el fenobarbital, amital y nembutal. Esta droga puede ser adquirida en forma de supositorios, en solución o bien en forma de tabletas; y puede ser suministrada por vía oral, inyectada o por el recto.

Las reacciones que produce dependen de la frecuencia y la cantidad que sea suministrada, así tenemos que “Las dosis bajas provocan sensaciones de tranquilidad y ayudan a conciliar el sueño. Cantidades más elevadas disminuyen los reflejos y provocan enlentecimiento respiratorio que puede llevar hasta el coma y la muerte. Tras un consumo prolongado aparecen trastornos físicos como anemias, hepatitis, depresión, descoordinación motora y entorpecimiento del habla, etc.”²⁰ Sin olvidar que en algunas de sus drogas origina también la pérdida de la memoria. El consumo de estas drogas ocasiona una dependencia tanto física como psíquica, así como la instauración de tolerancia a la misma.

Otra característica de esta droga es que si se disminuye o se deja de consumir de manera repentina, el síndrome de abstinencia que presenta es

²⁰ *BARBITÚRICOS*, <http://www.camporenacimiento.com/adiccion/barbituricos.htm>

muy severo y peligroso al grado tal que puede producir la muerte, por lo que si se piensa dejar de consumir la droga debe hacerse bajo supervisión médica y de manera gradual.²¹

A pesar de que el consumo de esta droga ha disminuido al ser remplazado por otra de las drogas depresivas que hablaremos a continuación, no se ha erradicado del todo, por lo que sigue presentando una amenaza a la salud pública.

B) Benzodiceptinas

Clasificada también como una de las drogas legales, se trata de un grupo de medicamentos depresores del Sistema Nervioso Central, y debido a que sus efectos secundarios son menos dañinos para la salud, su uso ha desplazado al de los barbitúricos, que son de igual manera depresores del Sistema Nervioso Central. Algunos de los medicamentos pertenecientes a este grupo de benzodiceptinas son: el Diazepam (valium), Alprazolam (trankimazin), Bromazepam (lexatin), Oxazepam (serax), etc.

Entre los usos terapéuticos de estas drogas se encuentran: el tratamiento para problemas de ansiedad, insomnio, depresión, trastorno bipolar, así como en el manejo del síndrome de abstinencia al alcohol, y pueden ser suministradas por vía oral, intramuscular o intravenosa.

Sobre los efectos que estas sustancias producen en el organismo de los usuarios Miguel Ángel Montoya Cabrera nos precisa lo siguiente:

²¹ Sintomatología: La intensidad de los síntomas varía en función de la cantidad ingerida o administrada parenteralmente y del tiempo transcurrido. Existen también diferencias de acuerdo con el barbitúrico ingerido. Para producir un coma profundo, por lo general se necesitan dosis menores de barbitúricos de acción corta y mayores de barbitúricos de acción prolongada. La mortalidad usualmente es mayor entre los intoxicados con aquellas de acción prolongada debido a las complicaciones que se presentan en el coma prolongado. MONTROYA Cabrera, Miguel Ángel, op. cit. supra, nota 19, p. 64.

“Sintomatología: La intoxicación leve es más frecuente. El paciente manifiesta mareos, voz lenta ataxia y somnolencia pero despierta fácilmente al estímulo verbal...La intoxicación grave se presenta después de un período de excitación paradójica para evolucionar al coma profundo, grado 3 o grado 4. Los reflejos están ausentes y no hay respuesta al dolor. El reflejo Babinski suele volverse positivo y las pupilas estar mióticas o más frecuentemente midréticas sin respuesta a la luz. La inhibición del sistema reticular activador ascendente al nivel a nivel de sus conexiones bulbares, produce alteraciones en los centros de la respiración, de la circulación y el termorregulador clínicamente manifestadas por falla respiratoria, hipotensión arterial, choque e hipotermia. La muerte ocurre por paro respiratorio, colapso circulatorio, insuficiencia renal secundaria al choque, o una combinación de todas ellas. La ingestión crónica puede llevar a la dependencia a estos fármacos. El síndrome de abstinencia a los mismos incluye aprehensión, anorexia, náusea, vómitos, temblores, insomnio, confusión, alucinaciones y convulsiones.”²²

Acorde a lo que señalo en párrafos anteriores, creo necesario señalar la importancia de estas sustancias, refiriéndome con ello tanto a los psicofármacos estimulantes como los a los psicofármacos depresivos, ya que representan un importante avance científico en el área de la medicina al ser drogas auxiliares en el tratamiento y mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes que las necesitan.

Sin embargo considero que por tratarse de sustancias que son utilizadas con fines médicos, independientemente de los resultados que cada una origina, y pese a que su venta requiere receta médica, es necesario implementar medidas que den la certeza que efectivamente estas sustancias son consumidas por aquellas personas que realmente las necesiten en atención a un diagnóstico médico; una de ellas sería podría ser la implementación de una

²² Ibid., pp. 75,76.

constante supervisión de los lugares en los que se distribuyen estos medicamentos, y desde luego un seguimiento a los médicos que los recetan.

Ya que de no ser así, estas drogas seguirán representando una amenaza a la sociedad y a la salud pública, así como una opción para aquellos sujetos adictos a ellas.

Después de haber señalado algunas de las drogas cuyo uso se presenta de manera más frecuente, a continuación señalare algunos de los términos que son utilizados con mayor frecuencia en el estudio relacionado con el uso de las drogas, y con ello precisar los efectos y consecuencias que producen en sus consumidores.

2º Farmacodependencia:

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) sustituyo en 1969 el término de toxicomanía por el de farmacodependencia, definiéndola como:

“El estado psíquico o a veces también físico resultante de la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, que se caracteriza por unas modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre una compulsión a tomar el fármaco de un modo continuo o periódico a fin de obtener sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar de la privación.”²³

El término anterior me parece de gran importancia, ya que el mismo es utilizado con frecuencia por los médicos legistas para determinar si una persona debe ser considerada como adicto a determinada sustancia, o si no lo es, y en base a ello la autoridad determinar a su favor la excusa absolutoria y otorgarle su libertad bajo tratamiento de rehabilitación, tal y como lo señalare

²³ VELASCO, Martín Alfonso et al., *Farmacología Fundamental*, Mc. GRAW-HILL. INTERAMERICANA DE ESPAÑA S.A.U., España, 2003, p. 397.

con más detalle en el Capítulo Cuarto, sin olvidar la precisión hecha por el médico legista de la PGR, Elfego Coronel, al señalar que el uso del término farmacodependiente y drogodependiente puede hacerse de manera indistinta al ser considerados como sinónimos.

3º Hábito:

“Cualquier acto adquirido por la experiencia y realizado regular y automáticamente. Los hábitos incluyen los gestos, o la forma de mover las manos al hablar, hasta las preferencias en las lecturas, pasando por la satisfacción de las ansias personales, como en el hábito de fumar o de comer en exceso.”²⁴

Como puede apreciarse en la definición anterior, este no es un término exclusivo que se use para referirse al problema del consumo de drogas, ya que tiene una connotación más amplia, y puede implicar de igual manera otras actividades realizadas por el ser humano.

4º Adicción:

“Una adicción es una dependencia hacia una sustancia, actividad o relación que arrastra a la persona adicta lejos de todo lo demás que lo rodea. Esta representada por los deseos que consumen los pensamientos y comportamientos de las personas, y actúan en aquellas actividades diseñadas para conseguir la cosa deseada o para comprometerse en la actividad deseada (comportamientos adictivos).”²⁵

Considero que este es un término más común, y por ello con el que se encuentra más familiarizada la sociedad, con el que frecuentemente califican a

²⁴ Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005 © 1993-2004 Microsoft Corporation.

²⁵ RICH, Phil, *Comprendiendo la adicción*, http://www.psicocentro.com/chin/bin/articulo_sasp?texto=art12005

una persona que tiene problemas con el consumo de alguna droga, ya sea legal o ilegal.

En base a la experiencia que tengo trabajando en Agencias con Detenido de la PGR, me he percatado que los mismos detenidos en el momento en que son puestos a disposición del Ministerio Público Federal tratan de justificar la posesión de alguna droga calificándose ellos mismos como adictos, diciendo lo siguiente: “*es que soy adicto, nadamas es para un toquecito, déme chance*”. El comentario anterior es para demostrar la familiaridad que un gran número de personas tienen con este término.

5º Tolerancia:

En mi opinión este es uno de los principales síntomas que presenta el consumidor de alguna droga, y que en base a él determinar su calidad de farmacodependiente o adicto a la misma. Entre los significados que se le han dado tenemos los siguientes:

“Se dice que se ha desarrollado tolerancia a una sustancia cuando, tras su consumo reiterado, se observa una disminución en la intensidad de sus acciones, necesitándose aumentar la dosis para alcanzar los efectos iniciales.”²⁶

Antonio Velasco Martín nos da el siguiente concepto:

“El concepto general de “tolerancia” se caracteriza por una disminución gradual del efecto de un fármaco tras su administración repetida que obliga a incrementar la dosis para obtener el efecto inicial. Se distinguen

²⁶ FLORES, Jesús et al., *Farmacología Humana*, 2ª ed., Ediciones Científicas y Técnicas S.A., Barcelona España, 1992, p. 493.

dos tipos de tolerancia: la “farmacocinética o de disposición” y la “farmacodinámica o funcional”²⁷

6º Síndrome de abstinencia:

“El síndrome de abstinencia consiste en el conjunto de efectos adversos, tanto físicos como psicológicos, que aparece cuando se interrumpe el consumo de una sustancia.”²⁸

Alfonso Velasco Martín, nos indica lo siguiente sobre el término:

“Cuando la administración de un fármaco se suspende bruscamente o se administra un antagonista, sobreviene un cuadro muy grave denominado síndrome de abstinencia, caracterizado por trastornos mentales o físicos y cuya gravedad puede ser tal que en algunos casos requiere la administración endovenosa del fármaco para salvar la vida del sujeto.”²⁹

De igual manera considero que el conocimiento del significado de este termino es indispensable para determinar la calidad de farmacodependiente o adicto a una persona, y me parece necesario aclarar que no todas las drogas producen este efecto en los usuarios o bien que en algunos casos este puede ser más severo que en otros.

7º Abuso:

“Decimos que una sustancia es consumida con abuso (abuso de drogas) cuando es administrada (realmente deberíamos decir auto administrada) en dosis excesivas y en forma periódica o persistente sin que haya en realidad una necesidad terapéutica evidente.”³⁰

²⁷ VELASCO Martín, Antonio, *Drogodependencias y Literatura*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2000, p. 19

²⁸ H. P. Rang, et.al. , op. cit. supra, nota 4, p. 595.

²⁹ VELASCO Martín, Alfonso, et al., op. cit. supra, nota 23, p. 398.

³⁰ MARTÍ Tusquets, José Luis y MURCIA Grau, Miguel, *Conceptos Fundamentales de Drogodependencia*, HERDER, Barcelona, 1988, p. 19.

Otro concepto es el siguiente:

“El abuso de drogas y el abuso de sustancias son términos más generales que se refieren al uso repetido de sustancias ilegales o que son nocivas para la persona, incluidas las sustancias tóxicas utilizadas por los deportistas.”³¹

Con respecto a estos términos, es preciso hacer la aclaración, que los individuos consumidores de algún tipo de droga pueden presentar cuadros diferentes en los efectos que estas causan en su organismo, y que ello atiende a las diferentes características fisiológicas y psicológicas de cada individuo.

³¹ H. P. Rang, et.al. op. cit. supra, nota 4, p. 595.

RIESGO AL ORDEN JURIDICO-SOCIAL POR LA PROGRESIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

**(ESTUDIO REFERENTE A LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A.
MADERO, EN EL DISTRITO FEDERAL)**

CAPITULO SEGUNDO

Consumo de drogas en la historia del Hombre: Una primera aproximación

1º Antiguas Civilizaciones

El consumo de las drogas en la historia del hombre data desde tiempos inmemorables, utilizadas con fines medicinales, místicos y religiosos han formado parte en la vida del ser humano y de su evolución a lo largo de su existencia. En este contexto, encontramos en la Edad Antigua civilizaciones como la egipcia, mesopotámica, griega, la antigua china, así como culturas prehispánicas del continente americano, entre otras, antecedentes sobre el consumo y el uso que se les daba a las drogas. Enseguida mencionaremos ejemplos sobre las prácticas y creencias que giraban en torno a ellas en algunas de estas civilizaciones.

I. Antiguo Egipto

Una de las más grandes civilizaciones que ha existido en la historia de la humanidad, se han encontrado documentadas evidencias en jeroglíficos y papiros que demuestran los avanzados conocimientos que tenía esta civilización en materia de medicina y farmacología. Así encontramos distintos remedios consistentes en diversas sustancias, y entre ellas algunas drogas que en determinados casos eran mezcladas con grasas animales para crear pomadas medicinales que eran recetadas a los enfermos para el alivio de sus

males, entre las drogas más utilizadas se encontraba el opio, así los jeroglíficos egipcios contienen lo siguiente:

“Jeroglíficos egipcios mencionan ya el jugo extraído de esta cabeza -el opio-, y lo recomiendan como analgésico y calmante, tanto en pomadas como por vía rectal y oral.”¹

Sobre esta sustancia, el opio...“Es también una bendición económica, ya que los opios egipcios y mesopotámicos serán uno de los artículos económicos básicos para estas civilizaciones.”²

Se conocían de igual manera las propiedades curativas de otras plantas psicoactivas como la mandrágora, el beleño, entre otras. También tenemos que en esta civilización como en otras, el consumo de drogas embriagantes era muy común, desde entonces ya contaban con destilerías de cerveza, y prueba de ello puede apreciarse en textos hallados de aquella época, como el siguiente:

“Me dicen que abandonas el estudio, que vagas de callejón en callejón. La cerveza es la perdición de tu alma [...]. Eres como un templo sin dios, como una casa sin pan.”³

Lo anterior es sólo un ejemplo de la manera en que las drogas formaban parte de la vida cotidiana en el Antiguo Egipto.

II. Cultura Mesopotámica

“Si una tabernera rebaja la calidad de la bebida, y esto fuese probado, la arrojarán al agua”; la sanción anterior corresponde al artículo 108 del Código Hammurabí que data del s. XVIII a.C. Lo anterior nos indica el valor que se le

¹ ESCOHOTADO, Antonio, *Historia elemental de las drogas*, Ed. Anagrama, España, 1996, p. 15

² ESCOHOTADO, Antonio, *Historia general de las drogas*, 6ª ed., Ed. Espasa, España, 2004, p. 80

³ ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 20

dio al alcohol en esta cultura, que desde el año 4000 a.C. ya se conocía y consumía en esta civilización con una gran demanda, e inclusive era recomendado el consumo de cerveza a las mujeres en estado de lactancia. De la misma antigüedad fueron encontradas en unas tablillas cuneiformes de Uruk en la Antigua Mesopotamia, el primer registro escrito sobre el uso del opio, una droga que era utilizada con fines medicinales junto con otras drogas como la mandrágora, el eléboro negro, el cáñamo y otras.

Según lo demuestra Antonio Escohotado en sus estudios:

“La primera referencia mesopotámica del cáñamo no se produce hasta el siglo IX a.C., en tiempos de dominio asirio, y menciona su empleo como incienso ceremonial.”⁴

III. Grecia Antigua

Uno de los dioses a quienes se rendía culto en esta civilización, era a Dionisio:

“En mit. gr; dios de la vegetación y de los campos, en especial de vid y del vino, así como del terror y el éxtasis; es el Baco de los romanos.”⁵

Se trataba de un dios que según la mitología les había enseñado el arte de la viticultura, y a quien en su honor llevaban acabo grandes fiestas caracterizadas por los excesos en el sexo y la bebida, que en la mayoría de los casos era mezclada con otras sustancias con el fin de estimular los sentidos de los participantes. Lo que nos habla de la influencia y el sentido que tenía el consumo del alcohol en las personas de esta civilización; sin embargo esta no era la única droga conocida por los griegos, también utilizaban el cáñamo, la mandrágora, el beleño, belladona, el opio, entre otras.

⁴ Escohotado, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 16

⁵ *ENCICLOPEDIA BASICA DANAE EN COLOR*, Ed. DANAE S.A, España, 1980, vol. I

Una aportación de gran importancia de los griegos en esta etapa histórica, fue la hecha por Hipócrates quien fuera uno de los más importantes y destacados médicos griegos, quien aportó además de sus conocimientos en esta materia, numerosos estudios sobre los efectos de más de 250 drogas, así como los resultados que éstas producen en el organismo dependiendo de la dosis que sea suministrada, lo que le permitió hacer uso de preparados terapéuticos con mayor efectividad que los egipcios.

También en esta civilización se comenzó a tener una apreciación distinta sobre las drogas, al dejarlas de asociar con fenómenos sobrenaturales y relacionarlas y utilizadas cada vez más por sus aspectos curativos.

IV. China

Civilización de gran importancia en la historia del ser humano, aportando a lo largo de su desarrollo grandes descubrimientos y avances en las distintas áreas del conocimiento, y el tema de las drogas no es una excepción. Así Antonio Escohotado en su obra nos transcribe lo siguiente:

“...los chinos fueron pioneros en procedimientos imperfectos de destilación, y es posible que ya desde el siglo VIII a.C. obtuvieran aguardientes de baja graduación a partir de la cerveza de arroz.”⁶

Civilización que en la actualidad sigue siendo muy afecta al vino de arroz. Sobre el uso de otras sustancias encontramos una gran aportación de conocimientos en materia médica vegetal, y como referencia histórica se encuentra un libro de farmacopea escrito hacia el año 2737 a.C. escrito por el emperador Shen Nung, descubridor de las propiedades medicinales de muchas plantas. En este libro se mencionaba entre otros estudios, los efectos producidos por el cáñamo...

⁶ ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 30, p. 87

”tomado en exceso tiende a mostrar monstruos, si se usa durante mucho tiempo puede comunicar con los espíritus y aligerar el cuerpo. Prescribe la resina para “la debilidad femenina”, gota, reuma, estreñimiento, malaria, gripe y desmayos.”⁷

Este es sólo un ejemplo, ya que existen otros libros con conocimientos similares sobre las propiedades curativas de distintas plantas. También destaca en este mismo contexto el descubrimiento del té; así como el uso de la efedrina que es precursor de las anfetaminas.

2º Edad Media

En esta etapa histórica del ser humano el consumo de drogas presenta dos grandes contradicciones; ya que como veremos párrafos adelante, mientras por un lado surgen grandes avances en el conocimiento de distintas sustancias en cuanto a los efectos benéficos que producen en el organismo para el alivio de diversas enfermedades, por otro lado encontramos la satanización de su consumo que dio origen a innumerables abusos.

Conocimientos que gracias a las grandes campañas de conquista del Imperio Romano recorrieron grandes distancias, como ejemplo de esta expansión encontramos el caso de Dioscórides... “(s. I) Botánico y médico gr. En su condición de médico del ejército romano visitó diversos países. Autor de la obra (Materia médica) en la que se describen unas 600 plantas;”⁸ obra en la que pasmó sus investigaciones sobre las propiedades de las plantas que sirvieran de medicamentos, y considerada catálogo básico de drogas y sus efectos durante varios siglos; así es como Dioscórides llevó los conocimientos farmacéuticos griegos y romanos a los países de Oriente y Cercano Oriente.

⁷ MARÍN Gutiérrez, Isidro, *Historia desconocida del Cannabis, El cáñamo en el mundo antiguo*, <http://www.tempusfungui.com/onenews.asp?IDNews=217>

⁸ op. cit. supra, nota 7

Estos conocimientos más tarde serían enriquecidos por los árabes; y en el siglo XIII Venecia contaba con boticas donde podían encontrarse remedios para la tos y la disentería mediante la elaboración de una fórmula elaborada por los árabes. Otro aspecto interesante que tuvo lugar durante la Edad Media, es la estrecha relación que existía entre la religión y la medicina, en donde los monasterios fueron el depósito del saber médico europeo durante mucho tiempo. Y sobre esta relación, Silvia Silva Merino nos señala que:

“En el siglo XIV todos los monasterios importantes no sólo tenían su hospital y su médico, sino con mucha frecuencia una bien surtida farmacia.”⁹

Y los monjes farmacéuticos elaboraban drogas con hierbas contra padecimientos digestivos y respiratorios. Lo que nos da una explicación del porque algunos de los más renombrados médicos de la época eran obispos.

De igual manera los monasterios jugaron un papel primordial en la elaboración y producción de alcoholes como los cartujos y benedictinos, esto después de haber sido perfeccionada su destilación, de la cual encontramos antecedentes en un tratado técnico del siglo XII en el que es llamado al producto de esta destilación *aqua vital* (agua de vida), con efectos más potentes que el vino *aqua vital*, presenta las siguientes características:

“Siendo cuatro o cinco veces más activos que el vino –y otras tantas más tóxicos-, ofrecían una embriaguez rápida y profunda, obtenible con mucho menos líquido y permitiendo elegir entre variados aromas.”¹⁰

Resultando un gran negocio, su venta exitosa ocasiono una producción masiva de alcohol, llegando a índices de consumo que nunca se habían dado.

⁹ SILVA Merino, Silvia, *Las drogas*, <http://www.monografias.com/trabajos2/lasdrogas/lasdrogas.shtml>

¹⁰ ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 62

El consumo de drogas también se ha visto involucrado en sucesos lamentables que tuvieron lugar como consecuencia de la intolerancia del ser humano en su incapacidad de dar explicación a determinados fenómenos. Con lo que queremos señalar que en la Edad Media no solo fueron asociadas con la medicina y el esparcimiento, sino que se presentó un aspecto que traería consigo consecuencias funestas, al ser relacionadas con lo demoníaco, la lujuria, el erotismo y la brujería, dio origen a una cacería que tendría como principales víctimas a las mujeres.

Estos lamentables sucesos tuvieron como principal incitador a la Iglesia, que pese a los conocimientos adquiridos sobre determinadas sustancias que eran utilizadas con fines medicinales y la producción de bebidas embriagantes elaboradas en sus monasterios como se ha mencionado en párrafos anteriores, su desconocimiento sobre los efectos originados por otras drogas, aunado a un desmedido fanatismo religioso fue motivo suficiente para cometer en nombre de Dios un sin número de actos inhumanos que serían bautizados con el nombre de Santa Inquisición; así encontramos la bula dictada por Gregorio IX, que premiaba a los inquisidores con el derecho a incautar las propiedades y pertenencias de aquellas personas que eran consideradas brujas.

“En 1692 el inquisidor Johannes Nider describe a una vieja que se frotaba cierto ungüento en axilas e ingles:<Tras desnudarse y aplicar esa pomada quedó dormida, y ayudada por el diablo soñó con la lúbrica Venus.>”¹¹

Se creía que el trance que generaba esa droga permitía que fueran poseídas por el mismo diablo. Lo que tenía graves consecuencias, ya que esta declaración era razón más que suficiente para que esta mujer terminara su vida en la hoguera, ya que se creía que entre más sufrimiento se le infringiera a la bruja en este mundo menos sufriría en el otro, un detalle característico de estas cacerías es que las personas que fueren acusadas de brujería no tenían

¹¹ ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 49

derecho a defenderse o bien ser defendidos por un abogado, lo que hacia inevitable su trágica muerte.

3º Edad Moderna

En esta tercera edad de la historia del hombre, tiene lugar uno de los eventos más importantes que cambiaría en mucho su pensamiento y con ello su futuro. Los grandes descubrimientos geográficos que tuvieron lugar a finales del siglo XV, trajeron consigo un enriquecimiento en el conocimiento de nuevas sustancias que gracias a los nativos de las culturas que habitaban estas tierras fue posible su comprensión sobre los efectos que estas ocasionaban en las personas; y lamentablemente también fueron fuente de enriquecimiento y explotación con motivo de intereses económicos.

Con la conquista del nuevo continente fueron importadas las creencias religiosas que eran practicadas por los conquistadores y con ello el poderío y radicalismo que la iglesia representaba en esos momentos, refiriéndonos con ello a la influencia que venía desempeñando desde la edad media, y en la materia que nos ocupa, el calificativo de diabólicas a todas aquellas sustancias que producían determinados efectos que les eran inexplicables. Y con ello desde luego las inevitables consecuencias a las que se debía atener aquella persona que las consumiera, quienes serían señalados por los inquisidores como adoradores del diablo.

En este orden de ideas, el descubrimiento de nuevas tierras trajo consigo de igual manera el descubrimiento de un sin número de especies animales y de plantas, y de estas últimas serían descubiertas sus propiedades farmacológicas, estimulantes y alucinógenas. Plantas que los nativos consumían en un entorno cultural y religioso que los conquistadores y su iglesia no pudieron comprender, por lo que los inquisidores no tardaron en condenar y satanizar su consumo de la misma manera en que venía haciéndolo con otras

sustancias ya siglos atrás en el viejo continente, castigándolo de igual manera con la muerte.

Sin embargo la Iglesia no se encontraba ajena a los intereses económicos, lo que permite explicar su flexibilidad en determinados casos en los que mediaba un diezmo sobre la comercialización de determinada sustancia, contribución que representó uno de sus principales ingresos, encontrándose entre estas sustancias la coca (que sería consumida con exclusividad por la elite de la nobleza), el mate, el cacao (que en un principio era consumido con fines ceremoniales por los aztecas, tras ser exportada a Europa y agregarle ingredientes que le darían un sabor muy singular, le permitiría expandir su consumo y difundir su popularidad entre la burguesía), y por último mencionaremos el tabaco, (utilizado por los nativos con fines ceremoniales, curativos y de uso cotidiano, era fumado, bebido o bien comido); y pese a ser condenado severamente en un principio por la iglesia al considerar sobre su uso que:

“sólo Satanás puede conferir al hombre la facultad de expulsar humo por la boca”¹²,

Pronto su comercialización se extiende a gran velocidad por toda Europa, Asia y África, por lo que los gobernantes no tardaron en sacar provecho de la popularidad del tabaco, por lo que:

”en 1611 la Corona española decide gravar la exportación efectuada desde Santo Domingo y Cuba, sometiendo este comercio a un régimen de monopolio estatal.”¹³

Ejemplo seguido por otros países al darse cuenta de la demanda y las enormes ganancias que tenía este producto; entre estos se encuentran

¹² ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 74

¹³ Idem.

Francia, Inglaterra, Portugal, por señalar algunos. Su consumo paso por varias etapas que van desde la excomuni3n, torturas, pena de muerte, hasta llegar a su aceptaci3n en la que se incluye a miembros del alto clero.

Un ejemplo m3s de la enorme importancia que tuvieron los conocimientos de estas culturas, son las aplicaciones medicinales que les fueron reconocidas a diversas sustancias:

“bastantes boticarios y m3dicos espa1oles se desplazaron all3 sencillamente para aprender de los herboristas nativos, y dar a conocer o vender en otras tierras esas plantas y preparados. Su admiraci3n y su curiosidad cient3fica cristalizaron en los 17 vol3menes de la Historia natural de las Indias, obra del m3dico Francisco Hern3ndez, cuyo valor se juzga considerando que la Materia medica de Diosc3rides menciona unas 300 plantas, y la de Hern3ndez m3s de 3.000. Terminada en 1580, esta Historia natural permiti3 a Europa conocer en detalle la riqueza de la flora americana, y pasmarse de ella.”¹⁴

4º 3poca Contempor3nea

Como ya sabemos, grandes progresos cient3ficos se presentaron en las distintas 3reas del conocimiento durante esta 3poca, y desde luego los avances qu3micos no son una excepci3n. A mediados del siglo XIX, mediante largos procesos de investigaci3n, as3 como el an3lisis y s3ntesis de diversas sustancias, es como se descubren principios activos de distintas plantas y hongos con actividad psicotr3pica como la adormidera, las hojas de coca, entre otras; y a su vez resultan ser m3s activas, con la ventaja de ser f3ciles de dosificar y almacenar.

Con estos avances las drogas dejan de ser vinculadas con ceremonias paganas, y desde luego sus consumidores ya no fueron v3ctimas de los crueles

¹⁴ ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 67

castigos a los que anteriormente eran expuestos. Sin dejar de lado el apoyo de médicos, químicos, farmacéuticos, así como del sector intelectual en el que se hallaban algunos consumidores como artistas, escritores y filósofos, que auxiliaron a que el consumo de estas sustancias dejará de verse como algo satanizado.

Así nos percatamos que a mediados del siglo XIX existían más de sesenta mil remedios que se relacionaban con algún tipo de droga, así como podían encontrarse vinos en las despensas familiares, de igual manera se hallaban sustancias como elixir para la tos, grageas para los nervios, laudanos para cólicos y tes opiados para combatir el insomnio.

Con respecto a esta última sustancia cabe hacer una mención especial, ya que durante esta época el opio adquiere una gran demanda en el continente europeo, razón por la cual es considerada su época de oro. Su comercio se extendió hasta China, en donde los comerciantes chinos la aceptaban como forma de pago de la misma manera en que aceptaban el oro o la plata, e incluso se le llegó a dar un valor más elevado a esta droga.

Sin embargo, su consumo en este país se salió de control, extendiéndose de tal manera que el gobierno Chino se vio en la necesidad de abrir sus fronteras a la importación de esta droga, iniciando de esta manera relaciones comerciales con el Reino Británico a finales del siglo XVII, que con el transcurso del tiempo el gobierno Británico logró tener el monopolio en el comercio de esta droga entre los años 1799 a 1834.

Una vez que el gobierno chino se dio cuenta de las cifras de consumidores que ya se tenían de esta sustancia en su país, las cuales oscilaban entre 100 a 150 millones de fumadores, el gobierno se empeñó en la erradicación de su venta, destruyendo enormes cantidades que estaban destinadas a ese fin. Circunstancia que desde luego molestaría al gobierno Ingles, enviando tropas para respaldar las demandas de un tratado comercial, o

bien la cesión de una isla para la protección de los ciudadanos ingleses, lo que dio inició a la primera guerra del opio en el mes de noviembre de 1839 con el ataque de la flota británica a la armada china en Hong Kong, sobre la que se tuvieron los siguientes resultados:

“China perdió la guerra y, como consecuencia, la Gran Bretaña y otras potencias occidentales, incluido Estados Unidos, ocuparon por la fuerza las “concesiones” que les generó especiales privilegios comerciales. Hong Kong fue cedido a la Gran Bretaña en 1842, bajo el tratado de Nanking.”¹⁵

Como resultado de esa derrota, China también les tuvo que conceder a los comerciantes extranjeros un trato diplomático, y la apertura de cinco puertos a los productos ingleses. Otro conflicto similar tuvo lugar en los años 1856 que fue denominado la Segunda Guerra de esta sustancia, y que finalizó con la apertura de once puertos más a los intereses económicos de los países occidentales, y la legalización de la importación del opio. Por lo que se incremento su consumo.

“Se calcula que en 1880 las importaciones china del opio pasaban de las 6.500 toneladas al año y la población adicta en más de 15 millones.”¹⁶

Lo anterior nos habla de los fuertes intereses económicos que representa la venta de este tipo de sustancias en todo el mundo, venta que más adelante se convertiría en prohibicionismo y el surgimiento del tráfico ilícito.

No podíamos dejar de mencionar el alcohol, una de las drogas más antiguas y más utilizadas a lo largo de la historia del hombre. Durante esta época se sigue perfeccionando su producción, calidad y desde luego se

¹⁵ *La guerra del opio*, http://www.vi-e.cl/internas/aprende/lo_mejor/guerra_opio.htm

¹⁶ *Idem*.

incrementa la variedad de bebidas alcohólicas que pueden ser encontradas en el mercado.

Sin embargo también su consumo ha presentado obstáculos, ejemplo de ello es el ocurrido en los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX, en donde tuvo lugar la promulgación de una ley seca que prohibía el consumo, suministro y producción de bebidas alcohólicas. Lo que derivó en un mayor control sobre la calidad de las bebidas alcohólicas, así como el pago de impuestos, y la prevención sobre su consumo, al restringir su venta a sólo personas con determinada edad.

Los nuevos conocimientos, trajeron consigo nuevas drogas, algunas de ellas con nuevos efectos, lo que atraería a un gran número de usuarios ansiosos por conocerlos. Miguel Casas Brugué en su obra menciona que:

“Con la llegada del siglo XX se modernizan y purifican los procesos de elaboración de sustancias psicoactivas de uso ancestral, aparecen las denominadas drogas de diseño y, a partir de 1952, se entra en la denominada era psicofarmacológica.”¹⁷

Entre estas nuevas drogas se encuentran los estimulantes, y entre estos las anfetaminas que fueron descubiertas a finales del siglo XIX, y que eran utilizadas durante la Segunda Guerra Mundial con el propósito de mantener alerta a los soldados y disminuir las repercusiones producidas por el cansancio.

Otras de las nuevas drogas son aquellas que generan el efecto contrario, al originar una depresión en el Sistema Nervioso Central, entre la más conocidas encontramos las benzodiazepinas, creadas a mediados del siglo XX, utilizada con fines médicos debido a sus efectos sedantes y mio-relajantes.

¹⁷ CASAS Brugué, Miguel, *Las drogas de diseño, nuevas drogas*, <http://www.drogascadiz.es/AdminMancLaJanda/UserImages/5ac71443-0d40-4b32-ae8e-178409df736c.pdf>

Hoy en día estas sustancias se encuentran sujetas a un control muy restringido, ya que tras ser descubierto los efectos adversos que ocasionan en el organismo, así como los elementos adictivos que contienen, su venta se encuentra condicionada a prescripción médica; sin embargo su tráfico en el mercado clandestino es una realidad que ha adquirido dimensiones tales que son consideradas junto con el consumo y tráfico de otras sustancias ilegales un grave problema a la salud pública y al orden social.

En este punto deben mencionar las medidas que han sido tomadas por los organismos internacionales para tratar de frenar la expansión del fenómeno de las drogas.¹⁸ Al respecto José Luis Diez Ripollés, en su obra nos menciona las siguientes resoluciones de carácter internacional:

“...las resoluciones 39/141 y 39/142 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptadas el 14 de diciembre de 1984, como el inicio de una política sobre drogas del citado organismo que va a poseer caracteres peculiares respecto a las etapas anteriores. Las resoluciones, denominadas respectivamente “Campana internacional contra el tráfico de drogas” y “declaración sobre la lucha contra el narcotráfico y el uso indebido de drogas”, muestran una serie de notas comunes: Ante todo, la calificación del narcotráfico y del uso indebido de drogas como un problema que merece tratamiento urgente y máxima prioridad. Como justificación de tal actitud se alude a la grave amenaza que tales

¹⁸ Aspecto de enorme trascendencia fue la firma de la Convención de Viena sobre la represión del tráfico de sustancias estupefacientes el 19 de diciembre de 1988, la cual traería consigo una serie de modificaciones en las legislaciones internas de los países que forman parte. Y entre los factores novedosos de dicha convención se encontraba el garantizar una efectiva persecución contra el narcotráfico tratando de controlar los precursores, solventes, disolventes y precursores utilizados en la producción de algunas drogas como la morfina, heroína y cocaína entre otras, con el propósito de frenar su producción y así no sólo enfocar la persecución a los estupefacientes y psicotrópicos ya elaborados. También se adoptan una nueva serie de medidas de carácter económico contra el narcotráfico ya que prevé el decomiso no sólo de los bienes ilícitos involucrados en el narcotráfico, sino también de aquellos que son obtenidos con recursos provenientes de esta actividad que pueden conformarse en tres grupos: a) la conversión o la transferencia de bienes a sabiendas de su procedencia; b) la ocultación o encubrimiento de la naturaleza y origen de tales bienes; c) la adquisición, posesión o utilización de bienes sabiéndose su origen. En las medidas de carácter judicial propone una más amplia cooperación de carácter internacional que evite la evasión de la justicia facilitando agilizando los procesos de extradición. SAAVEDRA R., Edgar, *La Convención de Viena y el Narcotráfico*, edit. TEMIS S.A., Colombia, 1991.

actividades implican para el desarrollo económico y social de los pueblos, para su salud pública y bienestar físico y moral, con especial incidencia sobre la juventud, y para su seguridad”¹⁹

5º El consumo de drogas en la Sociedad Mexicana

Como lo he puntualizado en párrafos anteriores el consumo de drogas ha acompañado al ser humano en las distintas épocas a lo largo de su evolución en las diversas sociedades; y la sociedad mexicana no se ha encontrada ajena a ello, ya que el consumo de distintas sustancias que han sido utilizadas con varios fines se ha encontrado presente a lo largo de su historia, una historia que como narraré en los próximos párrafos ha presentado cambios muy radicales debido a la inserción de culturas muy diferentes a la nuestra, que no permitieron un normal desarrollo en su evolución.

I. México Prehispánico

El conocimiento que actualmente se tiene sobre las sustancias que eran consumidas por las distintas culturas en el México prehispánico, en gran medida se lo debemos a las crónicas de los conquistadores españoles, y desde luego a los estudios arqueológicos y antropológicos sobre esas culturas; en este orden de ideas encontramos lo siguiente.

En el México Prehispánico ya se tenía conocimiento sobre la elaboración de bebidas alcohólicas; Se han encontrado jarras pertenecientes a la antigua cultura maya, en la que se muestra la celebración de banquetes y bacanales acompañados de un consumo excesivo de alcohol. También tenemos relatos sobre la elaboración del pulque como el que cita Vicente Riva Palacio en su obra que transcribo a continuación:

¹⁹ DIEZ Ripollés, José Luis, *Política Criminal y Derecho Penal –Estudios-*, edit. Tirant lo blanch, España 2003, pp. 670, 671.

”Es curioso encontrar entre los otomíes la primera noticia del pulque, los cuales cuentan que aprendieron a extraerlo imitando a un animal, especie de tuza, que raspa el tronco del maguey y se bebe el licor que destila.”²⁰

No obstante lo anteriormente señalado, estas culturas contaban con una legislación que preveía determinadas conductas relacionadas con el consumo del alcohol, y que eran sancionadas severamente; así tenemos a los mexicas, quienes sobre el consumo de algunas sustancias:

”Consideraban la embriaguez como vicio que inclinaba al robo, y jamás la miraban como circunstancia atenuante, sino siempre como delito grave. Estaba muy reglamentado el consumo de pulque, y a los borrachos escandalosos los trasquilaban en la plaza pública. A los borrachos habituales les derribaban las casas, los privaban de los oficios públicos que tuviesen y se les inhabilitaban para tenerlos en adelante. Según el Códice Mendocino, tenían pena de muerte el mancebo del Calmecac, el sacerdote y la mujer moza que se embriagan.”²¹

Otra droga consumida en el México Prehispánico eran los hongos alucinógenos, que eran aprovechados en ceremonias religiosas al ser asociados con la divinidad; sobre el tema Christian Velásquez Vargas comenta:

“en las tierras mayas se han descubierto numerosas estatuillas de piedra que aluden al hongo sagrado (asociado a la imagen del sapo) que datan del período que abarca desde el segundo milenio antes de Cristo hasta los años 300-600 de nuestra era.”²²

Y sobre el particular, Pilar Gonzalbo Aizpuru en su obra señala:

²⁰ RIVA Palacio, Vicente, et al; *Resumen integral de México a través de los siglos*, 9ª ed., Ed. Compañía General de Ediciones S.A., México, 1968, t. I Historia Antigua, p. 107

²¹ Ibid., p. 295

²²VELÁSQUEZ Vargas, Christian, *Teonanácatl la carne divina*, <http://www.elementos.buap.mx/num60/htm/31.htm>

“El fin de esos ritos era obtener consejo, protección o sanción política de los dioses o antepasados divinizados, quienes aparecían entre las fauces de una serpiente descarnada o semidesollada que abría su hocico para “dar a luz” la visión.”²³

Como ya lo he comentado con anterioridad, el uso de plantas en estas culturas también tenían fines medicinales, por citar un ejemplo, los sacerdotes de la cultura mexicana, al practicar las cirugías, suministraban a su paciente una anestesia, la cual tenía efectos durante un tiempo aproximado de cuatro horas, esta anestesia era obtenida en el zumo de una hierba que se cree, era mandrágora.

No puedo dejar de mencionar, una sustancia que debido a su enorme expansión en los mercados internacionales, a la fecha es una de las drogas más conocidas y consumidas en todo el orbe, y esta catalogada como una droga legal, el “tabaco”, que fue descubierto por los exploradores del nuevo continente. Y es por ello que puede afirmarse que el tabaco es un producto cien por ciento mexicano; se encontraba entre una de las muchas plantas que eran cultivadas por distintas culturas del México Prehispánico, con usos curativos y mágicos.

Entre esas culturas se encontraban los antiguos mayas, de acuerdo con lo narrado por Vicente Riva Palacio y Pilar Aizpuru en los párrafos que a continuación transcribo:

”La raza del sur, como nahoas, usaron el tabaco. Aquella lo fumaba en pipas. Las había de barro, unas de chimenea casi esférica; las había de chimenea grande y chimenea pequeña...”²⁴

²³ GONZALBO Aizpuru, Pilar, op. cit. supra, nota 20, p. 111

²⁴ RIVA Palacio, Vicente, et al, op. cit. supra, nota 51, p. 105

Con el propósito de incrementar sus efectos, los mayas lo mezclaban con otras hierbas, como las semillas de estramonio.

“El tabaco no sólo era fumado, sino también inhalado en polvo o masticado con cal para vencer el cansancio, mitigar el hambre, fortalecer los dientes, apagar la sed y calmar el dolor.”²⁵

Los mexicas también eran consumidores de esta droga, ejemplo de ello lo encontramos en el uso que hacían de estas en sus festividades:

“En los banquetes tapizaban los salones con rosas, y al terminar el festín repartían ramos olorosos y cañas de tabaco. Fumaban éste ya arrollando las hojas, o ya picándolas y metiendo el tabaco en unas cañas. También lo tomaban en polvo por la nariz.”²⁶

II. México Colonial

Tras el descubrimiento del Nuevo Continente, los españoles no tardaron mucho en emprender su conquista sobre los nuevos territorios; y con el transcurso de los años quedaron sorprendidos de la enorme riqueza mineral, animal y vegetal que poseían estas tierras. Pero eso no era todo, ya que los bastos conocimientos que los nativos tenían sobre esas riquezas los dejaron aún mucho más cautivados y desde luego explotados. Entre las cosas que descubrieron y sorprendieron, se encontraba la elaboración de bebidas embriagantes que producían en el organismo efectos mucho más potenciados que las elaboradas en el viejo continente; ello sería sólo una de tantas sorpresas que se llevarían los colonizadores.

Pronto observaron la pericia y los vastos conocimientos que en la herbolaria tenían los nativos de estas tierras, conocimientos que acrecentarían

²⁵ GONZALBO Aizpuru, Pilar, op. cit. supra, nota 20, p. 111

²⁶ RIVA Palacio, Vicente, et al, op. cit. supra, nota 51, p. 390

en mucho los que ya se tenían en el viejo continente sobre el uso de determinadas especies de plantas que servían en el tratamiento de algún malestar o enfermedad, así como de la enorme gama de variedad en plantas que se encontraban en el nuevo continente.

”En vez de ir al Nuevo Mundo para sustituir a los chamanes locales, bastantes boticarios y médicos españoles se desplazaron allí sencillamente para aprender de los herboristas nativos, y dar a conocer o vender en otras tierras esas plantas y preparados.”²⁷

No se debe pasar inadvertido los acontecimientos que se presentaban en esos momentos en el viejo continente con respecto al trato que se les daba a los consumidores de droga. Refiriéndonos a la Santa Inquisición, cuya ideología fue importada al Nuevo Continente; así que podemos imaginar cual fue su reacción frente a todas aquellas nuevas drogas que fueron descubiertas y que eran utilizadas por los nativos con propósitos curativos y religiosos.

Christian Velásquez Vargas nos comenta:

“Los monjes franciscanos que acompañaron a Hernán Cortes durante la conquista de México, referían que los aztecas practicaban una comunión demoníaca después de ingerir el hongo llamado teonanácatl (carne de Dios); Motolinía, al comienzo del siglo XVI escribe: [...] tenían otra manera de embriaguez que los hacía más crueles, era con unos hongos o setas pequeñas, que en esta tierra los hay como en Castilla; más los de esta tierra son de tal calidad, que comidos crudos y por ser amargos, deben tras de ellos o comer con ellos un poco de miel de abejas; de allí a poco rato veían mil visiones y en especial culebras; y como salían fuera de todo sentido, parecíales que las piernas y el cuerpo tenían lleno de gusanos que los comían vivos, y así medio rabiando se salían fuera de casa, deseando que alguno los matase, y con esta bestial embriaguez y trabajo que sentían, acontecía alguna vez ahorcarse, y también eran

²⁷ ESCOHOTADO, Antonio, op. cit. supra, nota 32, p. 67

contra los otros más crueles. A estos hongos llámanles en su lengua teonanacatl, que quiere decir carne de Dios o del demonio que ellos adoraban y de la dicha manera con aquel amargo manjar, su cruel dios los comulgaba.”²⁸

III. Época Independiente

Después de tres siglos de dominación española, México logra independizarse a inicios del siglo XIX; sin embargo las diferencias entre distintos grupos internos con el propósito de conseguir el poder continuaron, y los conflictos con otras naciones como Estados Unidos y Francia no le permitirían tener una estabilidad a corto plazo.

Estos conflictos externos influenciaron en muchos aspectos y en distintos ámbitos las costumbres de una sociedad mexicana pluricultural que luchaba por conseguir una identidad propia. Y desde luego el consumo de drogas no sería una excepción, como ejemplo tenemos una moda iniciada en Francia, y que más tarde llegaría a México, consistente en el consumo de drogas como el opio y el cáñamo (marihuana), con el propósito de conseguir en ellas la inspiración para la creación del arte en sus distintas ramas como la pintura, la literatura, la escultura, entre otras.

Pero los intelectuales no eran los únicos que tenían acceso a las drogas; el consumo de la marihuana también se encontraba ligada con las clases más desfavorecidas de la sociedad como los trabajadores de limpieza, artesanos, los soldados rasos, sin dejar de mencionar a los criminales, tanto los que se encontraban en libertad como quienes se encontraban presos, asociando el consumo de drogas con fenómenos delincuenciales y antisociales,...”como decía el diario “El Imparcial” en 1908:

²⁸ Velásquez Vargas, Christian, op. cit. supra, nota 53

“El marihuano es generalmente peligroso. El humo de la yerba genera en su cerebro ideas de crimen, en la forma más espantable de crueldad y depravación. En los cuarteles, el soldado marihuano pone en conmoción a sus compañeros, riñe con ellos, desconoce a la autoridad superior...”²⁹

También los artistas tenían una apreciación sobre el consumo de la marihuana:

“...el grabador José Guadalupe Posadas quien visibilizara el consumo de marihuana para toda la sociedad con la creación del personaje de historieta “Don Chepito el marihuano”, al que dedicó muchos de sus trabajos y fue muy popular.”³⁰

Pero no sólo el consumo de la marihuana era condenado, también se encontraban las bebidas embriagantes como el tepache y el pulque, que además de ser identificados con el vicio, también se asociaban con la pobreza. Pronto llegaría una política prohibicionista para combatir el consumo de drogas con el gobierno porfirista, en la que se prohibía el cultivo y la venta de la marihuana, imponiendo una hegemonía ideológica y cultural en el país.

Y pese al rechazo del sector intelectual de la sociedad mexicana que defendía el consumo de la marihuana frente a esta nueva política prohibicionista, no consiguieron nada. Al respecto Ricardo Pérez Monfort nos señala lo siguiente:

“Las prohibiciones y limitaciones estatales hacia la marihuana y otras sustancias empezaron a adquirir cierta definición hasta 1916, cuando el gobierno de Venustiano Carranza decretó su ilegalidad en todo el territorio mexicano. Tratando de ponerse al día con las tendencias internacionales de control de narcóticos, pero sobre todo estableciendo

²⁹ PÉREZ Monfort, Ricardo, *Cuando la cocaína no tenía cola*, <http://www.vivecondrogas.com/article.php?aid=29>

³⁰ GARCÍA Vallejo, Juan Pablo, *Por una cultura de las drogas y el cambio a la legislación represiva*, http://www.vivecondrogas.com/vcd_p03/cultujpg.htm

cierta identidad con la marea prohibicionista norteamericana de la segunda década del presente siglo, el decreto carrancista otorgaba exclusivamente al departamento de salubridad la facultad de importar y distribuir drogas como el opio en bruto, la morfina, la heroína y la cocaína.³¹

IV. Época Contemporánea

Carlos Loret de Mola nos dice:

“Hoy por hoy, en México se produce la mitad de la marihuana que circula en el mundo. La otra parte esta en manos de Colombia. Sin embargo, una década atrás los capos mexicanos contaban con la absoluta supremacía en el mercado, pues más de 90 por ciento de la producción mundial de Cannabis surgía de las entrañas de nuestra tierra.”³²

La cita que antecede, me parece la más apropiada para iniciar este último punto del presente capítulo, en que expondremos la enorme gravedad que en la actualidad representa el problema de las drogas en México.

Así es, México es uno de los principales productores de marihuana a nivel mundial, con una cantidad enorme de regiones en el país que se dedican al cultivo de esta droga; entre estas regiones destacan los estados de Sinaloa, Michoacán, Durango, Guadalajara, Sonora, entre otros. La pobreza del campo y lo mal pagado que son sus productos, como resultado de una política del Gobierno Federal que lo único que ha hecho por los campesinos es marginarlos cada vez más y más, me parece que es una explicación muy razonable del por qué, pese a ser una actividad ilícita sancionada por la ley penal vigente, los campesinos deciden correr el riesgo a cambio de una

³¹ PÉREZ Monfort, Ricardo, op. cit. supra, nota 60

³² LORET de Mola A., Carlos, *El Negocio, La economía de México atrapada por el narcotráfico*, Ed. Grijalbo, México, 2001, p. 29

ganancia económica que otros productos del campo no les redituaría ni siquiera para comer.

Desde luego que los campesinos sólo son una pequeña parte en el proceso de esa enorme empresa llamada narcotráfico, encabezados por personajes tan conocidos como...”Amado Carrillo Fuentes, “El Señor de los Cielos”; Héctor Luis “El Güero” Palma; Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera; Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca, “Don Neto”, entre muchos otros.”³³

Los avances científicos no podían quedar al margen del crimen organizado.

“Los agentes de la PGR han constatado que los cárteles invierten en el mejoramiento de la semilla por medio de la genética: “Las plantas de marihuana que antes estaban deshilachadas ahora parecen arbolitos de navidad por lo frondosas que están. Y las flores de amapola, que antes tenían ocho bulbos para extraer la goma de opio, llegan a crecer hasta con veinte bulbos; además, ya no todas son rojas: para que no las detectemos desde arriba –en sobrevuelos-, ya les cambiaron de color...”³⁴

Lo anterior nos habla de los enormes capitales que son invertidos en este negocio ilegal con el propósito de incrementar sus ganancias y evitar pérdidas, lo que no sería posible al menos que las ganancias obtenidas fueran sumamente mayores.

Con la llegada del siglo XX, y sobre todo en las últimas décadas, el consumo de las drogas se disparó en todo el orbe; al respecto María Elena Medina Mora y María del Carme Mariño señalan:

³³ Ibid., p.19

³⁴ Ibid., p.41

“El abuso de la droga no es un fenómeno nuevo en América Latina aunque recientemente ha adquirido características nuevas. La proporción de la población que consume drogas ilícitas ha aumentado. La producción y distribución ilegales de drogas afectan la economía de muchas naciones. Los delitos, la violencia y los disturbios políticos asociados a la droga no tienen precedentes. Para comprender el impacto de las drogas en toda América Latina, no solo debemos enfocar las dimensiones tradicionales de oferta y demanda: también debemos considerar las consecuencias sociales y económicas de la producción y el tráfico de drogas ilícitas”³⁵

Y entre los principales demandantes de estas sustancias se encuentra el país vecino de los Estados Unidos de Norte América.

Circunstancia aprovechada por los grandes capos del narcotráfico en México, al encontrar en el transporte, distribución y venta de droga en el país vecino ganancias económicas que en la mayoría de los casos llegan a superar hasta en un 80 por ciento el costo que la droga representa en su producción; desde luego que el valor de la droga depende de distintos factores cómo la calidad, lugar de origen, la dificultad que se puede presentar para conseguirla, entre otros.³⁶

Podría pensarse que este transporte, venta y distribución es sólo sobre las drogas que son producidas en nuestro país como la marihuana, la heroína, las metafentaminas (que por cierto resulto ser una gran sorpresa al descubrirse que entre los principales productores de metafentaminas en el mundo

³⁵ MEDINA Mora, Maria Elena y MARIÑO, Maria del Carmen, *El abuso de la droga en América Latina*, en METER, H. Smith (comp.), *El combate a las drogas en América*, H. Smith, Meter (compilador), trad. de Juan José Utrilla., Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 86.

³⁶ Las drogas ilícitas plantean problemas políticos intratables. El abuso, adicción y tráfico han causado costos enormes a los Estados Unidos. Se ha calculado que a finales de los ochenta, las ventas anuales de drogas en los Estados Unidos superaban los 110 mil millones de dólares: más del doble de las ganancias sumadas de las 500 compañías de Fortune. La sangría económica por el abuso de drogas y los accidentes ocasionados por ellas se aproxima a los 60 mil millones de dólares anuales. El combate a las drogas en América, H. Smith, Meter (compilador), trad. de Juan José Utrilla., Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 265

resultaron ser mexicanos, “los hermanos Amescua”); sin embargo las exorbitantes ganancias que son obtenidas con el tráfico de drogas que cruzan a los Estados Unidos resulta ser demasiada tentación para los narcotraficantes mexicanos como para permitir que traficantes de drogas de otros países utilicen el territorio nacional para trasladar sus mercancías, por lo que no es un misterio que pese a que en México la producción de cocaína es insignificante, sea el principal distribuidor de esta droga en los Estados Unidos:

”...según informes de la DEA, dos tercios de la cocaína disponible en Estados Unidos ingresa por la frontera con México (el Departamento de Estado norteamericano fija la cifra en 55 por ciento), donde los narcotraficantes la reciben directamente de los productores de Colombia, Bolivia y Perú, lo mismo en aviones que en barcos comerciales o lanchas rápidas que desembarcan en las ciudades-puerto mexicanas.”³⁷

³⁷ LORET de Mola A., Carlos, op. cit. supra, nota 63, p.51

**RIESGO AL ORDEN JURIDICO-SOCIAL POR LA PROGRESIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS
(ESTUDIO REFERENTE A LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A.
MADERO, EN EL DISTRITO FEDERAL)**

CAPITULO TERCERO

Factores Sociales que inciden en el consumo de drogas

Introducción

En el afán de encontrar explicación a determinados comportamientos del ser humano, se hace referencia a determinadas variables internas y externas que en algún momento en el desarrollo de la vida del individuo ponen en riesgo su equilibrio y correcta adaptación social; así el consumo de drogas tiene su origen en la conjunción de diversos factores de riesgo, que dependiendo de las circunstancias en particular de cada consumidor influirán en mayor o menor medida en la decisión que esté tome para ser un usuario de las mismas, al despertar en este una vulnerabilidad y generar una predisposición favorable a su consumo.

Lo anterior debe entenderse en el sentido de que el ser humano a lo largo de su vida interactúa con diversos grupos sociales que influyen de manera directa o indirectamente en su desarrollo, que dependiendo de sus características pueden ser positivos, o bien, factores de riesgo. En el desarrollo del presente capítulo abordare las características de esos factores de riesgo que considero inciden en los consumidores de droga.

1º Patrones Contraculturales

Al hablar de cultura se hace referencia a una determinada identidad que responde a una manera de ser, de pensar y de actuar en una sociedad; luego

entonces ¿que debe entenderse por contracultura?, Octavio Uña Juárez y otros lo definen de la siguiente manera:

“Contracultura: Por el concepto de contracultura entendemos un conjunto de ideas o pautas sociales que van encaminadas a conseguir que los miembros de una colectividad retiren su asentamiento a los valores dominantes o cultura oficial...En la medida en que un sistema cultural no es capaz de producir alternativas a la praxis social, esta produciendo elementos desestructurantes en dicho sistema y fomentando la aparición de elementos contraculturales.”¹

Como ejemplo de lo anterior, en el caso de nuestro país se pueden señalar acontecimientos históricos como la conquista española que dio como resultado la simbiosis de dos grandes culturas, la prehispánica y la española, y que se refleja en su arte, en su política, en sus relaciones sociales, en su diversidad étnica, en su religión, entre otros muchos aspectos de la vida diaria, que desplazó las costumbres y forma de vida de las antiguas civilizaciones prehispánicas.

Y como lo manifiesta Samuel Ramos en su obra “El Perfil del Hombre y la Cultura en México”, estos aspectos contraculturales no son siempre oportunos y viables en todas las sociedades, al señalar:

“Ya es un hecho en la vida mexicana su progresiva transformación en sentido moderno, que, como es de suponer, ha repercutido en el campo de la cultura, cambiando su orientación a fin de que prepare los técnicos requeridos por las nuevas modalidades de la existencia. No obstante que la obra de transformación se encuentra en su fase incipiente, ya se traslucen las contradicciones graves que son inherentes a la civilización

¹ Uña Juárez, Octavio, et, al, *Diccionario de Sociología*, edit. ESIC, Madrid, 2004, p. 293

moderna y que la tienen en los países más adelantados del mundo al borde de una crisis.”²

Atendiendo a lo señalado, encontramos que la inserción de aspectos contraculturales no siempre tiene resultados positivos en una sociedad, y que bajo determinadas circunstancias crea un ambiente negativo sobre sus miembros, convirtiéndose así en factores de riesgo que inciden en manera negativa sobre determinadas conductas como el consumo de drogas; entre esos patrones contraculturales tenemos lo siguiente.

I. Cambios en la estructura de la población

Una de las maneras que permiten identificar las necesidades de los habitantes en una sociedad puede ser determinada atendiendo a la estructura de su población, así como sus cambios y proyecciones que sobre esta se tenga en el futuro, y sobre ello planificar estrategias que permitan disminuir sus efectos negativos.³

En el caso de la ciudad de México, atendiendo a la estructura de su población encontré los siguientes datos provenientes del Consejo de Población del Distrito Federal:

” Se advierte una reducción del monto de menores de 15 años de edad. La edad preescolar (menores de 6 años) disminuirá de 890 mil 753 en el 2000 a 730 mil 832 en el 2020 y la edad escolar (de 6 a 14 años) también

² RAMOS, Samuel, *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*, 29ª ed., Edit. Colección Austral Mexicana, México, 1997, p. 104.

³ También los cambios en la composición de la población, por ejemplo en lo que se refiere al número de jóvenes, que es un cambio que vive la sociedad de nuestro tiempo, indudablemente que produce a su vez cambios sociales de gran importancia puesto que estos jóvenes están reclamando nuevos empleos, nuevas fuentes de trabajo, nuevas formas de ocupación y si el Estado y las organizaciones privadas no suministran estos empleos entonces pueden provocarse graves y grandes crisis sociales cayendo hasta en fenómenos de conflicto social que son observables en nuestra sociedad. También el aumento en el número de ancianos produce la necesidad de introducir cambios sociales: instituciones de beneficencia, formas adecuadas para que el anciano desarrolle una actividad productiva, incorporación del anciano a los nuevos cambios sociales mediante las instituciones correspondientes, etc. AZUARA Pérez, Leandro. *Sociología*, Edit. Porrúa, México, 2000, p.180.

decrecerá de 1 millón 354 mil a 1 millón 154 mil niños para el mismo periodo. Esto significa que la demanda potencial de servicios de salud en los primeros años de vida y la de servicios educativos básicos formales, disminuirá gradualmente en los próximos años. El monto de personas en edades laborales continuará creciendo hasta alcanzar 6 millones 178 mil, lo que traerá consigo fuertes presiones sobre el mercado de trabajo, mientras la población de adultos mayores (de 65 años y más) aumentará su volumen rápidamente de 503 mil 357 a 942 mil 024 habitantes entre el 2000 y 2020, es decir, uno de cada 10 habitantes tendrá esta edad en este último año. Este grupo de población con una tasa de 2.5 por ciento anual, implicará que duplique su tamaño en 28 años... Consecuencia directa de este paulatino envejecimiento de la población, es el gradual aumento en la edad media y mediana de la población. En la primera aumentará de 30.1 en el 2000 a 32.5 en el 2010 y 34.9 en el 2020 y la edad mediana pasará de 27.0 años en el 2000 a 28.7 en el 2010 y 32.2 en el 2020. Este envejecimiento demográfico tendrá múltiples y muy complejas ramificaciones de carácter social, económico, político y cultural, al tiempo que impondrá desafíos y responsabilidades verdaderamente inéditas para la sociedad y el gobierno de nuestro país y en particular para nuestra ciudad.”⁴

Acorde a estos datos arrojados por el Consejo de Población de la Ciudad de México, considero que los efectos negativos que menciona como consecuencia de los cambios que se avecinan en la estructura de la población de esta ciudad son alarmantes. Y sobre la incidencia que tienen estos efectos en el consumo de las drogas, atendiendo a estas cifras, encontramos que en un futuro próximo se presentará un incremento en el número de adolescentes, y con ello la demanda de nuevas fuentes de trabajo, que en el caso de no satisfacerse aumentara el número de personas sin ocupación, que como se verá en el siguiente Capítulo del presente trabajo, esta es una de las

⁴ *Programas de Población del Distrito Federal 2001-2006*, Consejo de Población del Distrito Federal, <http://www.df.gob.mxsecretarias/social/copodf/prog7.html>

características con un elevado porcentaje que presentan los consumidores de estas sustancias.

En mi opinión la actual estructura de la población, implica un beneficio al crimen organizado que se dedica a la venta de drogas, ya que la población joven representa un potencial mercado del que pueden beneficiarse, quienes aprovechan la confusión, curiosidad y rebeldía que acompañan a esta etapa de la vida; incitándolos no sólo al consumo de estas sustancias, sino también a formar parte de su comercio ilegal, que debido a la legislación penal vigente los menores de edad pueden evadir las sanciones y los castigos penales que se establecen para los mayores de edad, situación que explica por que los narcotraficantes inducen a los jóvenes a participar en este tipo de practicas delictivas.

El comentario anterior se puede sustentar en el Capitulo IV, en el cual hago un señalamiento particular sobre las edades de las personas que han sido detenidas en la delegación Gustavo A. Madero en posesión de alguna de estas sustancias.

De igual manera debe tenerse presente la posible confrontación entre generaciones que se presenta frente al replanteamiento de nuevos valores culturales, que generalmente es interpretado por los adultos mayores como rebeldía de los jóvenes, por lo que tratan de reprimir y castigar a las nuevas generaciones sin antes considerar los efectos negativos que esta actitud pueda ocasionar en el estado de animo de los jóvenes, que pueden encontrar en el uso de las drogas una alternativa para contrarrestar esa censura.

II. Factores socio-económicos

Es bien sabido que México es un país con enormes desigualdades sociales y económicas, en donde existen comunidades que carecen de servicios básicos como el agua potable, luz eléctrica, drenaje, sólo por

mencionar algunos. Y a ello debe agregarse la carencia de nuevas fuentes de empleo que permitan satisfacer la demanda de nuevas generaciones que exigen una oportunidad de trabajo; aspecto que explica el crecimiento del comercio informal, así como el aumento de personas que tratan de ganarse la vida en los cruceros y semáforos, entre otras actividades que le permita obtener algunas monedas.⁵

Esta situación explica los altos índices de pobreza en la que viven millones de mexicanos, con una situación económica desfavorable que origina en algunas familias una desorganización de sus funciones, ocasionando el rompimiento de la comunicación y relación entre sus miembros, que se agrava cuando existe una desocupación laboral, perjudicando aún más el estado anímico de los integrantes de la familia; y con el fin de aislarse de estos problemas económicos algunos de ellos encuentran en el consumo de las drogas un refugio, que por el bajo costo, generalmente se trata de marihuana o algún tipo de inhalante.

Considero importante destacar el papel que desempeña la actividad del comercio de las drogas en este apartado, ya que me parece que el aspecto socioeconómico que gira en torno a ella es trascendental y desde luego un factor que incide en el consumo de estas sustancias. Ya que si consideramos la falta de oportunidades de trabajo y las ganancias que deja el comercio de estas sustancias, tendremos que esta última es una opción para obtener buenos ingresos a pesar del conocimiento de que se trata de una actividad ilícita y por lo tanto siempre en riesgo de ser aprehendido por las autoridades

⁵ Es probable que las condiciones socioeconómicas de América Latina favorezcan el consumo de drogas. Como otras regiones en desarrollo, sufre de numerosas condiciones peligrosas para la salud: 1) condiciones precarias de higiene personal y ambiental, que a menudo difunden las enfermedades contagiosas; 2) susceptibilidad a enfermedades degenerativas, como males cardíacos, accidentes cerebrovasculares, cáncer, diabetes y problemas mentales; 3) contacto con desechos químicos y sustancias tóxicas; y 4) presiones en la familia y en el lugar del trabajo, que están asociadas con la violencia, el alcohol y el abuso de drogas. MEDINA Mora, María Elena y MARÍÑO, María del Carmen, op. cit. supra, nota 13, p.86.

(este punto se mencionara con mayor detalle en el Capitulo IV al abordarse el tema del Orden Social).

III. Efectos de transculturización

Para poder entender el papel que juega la transculturización como uno de los factores de riesgo que incide en el consumo de drogas, primeramente debe señalarse que es lo que debemos entender por cultura, y en este orden de ideas encontramos los siguientes conceptos:

“Cultura: La cultura es, así, estilo de vida y arte de vivir; recrea la vida como una obra de arte personal y colectiva. La cultura es identidad personal (la identidad es patrimonio de la persona) y pluri identidad colectiva (toda identidad colectiva unitaria es una ficción ideológica; la identidad colectiva es diversidad). La cultura es trabajo y producción creadoras; y, en consecuencia, es fractal de las obras y de las técnicas creadoras por el ser humano en las sociedades históricas. La cultura es comunicación; a través de las estructuras lingüísticas innatas y del habla, recrea la lengua y el lenguaje en el ámbito de un oikós (familia) y de una paidea (sistema de educación y de socialización). La cultura es logos: pensamiento en palabra; palabra en el pensamiento.”⁶

O bien:

“Cultura: En sociología, representaciones colectivas generales, como por ejemplo y sobre todo, valores y orientaciones ideológicas, cuentan como núcleo de una cultura. Este núcleo constituye la base legitimadora de las normas sociales, los roles, las tradiciones y las pautas de conducta que se aprenden en el proceso de socialización y de enculturación de las nuevas generaciones.”⁷

⁶ Uña Juárez, Octavio, et, al., op. cit. supra, nota 69, p.293

⁷ Heinz Hillman, Kart, Diccionario Enciclopédico de Sociología, edit. HERDER, Barcelona, 2001.

De la lectura de estos conceptos encontramos la importancia que tiene la cultura en la vida diaria de los individuos pertenecientes a una sociedad, al formar parte de su identidad e influir sobre su manera de pensar y conducirse en sociedad.

Sin embargo esta cultura se ve amenazada como consecuencia de los cambios tan acelerados y las distancias cada vez más reducidas que se han presentado en la sociedad contemporánea, en donde las diversas culturas se han vuelto más dependientes unas de otras como resultado de un sistema global, facilitando el proceso de Transculturización. Sobre el tema Leandro Azuara Pérez define y nos comenta que:

”...dicho proceso se lleva a cabo cuando entre dos grupos que son portadores de diferentes culturas son modificados a través de un contacto bastante estrecho y largo, pero sin llegar a una completa mezcla o integración de las culturas mencionadas. Cabe advertir que en la transculturización se puede presentar de manera unilateral o en forma recíproca; en el primer caso los miembros del grupo social que pudiéramos llamar dominado, adquieren las características culturales de los miembros del grupo social que podemos llamar dominante. Pero la adquisición de esas características culturales no implica, en manera alguna, que el proceso de transculturización opere en tal grado de intensidad que quienes adquieren las características del pueblo portador de la cultura dominante prescindan de sus propias características culturales, podríamos decir que estamos en presencia de modificaciones epidémicas, superficiales de carácter cultural.”⁸

Como puede observarse este proceso de transculturización permite un acercamiento global entre distintas culturas, permitiendo el enriquecimiento en el conocimiento sobre las formas de vida, costumbres, creencias, expresiones culturales, de otra cultura, sin que por ello se pierdan todas las características que los identifican; pero de igual manera permite la inserción de aspectos

⁸ AZUARA Pérez, Leandro, *Sociología*, 22ª ed., Edit. Porrúa, México, 2004, p. 139.

negativos de otras culturas, como la pérdida de valores y la aceptación de conductas y vicios que perjudican tanto al individuo como a la sociedad en general.

Al respecto, Anthony Giddens tiene la siguiente postura:

“...sostiene de hecho una visión coyuntural del cambio, una visión que hace énfasis en que las variaciones históricas en varios tipos de circunstancias se pueden entrecruzar y entran en interacción para influir en la producción de diferentes y resultados de las transiciones sociales...No obstante Giddens aclara que la “historicidad” del cambio nos es de ningún modo algo exclusivo de la modernidad. Para reforzar esta afirmación, añade que hay muchas evidencias de que, en sociedades supuestamente “primitivas”, los agentes han tenido un gran conocimiento acerca de las civilizaciones “superiores” y lo han utilizado para resistirse a ser incorporados a estas últimas.”⁹

Me parece que un elemento de enorme importancia que ha permitido y facilitado este proceso es sin lugar a duda los medios masivos de comunicación, entre los que destacan la televisión y más recientemente el Internet con sus marcadas diferencias¹⁰, sin embargo cabe señalar el gran impacto que produce la televisión, al tener una mayor repercusión sobre la conducta de su auditorio con el poder de crear opinión en la sociedad.

En mi opinión, debe mencionarse que este proceso de transculturización presenta aspectos positivos que pueden beneficiar en mucho a otras culturas, sin embargo no siempre es así, ya que en la adquisición de nuevas

⁹ Teoría de la Estructuración. Anthony Giddens y la Constitución de la Vida Social, Ira J. Cohen, Traducción de Ángel Carlos González Ruíz, edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1996,p.319.

¹⁰ El salto es grande y la diferencia es ésta: que el televisor es un instrumento monovalente que recibe imágenes con un espectador pasivo que lo mira, mientras que el mundo multimedia es un mundo interactivo (y, por tanto, de usuarios activos) y polivalente (de múltiple utilización) cuya máquina es un ordenador que recibe y transmite mensajes digitalizados. SARTORI, Giovanni. *Homo videns La sociedad teledirigida*, 2ª edición, trad. de Ana Díaz Soler, Edit. Taurus, México, 2001, p. 57.

características culturales de igual manera se acompañan aspectos negativos, como los vicios y malas costumbres, que se oponen a los valores existentes.

Ahora bien, atendiendo al contenido que he precisado en párrafos anteriores, me parece importante retomar la idea de los medios de comunicación y el papel que desempeñan en este proceso por el impacto social que producen; así tenemos que en lo relativo al tema que nos ocupa considero que por medio de ellos son difundidos falsos estereotipos provenientes de costumbres y formas de vida de otras culturas.

Como ejemplo de lo anterior me parece oportuno mencionar la proyección de programas televisivos en los que determinados personajes fuman o beben sin medida para adoptar un estilo de vida, o bien toman pastillas para tranquilizarse, para dormir o para divertirse. En estas situaciones se están considerando que se están proponiendo modos de vida, en lo que por lo regular es asociado el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas con falsas ideas de poder, sexo, prestigio o éxito.

Sin olvidar que estos medios son utilizados para fomentar el consumo de algunas de estas sustancias mediante la publicidad de estos productos, y pocas veces se informa sobre la relación que puede haber entre el consumo de alcohol, tabaco y drogas y el deterioro de la salud, la violencia, la infelicidad, el fracaso y la incapacidad de relacionarse con otras personas.

Sobre lo anteriormente señalado, me parece que estos medios promueven valores distorsionados y en muchas ocasiones negativos, como el placer, el consumismo, el sentirse bien a cualquier precio y la satisfacción como meta última de la vida, contrario a lo que antes era la de postergar deseos y perseguir metas a largo alcance. Situación que es más grave en algunos casos en la que estos medios sustituyen la función de la familia, al encontrar niños que se encuentran todo el día frente al televisor debido entre otras causas al descuido y la falta de atención de los padres.

Un estudio referente al impacto de la televisión sobre los niños, arrojó las siguientes conclusiones:

“...los programas de televisión para niños –no para adultos- deben regularse por varias razones. Primero, la televisión influye en actitudes y comportamiento; si no fuera así ¿por qué gastarían las compañías tanto en anuncios de televisión? Segundo, los niños pequeños (de 3 a 12 años) parecen más vulnerables a la violencia en la televisión. Nadie reclama que la televisión “hace” a los niños agresivos, pero la evidencia del impacto en niños pequeños es sustancial. La vigilancia paternal podría ser la mejor manera de supervisar que ven los niños, pero debido al número creciente de familias de padres solteros y familias en la que ambos padres trabajan, esto se ha vuelto más difícil. Tercero, los programas más dañinos no son necesariamente los más sangrientos, sino aquellos en los que el agresor es premiado por la violencia y en que la agresión se presenta como justificada. Huesmann y Eron argumentan que es necesario ver la violencia en televisión como un problema de salud pública, no un problema de libertad de discurso. En su punto de vista, consumir grandes cantidades de violencia en televisión es tan dañino para los niños como beber y fumar. No les permitimos a los niños comprar licor o cigarros, ¿por qué debemos proporcionarles las cantidades ilimitadas de violencia gratis? “¹¹

Comentario con el que coincido en su totalidad, por lo que resulta conveniente la necesidad de fomentar otras actividades en los niños como lo es el deporte o algunas actividades culturales, así como limitar la cantidad de horas que se encuentren al frente del televisor y supervisar los programas que miren.

¹¹ “Televisión Violence and Kids: A Public Health?” Perfiles: IRTS Newsletter 18 (1), febrero 1994, pp. 5-7, L.R. Huesmann, Children and the Media: First International Conference, 1985, pp. 103-128, en GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, *Sociología, Con aplicaciones en países de habla hispana*, 6ª ed., trad. Edgar Rubén Cosío Martínez, McGraww-Hill, México, 2000, pp. 146-147

IV. Volumen demográfico

La mayor concentración de población en nuestro país se encuentra en las áreas metropolitanas ubicadas en la región central,¹² y la Ciudad de México es la que presenta la mayor superpoblación, circunstancia que tiene relación directa con los desplazamientos migratorios internos de los campesinos que debido a la pobreza e insuficiencia económica que se vive en sus lugares de origen, así como la dificultad de encontrar trabajo se ven atraídos a la ciudad con la esperanza de hallar fuentes de empleo que les permita aspirar a una mejor calidad de vida.¹³

Al respecto, sobre las causas de este incremento en el volumen demográfico, Rosalío López Duran nos indica:

“La población humana ha tenido en los últimos años una tendencia al crecimiento desde el siglo pasado y parece ser la tendencia del presente siglo también. Muchos son los factores que han influido en esa dirección, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- La disminución de las tasas de mortalidad, gracias, en gran medida, a los avances de la medicina preventiva y de los tratamientos modernos.
- El incremento de la tasa de nacimientos, en particular en los países pobres.
- La disminución de los niveles de mortalidad infantil.
- El mejoramiento de las condiciones de salubridad.

¹² La ciudad de México es la metrópoli más grande del país, considerada a nivel mundial como una de las más grandes del mundo, con una gran importancia a nivel político ya que en ella se encuentran ubicados la sede de los poderes de la Unión en donde se toman decisiones fundamentales en la elaboración de la política del desarrollo nacional; sin embargo uno de sus mayores problemas se debe a su densidad poblacional que le ocasiona graves consecuencias sociales.

¹³ En el aspecto laboral, de acuerdo a encuestas realizadas por el Instituto Nacional Indigenista (INI), se muestra que gran parte de esa población indígena migrante se mantiene ocupada en actividades de bajo nivel productivo y de ingresos bajos, como en las décadas anteriores. Entre estos se mencionan a obreros no calificados de la industria y la construcción, mozos, macheteros, trabajadoras domésticas y vendedores ambulantes dentro de los cuales se encuentra el caso de las mujeres mazahuas y otomís, popularmente conocidas como “Marias”. <http://www.inegi.gob.mx>

- Los movimientos migratorios: del campo a la ciudad y de los países subdesarrollados a los desarrollados, de los países en conflictos sociales a los países con democracias relativamente estables.¹⁴

En este sentido, sobre el tema que nos ocupa, es importante considerar los efectos negativos que trae consigo este incremento en el número de habitantes, y que bajo determinadas circunstancias inciden como un factor determinante en el consumo de drogas; entre ellas cabe destacar la insuficiencia de viviendas que permitan alojar a todas las personas, lo que origina la aglomeración de una gran cantidad de familias en edificios que son cada vez más pequeños y la aparición de zonas marginales alrededor de las ciudades; sin dejar de mencionar la saturación de servicios como el del agua, la luz eléctrica, el servicio telefónico, el transporte, entre otros, y que lejos de cubrir todas las necesidades de la población cada vez requieren de una mayor demanda.¹⁵

Sin dejar de mencionar que esta alta concentración de individuos en las ciudades provoca una reducción en el espacio vital que debe tener cada sujeto, lo que genera altos índices de estrés que desencadenan en violencia y agresividad, y que bajo determinadas condiciones deben ser controladas mediante el consumo de alguna sustancia psicotrópica.

De igual manera me parece importante hacer mención de que las oportunidades de trabajo no crecen de manera proporcional con el número de habitantes, y las pocas fuentes de trabajo existentes presentan condiciones desfavorables para el trabajador, con una inestabilidad laboral y salarios que son cada vez más insuficientes,¹⁶ obligando a los miembros de las familias a

¹⁴ LÓPEZ Duran, Rosalío, *Sociología general y jurídica*, IURE editores, México 2005, p.55

¹⁵ Este incremento demográfico desencadena que los gobiernos enfrenten problemas y costos sociales muy elevados, como la pobreza urbana, desempleo, criminalidad, déficit de infraestructura, deterioro ambiental, o administración urbana ineficiente.

¹⁶ Creo que debe considerarse el grave problema en materia laboral que existe actualmente, me refiero con ello a las baja remuneraciones que son insuficientes para tener una vida digna, inestabilidad en las en

realizar diferentes actividades con el propósito de conseguir ingresos para el mantenimiento del hogar, lo que ocasiona que los niños dejen las escuelas y se desenvuelvan en ambientes en los que proliferan grupos que incitan al consumo de drogas como una salida a sus problemas.

Otro aspecto que tiene como consecuencia este factor lo encontramos en la observación de Paul Chombart de Lauwe al señalar que:

”Las condiciones de superpoblación (de las viviendas) empujan a los jóvenes a buscar fuera de sus casas distracciones y ocupaciones que compensen un ambiente familiar difícil...Esta situación de los jóvenes en su familia es tanto más grave cuanto que las instalaciones colectivas no les permiten todavía organizarse entre sí como sería necesario. Por que los grupos de adolescentes llamados “bandas” traducen una necesidad y un aspecto esencial normal de la vida de los jóvenes; es el cuadro privilegiado” que asegura al joven comprensión, confianza y estima al mismo tiempo que le inculca un cierto sentido moral de la solidaridad y de la disciplina libremente consentida. “Cuando estos grupos se convierten en “gangs asociales” o “antisociales”, es porque hay por alguna parte una carencia social que no se puede imputar –al menos del todo- a la familia: frecuentemente este estado patológico procede de una ausencia total de salidas ofrecidas en los nuevos centros urbanos o urbanizados a la actividad de los jóvenes y de una dramática falta de organizadores cualificados.”¹⁷

La cita que antecede es de gran relevancia, ya que en ella el autor nos señala con claridad, el efecto negativo que tiene sobre la población joven una superpoblación, empujándolos a buscar salidas en un ambiente hostil, en el que se incita al consumo de drogas como una alternativa.

el trabajo que origina un sentimiento de inseguridad en los individuos, lo que origina la proliferación del comercio informal.

¹⁷ ROMERO Soto, Julio, *Curso de Sociología Jurídica*, Edit. Ediciones Librería del Profesional, Colombia, 1979, p. 209

A mi juicio la Ciudad de México es el ejemplo perfecto de la mala planeación y solución al problema de migración proveniente de otros Estados de la República, y que se refleja en la proliferación de cinturones de miseria y marginación en las orillas de la ciudad, en las que sus habitantes viven en condiciones de pobreza y carencia de servicios básicos.

2º Factores Sociales que influyen en la personalidad individual

Cada individuo posee determinadas características que lo diferencian de otras personas, que a la vez determinan su conducta y su desenvolvimiento en la sociedad; características que a la vez son el resultado de una amplia gama de experiencias e interacciones entre el individuo y su medio, y en determinadas circunstancias lo hacen más o menos vulnerables a ser consumidor de drogas.

Al respecto Francisco A. Gómezjara nos ilustra:

“...la personalidad debe considerarse como una función de la sociedad, pero que al mismo tiempo, es capaz de trascenderla. Afirman que si, por un lado, la personalidad representa el “aspecto subjetivo de la cultura”, por el otro posee la capacidad de trascender las formas culturales para transformarse de simple receptora en creadora de nuevas formas.”¹⁸

Entre estos factores sociales sin duda alguna el de mayor importancia es la familia, que debido a su trascendencia será abordada con mayor amplitud en el siguiente apartado del presente capítulo.

Siguiendo con el orden de ideas apuntado, conforme los individuos se desarrollan a lo largo de su vida, comienzan a interactuar con sujetos que se encuentran ajenos al núcleo familiar en el cual crecieron, presentándose en la mayoría de los casos contradicciones entre los valores, conductas y creencias

¹⁸ GÓMEZJARA, Francisco A., *Sociología*, 32ª ed., Porrúa, México, 2000, p. 259

que fueron aprendidos dentro de la familia con otros sistema de valores, orientaciones de conducta o maneras de conducirse distintas, por lo que el individuo se ve en la necesidad de adaptarse a los diferentes grupos y contextos sociales en los cuales se va a desenvolver a lo largo de su vida.

Al respecto Richard J. Gelles y Ann Levine, nos indican lo siguiente:

“La familia es el agente primario de socialización en la niñez temprana, y es una influencia central durante toda su vida. Pero cuando los niños crecen, la lista de agentes crece para incluir niñeras, maestros, compañeros (de si misma edad) y en menos medida, los caracteres que “conocen” a través de la televisión y libros. El número e importancia de relaciones sociales no familiares aumentan en la niñez tardía y la adolescencia... Las personas que un individuo conoce directa y personalmente no son los únicos agentes de socialización. Los sociólogos usan el término *grupo de referencia* para describir un grupo o categoría social que los individuos usan como una guía que desarrolla sus valores , actitudes, comportamientos e imagen propia (Hyman, 1942; Merton, 1968). Los grupos de referencia sirven como una función normativa y comparativa.”¹⁹

Como puede observarse en estas líneas, los individuos a lo largo de su vida interactúan en distintas esferas sociales, y estas se vuelven mayores conforme vaya creciendo, sin dejar de representar la más importante de ellas la familia que será una influencia central durante toda su vida.

Sin embargo este contacto con otros individuos, aunado a las contradicciones a las cuales nos referimos en párrafos anteriores, generan en el individuo una serie de interrogantes o cuestionamientos, que de no ser resueltos en el núcleo familiar buscará solución en el grupo de pares en el cual se desenvuelve, en donde se presentan diversas opiniones conforme a

¹⁹ GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, *Sociología, Con aplicaciones en países de habla hispana*, 6ª ed., trad. Edgar Rubén Cosío Martínez, McGraww-Hill, México, 2000, p. 138

experiencias de otros sujetos que tendrá que compararlas con lo transmitido y enseñado por su familia, situación que la mayoría de las veces tiene lugar durante la preadolescencia y adolescencia, que son edades caracterizadas por los cambios emocionales, fisiológicos y somáticos, acompañados por la incompreensión e inseguridad, lo que los convierte en personas sumamente vulnerables en el medio del consumo de drogas.

Sobre lo anterior Richard J. Gelles y Ann Levine, opinan:

“Ante los cambios internos los adolescentes buscan continuidad e igualdad. Ellos comparan a la persona que sienten que otros ven en ellos con la persona que sienten ser; perciben las conexiones entre habilidades y talentos que han cultivado y las oportunidades ocupacionales y papeles del mundo de los adultos. Al carecer de una identidad firme, los adolescentes se identifican con atletas, estrellas de cine, músicos de rock y otras celebridades, o pueden enamorarse desesperadamente, esperando encontrar una identidad en su conexión con otra persona.”²⁰

Aspecto que me parece en algunos casos factor de inicio en el consumo de drogas, que en la mayoría de las ocasiones se presenta dentro de un contexto grupal y por lo general se da en torno al uso de sustancias que son legalmente permitidas como el alcohol y el tabaco, y que atiende a las presiones del grupo y el deseo de pertenencia al mismo, en el que tras la ausencia de una adecuada comunicación familiar encuentra comprensión y lealtad al hallar una semejanza de conflictos y la probabilidad de expresión de sus dudas y aflicciones.

Al respecto del tema, José Luis Ramiro Monzón nos comenta lo siguiente:

²⁰GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, *Sociología, Con aplicaciones en países de habla hispana*, 6ª ed., trad. Edgar Rubén Cosío Martínez, McGraww-Hill, México, 2000, p. 150

“Muchos jóvenes no se encuentran satisfechos con sus propias vidas, desean experimentar algo que se les presenta como fácilmente accesible y atractivo, algo que impera en determinados círculos sociales. Son ellas posibles causas de iniciación en el mundo de la droga. Si todo se detuviera con la curiosidad o la experiencia ya satisfechas, no se plantearía problema alguno, pero sucede que la mayor parte, efectivamente ahí se detiene, pero no así una minoría cada vez más numerosa.”²¹

Razón por la cual creo importante el papel que desempeñan las amistades en la definición de las metas y afinidades de los individuos. Esto aunado a la equivocada asociación que se ha formado entre la madurez, poder, sexo, prestigio o éxito con el consumo de drogas, circunstancia que representa una motivación.

El mismo autor opina:

“La juventud cada vez tiene más posibilidades de acceso a la droga a edad más temprana; los procesos primarios y secundarios de socialización han podido no ser acertados, comenzando por las deficiencias o indiferencia en las familias, los factores sociales favorables a la drogadicción y la asistencia real a un cambio de pautas en la sociedad actual, motivada por un profundo cambio en la propia concepción axiológica.”²²

Me parece oportuno señalar que en algunos casos la interacción que el sujeto decida tener con las drogas dependerá del estado anímico en el que se encuentre, de su situación interpersonal y de sus propias expectativas de vida; y que a pesar de que no existe un prototipo determinado de personalidad que permita identificar a un consumidor de drogas, se han encontrado rasgos

²¹ RAMIRO Monzón, José Luis, *Sociedad, droga y derecho*, tesis de doctorado, Universidad Complutense Facultad de Derecho. Madrid, s.a., p. 207

²² Ibid. p. 228

coincidentes en la personalidad de los usuarios de estas sustancias, en los que pueden mencionarse los siguientes:

”... gran dependencia, poco control de los impulsos o inadecuado manejo de la agresividad, bajo nivel de tolerancia a las frustraciones, apremio en satisfacer sus necesidades en forma inmediata, incapacidad de establecer relaciones interpersonales de alguna significación, defectuosas defensas afectivas, ambivalencia o inseguridad en sus decisiones, renuencia a afrontar las responsabilidades propias del adulto, tendencia a la depresión, rechazo a todo lo que signifique autoridad, búsqueda del placer como meta inmediata o hedonismo, pérdida del sentido de la vida y de los valores que la orientan.”²³

Otro factor social que incide sobre la personalidad de los individuos lo encontramos en la presencia de acontecimientos o sucesos trascendentales como la instauración de un nuevo sistema económico como el denominado “capitalismo salvaje” que se caracteriza por la valoración mercantilista que le da al hombre; o bien el desarrollo vertiginoso de las ciencias que llevó al nacimiento de la civilización tecnológica moderna que se ha caracterizado por la poca importancia que le da al aspecto humano y ecológico. Un ejemplo más lo encontramos en la llamada globalización que pese a su instauración se siguen presentando conflictos entre culturas antagónicas; desde luego que dentro de estos elementos también se encuentran las guerras y las revoluciones.

Estos acontecimientos llegan a producir bajo determinadas circunstancias un efecto en la personalidad de los individuos,²⁴ que como consecuencia de las transformaciones y modificaciones que se dan en el entorno en que se desarrolla, origina cambios en los valores culturales que

²³ PAGE et. al., *Farmacología Integrada*, España, 1998, p. 490.

²⁴ Diversos autores consideran que la afectación que tiene en la personalidad de los individuos estos cambios, producen una tendencia criminal, principalmente en el sector más joven de la población, mostrándose en contra de los sistemas de valores que se encuentran vigentes.

tradicionalmente habían sido aceptados por ellos, siendo remplazados por otros nuevos valores que contradicen a aquellos con los cuales creció e identifico a lo largo de su vida. Situación que origina en determinados individuos una serie de confusiones que llegan a modificar su comportamiento, que en algunos casos se manifiesta por medio de conductas agresivas y violentas, así como en el consumo de drogas, con el propósito de encontrar una salida y explicación a esos cambios.

Cabe mencionar, que no obstante la influencia que pudiesen tener los distintos factores sociales como elementos que inciden en el consumo de drogas, creo que cada individuo tiene la capacidad única e intransferible de decidir sobre sus acciones, como una característica de su personalidad.

3º Factores Familiares

Independientemente de los rasgos y características propias de cada individuo, se encuentran ligadas a él toda una gama de conductas que fueron aprendidas dentro del núcleo familiar en el cual creció, y se constituyeron los elementos básicos de su crecimiento en el que se desarrollaron los comportamientos, actitudes y valores básicos que el individuo perfeccionará a lo largo de su existencia y moldearan su personalidad.

Me parece obvio entonces pensar que esa convivencia e interacción diaria con los miembros de la familia sea un factor muy importante que debe tenerse en consideración con el inicio del consumo de drogas.

I. Características generales de la familia

Antes de comenzar el desarrollo de este punto, es preciso hacer un señalamiento en el sentido de que existen diferentes condiciones sociales, económicas, ideológicas, entre otras, en las que puede desarrollarse una

familia; sin que por ello dejen de presentar características²⁵ que son comunes y generales en todas. Enseguida señalare algunas de estas características.

Es en esta institución donde el niño comienza a forjarse su personalidad, aprendiendo en ella los comportamientos iniciales, así como las primeras reglas para conducirse en sociedad, del mismo modo, es en la familia donde encuentra una identificación sexual, los cuidados básicos y el desarrollo de los valores.²⁶ Sin embargo me parece que debe destacarse que hoy en día esta educación y formación en el núcleo familiar se ha visto mermada por elementos internos y externos que ponen en riesgo su finalidad, lo que conlleva al fracaso en la función socializadora de sus miembros; lo que origina un factor de inseguridad en la iniciación del consumo de las drogas.

Por consiguiente encontramos que en la familia de un adicto es frecuente encontrar todas o algunas de las siguientes características: a) marcada distorsión de roles, b) decrecimiento de la coparticipación y cercanía de los miembros, c) disminución de la intimidad familiar con su natural resultante de tendencia al alejamiento mutuo de sus miembros, d) roles parentales borrosos, e) frecuente ruptura del vínculo parental, f) una relación de pareja sumamente endeble en los adictos adultos.

De acuerdo con las ideas anteriores, la familia desempeña un papel prioritario en la prevención del consumo de drogas, ya que la influencia que tiene sobre sus miembros y la transmisión de valores es trascendental en la manera en la que estos se conducirán a lo largo de su vida.

²⁵ La familia tiene en todas, o por lo menos en la mayor parte de sus formas, las siguientes características: 1) Una relación sexual continuada. 2) Una forma de matrimonio, o institución equivalente, de acuerdo con la cual se establece y se mantiene la relación sexual. 3) Deberes y derechos entre los esposos y entre los padres y los hijos. 4) Un sistema de nomenclatura que comprende modo de identificar a la prole. 5) Disposiciones económicas entre los esposos y con especial referencia a las necesidades relativas a la manutención y educación de los hijos. 6) Generalmente un hogar aunque no es indispensablemente necesario que éste sea exclusivo. RECASENS Siches, Luis, *Sociología*, 26ª edit., Porrúa, México, 1998, p. 470.

²⁶ Otras funciones que también realiza la familia y que me parece deben mencionarse son las de proveer alimentos, proporcionar vestido y comida a sus miembros, proporcionar un sentido de seguridad, en algunos casos sustentar la educación de sus miembros.

II. La acción de la familia sobre la personalidad de sus miembros

Diversos estudios han demostrado que entre los grupos que presentan una mayor vulnerabilidad a experimentar el consumo de drogas se encuentran los adolescentes, y esto dependerá en gran medida del adecuado funcionamiento de la estructura familiar en la cual se haya desarrollado,²⁷ y que funcionaría como un elemento preventivo; a *contrario sensu*, la disfunción familiar representa un importante factor de riesgo en el uso de esas sustancias. Lo anterior al ser influenciados por los padres y hermanos en las relaciones interpersonales fuera del núcleo familiar, al ser tomados como modelo de conducta.

De esta manera si un niño o niña crece en una familia en donde no existe una comunicación óptima entre sus miembros origina un distanciamiento gradual del entorno familiar al no encontrar en él la respuesta a sus conflictos; así como la falta de atención que algunos padres le dedican a la educación de sus hijos, son factores que aunados a los malos ejemplos de conducta intrafamiliar como la violencia en cualquiera de sus modalidades, devienen en una inadecuada formación de los hijos.²⁸ Sobre el mismo tema Gómezjara nos comenta:

“La identificación personal que a cada sujeto le otorga la familia a través de un proceso de vinculación afectiva, consciente e inconsciente. Es un nivel de actuación simbólica en donde la familia actúa como marco de referencia en la vida y crecimiento del individuo. Cuando se tejen lazos emocionales de cariño, comprensión, tolerancia y libertad se propicia el

²⁷ Hay que prestar especial atención al hecho de que en el seno de la familia se desenvuelven vigorosos procesos configurantes de la personalidad de todos sus miembros. Especialmente de la personalidad individual concreta de los hijos se modela inicialmente y en una gran proporción dentro del seno de la familia, y es configurada en muchísimos aspectos, a veces decisivamente, por el ambiente de la familia, y de modo muy acentuado por el espíritu de la madre. RECASENS Siches, Luis, op. cit. supra, nota 93, p. 474.

²⁸ Otro elemento importante en la formación de la personalidad de los miembros de una familia, me parece que se encuentra en la relación de armonía que existe entre el padre y la madre, lo que le dará al individuo una mayor seguridad en las relaciones sociales que construya fuera de este núcleo, que de lo contrario reflejara en desequilibrios de su personalidad.

surgimiento de sujetos seguros, emprendedores y libres, tal como lo requiere la sociedad moderna; en cambio, cuando existe una sobreprotección y se educa a través de miedos y castigos como lo requería la sociedad pre moderna o feudal, entonces los individuos serán tradicionalistas dependientes, conservadores e inseguros de sí mismos.”²⁹

Acorde con lo expuesto en párrafos anteriores, considero más grave aún que cuando alguno de los padres es adicto o consumidor de alguna droga, ya sea legal o ilegal, por que esta conducta influye de manera directa en los hijos volviéndolos más vulnerables al consumo de alguna de esas sustancias al ser modelos que presentan una conducta adictiva, ya que de esa manera aprende por imitación la forma equivocada de resolver problemas. El mejor ejemplo de ello lo encontramos en aquellos niños que viven en situación de calle, a quienes son los propios padres quienes les suministran algún tipo de inhalante con el fin de que pierdan el apetito, como es el caso del grupo de indigentes que se encuentran viviendo en las inmediaciones de la central camionera del norte sobre la avenida de los cien metros.

De igual manera trascendente es que durante el crecimiento de los hijos se tenga una buena disciplina sin caer en los extremos, ya que tanto un ambiente familiar demasiado permisivo en el que no exista un control sobre los hijos, como un ambiente demasiado autoritario y sobreprotector pueden fomentar el consumo de drogas. Por ello es de suma importancia que los niños crezcan y se desarrollen en un ambiente de seguridad y afecto, en la que exista una comunicación y se respeten las decisiones invitando a la reflexión, así como una disciplina mesurada en la que se fortalezcan los lazos familiares entre los padres e hijos, y fomenten los valores tradicionales, moldeando así una personalidad en la que se tenga fortaleza y confianza, sabiendo afrontar presiones y problemas evitando salidas equivocadas como las adicciones.

²⁹ GÓMEZJARA, Francisco A., op. cit. supra, nota 86, pp.135,136

En resumen, estoy convencido que los primeros años de vida del ser humano son cruciales en el desarrollo de su vida social, ya que en ellos forja la personalidad que le permitirá enfrentarse a una realidad exterior conforme vaya creciendo en el entorno en el cual se desenvuelve. Razón por la cual me parece indispensable acentuar y forjar los valores necesarios a los individuos desde pequeños que le permitan contrarrestar conductas negativas como el consumo de drogas.

III. Conflictos y cambio de roles en la Familia

Lamentablemente las familias pasan por un gran número de problemas y conflictos que repercuten de manera directa con su función educadora y formativa, entre estos conflictos y problemas se pueden señalar los siguientes:

El divorcio o separación de los padres, situación que puede generar sentimientos de depresión, abandono y angustia en los miembros de la familia, y puede orillar a la búsqueda de sustancias como el alcohol y antidepresivos, entre otras, que les ayude a suprimir momentáneamente esos sentimientos; Una mala o inadecuada comunicación entre sus miembros, puede orillar a los miembros a buscar explicaciones y comprensión en malas compañías, debilitando con ello el papel informativo y de prevención que debe desempeñar la familia en el consumo de drogas; Una educación demasiado rigurosa o demasiado permisiva, puede desencadenar principalmente en los miembros jóvenes de la familia una lucha por librarse de ese control excesivo, o por el contrario se convierten en presa fácil de influencias negativas ante la falta de restricciones, que en ambos casos constituyen un factor de riesgo en el inicio del consumo de estas sustancias.

Otro aspecto que considero muy importante en el papel de la familia frente a este problema es el cambio de roles que llega a presentarse en sus miembros; por ejemplo el cambio de rol que la mujer ha venido desempeñando, ya que su tradicional desempeño como madre juega un papel decisivo en el

desarrollo de los niños al ser la figura central en la unidad familiar, y esta se ha ido debilitando al incorporarse a la vida productiva y formar parte del sostenimiento económico al aportar ingresos para el sostenimiento del hogar, privando de esta manera a sus hijos de la figura materna.³⁰

Sobre el tema Richard J. Gelles y Ann Levine, nos señalan que:

“Con cada vez más madres trabajadoras, 60% de los niños de menos de 6 años, pasa la mayoría de su tiempo con alguien que no es su padre. Es más, el tamaño, composición y circunstancias económicas de la familia de un niño pueden cambiar cuando los padres se divorcian y vuelven a casarse. Muchos niños son miembros de más de una familia antes de alcanzar la madurez.”³¹

De igual manera suele presentarse el caso en el que los padres delegan su responsabilidad a los hijos mayores, que la mayoría de las veces no cuenta con la madurez suficiente para desempeñar ese papel, lo que origina confusión y frustración de los miembros sobre el papel que deben desempeñar dentro de la familia.

Por lo atendido en párrafos anteriores, se puede afirmar que el incorrecto funcionamiento de los elementos y funciones de la familia, es uno de los factores más delicados y que representa un potencial factor de riesgo que orillan a problemas personales y sociales, que bajo determinadas circunstancias pueden derivar en problemas más serios como la delincuencia, el suicidio, pobreza y desde luego el consumo de alcohol y otras drogas.

³⁰ Las actuales circunstancias económicas, en conjunción con los cambios culturales, han orillado a la mujer a dejar sus actividades domésticas para incorporarse al mundo laboral, descuidando en la mayoría de los casos el papel de madre que es tan importante en la función de la familia, y que en algunos casos llegan a ser considerados por la madre como un obstáculo para su superación profesional.

³¹ GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, op. cit. supra, nota 88, p. 138

**RIESGO AL ORDEN JURIDICO-SOCIAL POR LA PROGRESIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS
(ESTUDIO REFERENTE A LA DELEGACIÓN POLÍTICA GUSTAVO A.
MADERO, EN EL DISTRITO FEDERAL)**

CAPITULO CUARTO

Consumo de drogas en la delegación política Gustavo A. Madero

1º Fenomenología de la delegación política Gustavo A. Madero

El propósito de la presente tesis es el de exponer cual es la situación que actualmente se esta presentando en el Distrito Federal con respecto al aumento en el consumo de drogas que ha venido incrementándose en los últimos años, y para ello se tomo como punto de referencia a una de sus delegaciones políticas que en el caso específico es la delegación Gustavo A. Madero; pero antes de entrar al estudio concreto del consumo de estas sustancias señalare brevemente algunos aspectos particulares con los cuales cuenta dicha demarcación; haciendo la aclaración que para la obtención de dicha información fue consultada la página electrónica con la que cuenta esta demarcación.

I. Antecedentes históricos

La estructura con la que cuenta actualmente la delegación Gustavo A. Madero es resultado de diferentes aspectos de carácter histórico que se han presentado ante factores de crecimiento poblacional, así como en respuesta a fines de carácter político, económico y social.¹

¹ “Para el año 1500 A.C.; aparecen los primeros asentamientos humanos , principalmente en la zona del Arbolillo, Ticomán y Zacatenco; y con su aparición empezó el largo proceso que cambió el paisaje y al medio natural de la zona, en donde el hombre empieza a aplanar las lomas como respuesta al aumento poblacional y para nivelar los asientos de sus casas. Sin embargo en la zona llamada El Arbolillo, sitio que estuvo muy próximo al lago, se encontraron restos de una pequeña comunidad agrícola y enterramiento de huesos teñidos de rojo. Esta característica perdura en la cultura de Zacatenco, que florecía en la misma zona entre el año 100 A.C. y 100 D.C. En el siglo XV los Aztecas construyeron la

Con respecto a su nombre, encontramos que en el año de 1931 se le asigna el de Villa Gustavo A. Madero en honor al revolucionario coahuilense, y a partir de 1941 se redujo su nombre a Delegación Gustavo A. Madero.

Otro aspecto característico de esta demarcación lo encontramos en la actividad industrial que se realiza en algunas de sus colonias; así tenemos que a partir del año de 1940 empezaron a instalarse grandes fábricas en terrenos de la actual Delegación, en la zona de Vallejo, Bondonito y Aragón. Al ritmo del desarrollo industrial se formaron numerosas colonias de carácter popular, como: la Nueva Tenochtitlán, Mártires de Río Blanco, la Joya.

Calzada y dique de Tepeyac para retener las aguas dulces de los numerosos ríos que desembocaban por ese lado, la Zona de la Delegación al estar aislada del agua salada, por diques debió haber sido una zona chinampera importante a través de los canales. Este territorio estaba unido a Tenochtitlán a través de la Calzada del Tepeyac, que iba en línea recta entre Tenochtitlán y el Cerro del Tepeyac y tenía una longitud que iba de los 6000 a los 7000 m. En el siglo XVI ya estaba consolidado el pueblo de Guadalupe que era reconocido por otros asentamientos menores de la zona (Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatenco, Santiago Atzacualco) como cabecera, este lugar guarda los antecedentes de haber sido el lugar donde se adoraba a la Diosa Tonantzin madre de los dioses en la cultura Azteca. La comunicación con la Ciudad de México se daba a través de las calzadas de Guadalupe y Misterios. Los pueblos prehispánicos ubicados en un pequeño islote al norte de Tlatelolco, al cristianizarse, fueron organizados como parte de Santiago de Tlatelolco, así fue como Cuatlayauhtan se convirtió en Magdalena de las Salinas, ya que sus tierras estaban anegadas y desoladas por lo que sus habitantes se dedicaron a la explotación de la sal y el Tequesquite. Los demás pueblos del islote recibieron los nombres cristianos de: San Bartola Atepehuacán, San Juan Hitzahuac, Santiago Atepetlac y Santa María Capultitlán, estos pueblos tenían relación con los poblados de Azcapotzalco y Vallejo, Santa María Malinalco, San Lucas, y todos los poblados que pertenecen ahora a la delegación Azcapotzalco, es por eso que la Calzada Vallejo es una de las más importantes y antiguas de ambas delegaciones. En 1531, surge el culto Guadalupano, y para el año de 1563, la Villa de Guadalupe se establece por Acta, definiéndose por fundo legal en 1741, su desarrollo urbano se produce principalmente por las haciendas y los poblados que se encuentran en los lugares cercanos. Para fines del siglo XVI, empiezan a parecer las primeras haciendas, la más antigua de la que se tiene noticia es la Hacienda de la Escalera, otro importante fue la Hacienda de la Patera, la cual vendió un pedazo de tierra al pueblo de Atepetlac. A pesar de las que se presentaba el terreno de la delegación en los siglos XVII y XVIII la relevancia del Santuario de la Virgen de Guadalupe movió a virreyes y gente notable a apoyar el desarrollo del lugar donde se encontraba la imagen de la Virgen Guadalupana, por lo que tuvo que planearse una estructura urbana digna de la categoría de villa. Para ello se llevaron a cabo diversos proyectos por especialistas que estudiaron la topografía de los alrededores del Santuario. Hacia 1740 existían alrededor de noventa y siete familias que hacían un total de 570 personas. Fue en esa época cuando surgen con más fuerza las haciendas; concepto que ocasiona un rápido proceso de urbanización, siendo una de las más importantes la Hacienda de Santa Ana de Aragón situada junto a la Villa de Guadalupe y el Peñón de los Baños, convirtiéndose por sus dimensiones en pueblo con 458 habitantes a mediados del siglo XIX en 1828 se declaró Ciudad de la Villa de Guadalupe Hidalgo y durante el gobierno de Plutarco Elías Calles tuvo el carácter de municipio. Es también este siglo cuando empieza la gran expansión de la ciudad manifestándose claramente a partir de 1857, extendiendo su crecimiento sobre potreros y campos de cultivo, alineando en este crecimiento a los barrios indígenas cuando se abrían nuevas calles formando parte de la ciudad modificando el paisaje y forma de vida de sus habitantes.

Delegación Gustavo A. Madero. <http://www.gamadero.df.gob.mx/gam/2007/conocegam/principal.html>

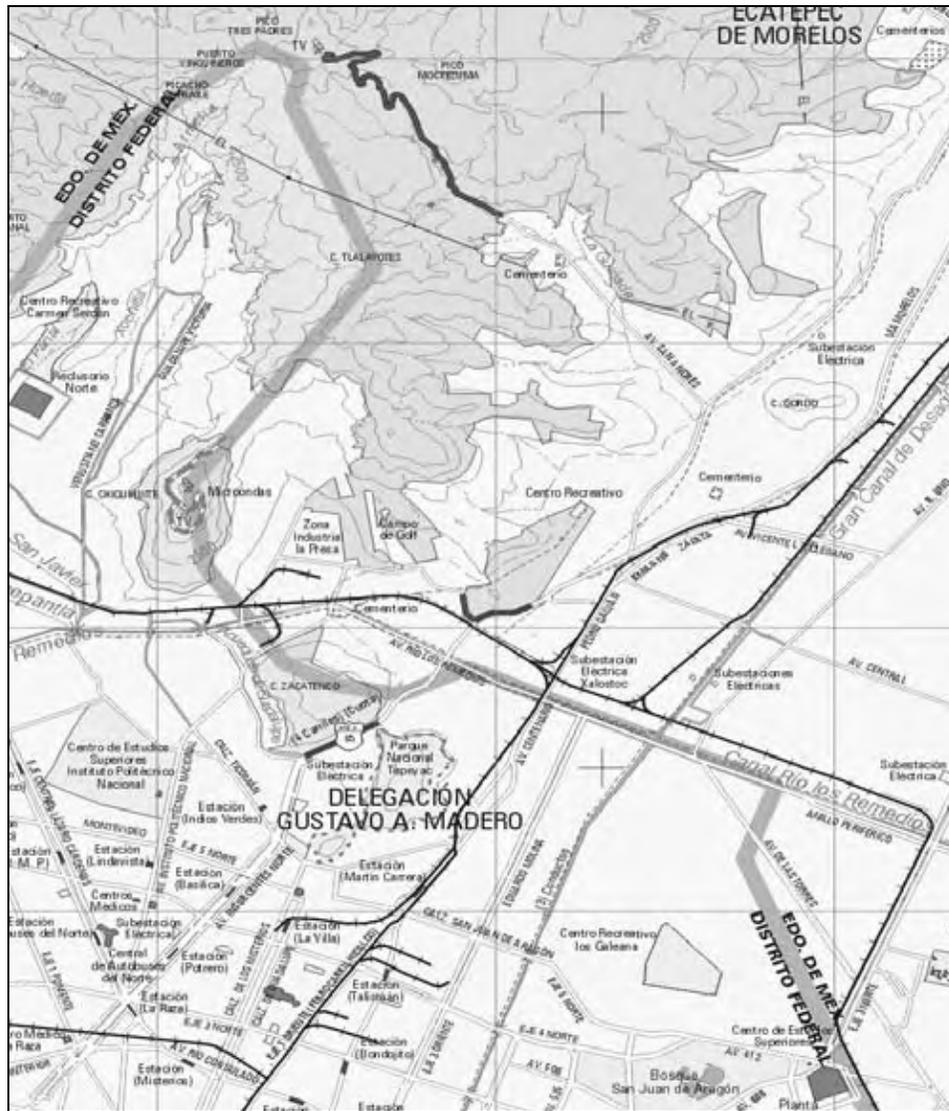
Por otro lado, en torno al antiguo poblado de la Villa de Guadalupe se desarrollan colonias de carácter medio y residencial como son: Lindavista, Zacatenco, Guadalupe Insurgentes y Guadalupe Tepeyac. Y por último encontramos que en la década de los sesenta se constituye la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, a partir de la cual se originan las colonias que forman la zona oriente de la Delegación, la mayor parte de las cuales surgen como asentamientos irregulares.

II. Relación con la Ciudad de México

En razón a su ubicación geográfica, la relación que esta demarcación guarda con la Ciudad de México es muy importante, ya que esta forma parte del primer contorno del Distrito Federal, teniendo una fuerte relación físico-espacial con los municipios conurbados del Estado de México que la rodean, colindando al norte con los municipios de Coacalco, Tlalnepantla, Ecatepec y Tultitlán, Teniendo una estrecha comunicación vial con dichos municipios, como la Avenida Hank González o la Avenida Central que comunica la zona de Aragón con el municipio de Ecatepec, la Avenida Congreso de la Unión que continúa por la Vía Morelos hacia el norte, la Avenida de los Insurgentes Norte que se convierte en autopista 85 a Pachuca , Anillo Periférico arco norte del cual un tramo forma parte del Municipio de Tlalnepantla; Av. Chalma la Villa que continúa por Av. Santa Cecilia en el Municipio de Tlalnepantla.

De los municipios que tienen colindancia con la Delegación el que tiene una mayor afluencia vehicular diariamente es el municipio de Nezahualcóyotl, del que se presenta un importante flujo de gente que arriba al Distrito Federal de esa zona. El impacto que tiene la delegación por ser una de las más importantes a nivel regional, se ve reflejado en los servicios de transporte, en el impacto de los vehículos automotores que diariamente transitan por sus principales vialidades, ya que gran parte de los habitantes de los municipios conurbados del norte llegan por la carretera México-Pachuca y la población

flotante que genera la transferencia de modos de transporte. Para muestra de lo anterior, tenemos el siguiente mapa de la delegación.



Mapa de la delegación política Gustavo A. Madero

Otro aspecto importante de esta demarcación, es que en ella se ubica la Sierra de Guadalupe, que es uno de los pocos pulmones naturales con los que cuenta la Ciudad de México, siendo un área natural protegida que se debe preservar y cuidar, tanto por los habitantes y autoridades del Distrito Federal

como del Estado de México; ya que se encuentra en constante amenaza por parte de los asentamientos irregulares de los municipios colindantes.

III. Situación geográfica y medio físico natural

Por lo que respecta a su ubicación, la Delegación Gustavo A. Madero se ubica en el extremo noreste del Distrito Federal; y como ya se ha mencionado ocupa una posición estratégica con respecto a varios municipios conurbados del Estado de México (Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec y Nezahualcoyotl); ya que se encuentra atravesada y/o limitada por importantes arterías que conectan la zona central con la zona norte del área metropolitana, tales como son: Insurgentes Norte, que se prolonga hasta la carretera a Pachuca, el Eje 3 Oriente (Avenida Eduardo Molina), el Eje 5 Norte (Calzada San Juan de Aragón); que conecta con la Avenida Hank González o Avenida Central ; en la zona poniente de la Delegación se ubican la Calzada Vallejo y el Eje Central (Avenida de los Cien Metros). Al norte colinda con los municipios de Tlalnepantla, Tultitlán, Coacalco y Ecatepec; en varios tramos el cruce del río de los Remedios constituye el límite físico más evidente y en otras es el Periférico Norte; al sur: colinda con las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

En lo referente al medio físico natural la Delegación, esta presenta un clima templado con bajo grado de humedad y con una precipitación anual promedio de 651.8 mm. La temperatura anual es de 17°C. la altitud promedio es de 2,240 m.s.n.m.²

² El subsuelo de la Delegación se encuentra integrado por las siguientes zonas: lacustre, de transición y la de lomerío; la primera de ellas se localiza al sureste, constituida por las formaciones arcillosas superior e inferior, con gran relación de vacíos , entre estos dos estratos se encuentra una fase de arena y limo de poco espesor llamada capa dura; a profundidades mayores se tienen principalmente arenas, limos y gravas. Hacia la parte norte, las dos formaciones de arcilla se hacen más delgadas hasta llegar a la zona de transición, la cual está constituida por interrelaciones de arena y limo; con propiedades mecánicas muy variables. La zona de suelo lacustre, que estaba ocupada anteriormente por el lago de Texcoco, ocupa aproximadamente un 60% de la delegación; la zona de transición, es la que se encuentra ubicada en las faldas de la Sierra de Guadalupe y de los cerros de Zacatenco, Cerro de Guerrero y los Gachupines ocupa un 15%; y la zona de lomeríos correspondiente a la parte de los cerros antes mencionados la cual es el suelo más resistente en cuanto a composición geológica se refiere, ocupa el 25% restante. Idem.

Por lo que respecta a la zona urbanizada, comprende 7,623 manzanas dividida en 10 subdelegaciones, formadas a su vez por 194 colonias, de las cuales, 6 son asentamientos irregulares, 34 son Unidades habitacionales que por su magnitud se consideran como colonias y 165 son Barrios y Fraccionamientos.”³

IV. Población

Los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 para el Distrito Federal, presentados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), presenta los siguientes datos:

“El Distrito Federal tenía, al 17 de octubre de 2005, un total de 8 720 916 residentes habituales de los cuales 52% son mujeres y 48% son hombres. Dicha población representa el 8.4% de los 103.3 millones que conforman el total nacional y en el último lustro creció a una tasa media anual de 0.24%, cuando cinco años antes fue de 0.32%. Y con lo que respecta a la distribución de población en la entidad muestra una concentración en algunas delegaciones: Iztapalapa, con 1.8 millones de personas, que participa con el 20.9% del total de la entidad y crece a una tasa media anual del 0.47%; **Gustavo A. Madero con 1.2 millones, que representan el 13.7%** y cuya población decrece en promedio anual 0.61%; Álvaro Obregón con poco más de 706 mil habitantes, que contribuye con el 8.1% del total de la capital del país.”⁴

Estos datos que nos arroja el INEGI son importantes en el contenido del presente trabajo, en la medida en que nos permiten relacionar el volumen demográfico como uno de los factores sociales de riesgo que bajo determinadas circunstancias incide en el consumo de drogas ya señalado en el capítulo anterior, con el alto número de habitantes con el que cuenta la

³ Delegación Gustavo A. Madero. <http://www.gamadero.df.gob.mx/gam/2007/conocegam/principal.html>

⁴ <http://www.inegi.gob.mx>

delegación, al ocupar el segundo lugar con un total de **1, 193,161** habitantes, detrás de la delegación de Iztapalapa con 1, 820,888 habitantes.

Otra información de enorme importancia es el conocer la manera en que se encuentra distribuida esa población, ya que como se verá más adelante en este mismo capítulo, la población joven es la que se encuentra en mayor riesgo de consumir alguna droga.

Y para ello, la siguiente tabla nos muestra específicamente cual es la población total de la Delegación Gustavo A. Madero, así como su distribución atendiendo a grupos quinquenales de edad.

Delegación, y grupos quinquenales de edad	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Distrito Federal	8 720 916	4 171 683	4 549 233
Gustavo A. Madero	1 193 161	573 847	619 314
0 - 4 años	89 683	45 608	44 075
5 - 9 años	91 418	46 675	44 743
10 - 14 años	97 181	48 958	48 223
15 - 19 años	101 425	51 009	50 416
20 - 24 años	104 548	51 740	52 808
25 - 29 años	97 940	47 921	50 019
30 - 34 años	102 400	49 558	52 842
35 - 39 años	93 691	44 319	49 372
40 - 44 años	82 959	39 025	43 934
45 - 49 años	70 388	32 677	37 711

50 - 54 años	59 836	27 473	32 363
55 - 59 años	45 901	20 717	25 184
60 - 64 años	38 870	17 282	21 588
65 - 69 años	29 792	13 209	16 583
70 - 74 años	25 983	11 007	14 976
75 - 79 años	17 498	7 144	10 354
80 - 84 años	11 110	4 406	6 704
85 - 89 años	5 472	2 059	3 413
90 - 94 años	2 038	723	1 315
95 - 99 años	783	261	522
100 años y más	153	33	120
No especificado	24 092	12 043	12 049

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005. Resultados Definitivos.

Estas cifras deben ser consideradas con especial atención por autoridades de la delegación, sobre todo si se estima que el porcentaje más elevado de consumidores de droga en esta demarcación lo constituye la población joven que va de los 15 a los 24 años (como se vera más adelante en el desarrollo de este capítulo), lo que nos indica que más de doscientos mil habitantes de la misma, son potenciales consumidores de estas sustancias.

Lo anterior conlleva a reflexionar sobre el impacto que tiene el volumen demográfico y su distribución en la delegación Gustavo A. Madero, como una de las causas de progresión del consumo de drogas en la misma.⁵

⁵ Ver el apartado IV del punto 1º del Capítulo Tercero referente al volumen demográfico como uno de los factores sociales que inciden en el consumo de drogas.

V. Seguridad Pública en la demarcación

Uno de los mayores problemas que enfrenta actualmente la sociedad es la inseguridad, problema que no se encuentra ajena a la delegación Gustavo A. Madero, el cual se agrava si tomamos en consideración su particularidad geográfica y densidad poblacional con la que cuenta y sobre las cuales ya se hizo mención en este capítulo. Pero parecería que no deberíamos alarmarnos si atendemos a los datos obtenidos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que nos señala que la corporación policiaca de la Ciudad de México es la más grande del país y América Latina, con una fuerza operativa de treinta mil ochocientos integrantes de la Policía Preventiva, más de cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta elementos de la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.

Sin embargo la realidad es otra, ya que estos datos resultan insuficientes, y en particular en la delegación Gustavo A. Madero, ya que ésta cuenta con menos de dos mil elementos que se encargan de proporcionar seguridad a más de un millón de habitantes, elementos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: ocho Agencias Investigadoras del Ministerio Público, que son: **GAM-1** a **GAM-8**, así como con el Agrupamiento **No. 52** de Policía Auxiliar; unas instalaciones de la Procuraduría General de Justicia; una Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF); el Sector de Policía Región Uno Norte de la Secretaría de Seguridad Pública; y cuatro Sectores Tepeyac, del **Sector Tepeyac-1** al **Sector Tepeyac-4**; cada uno de los anteriores ubicados en distintas demarcaciones de la Delegación, sin dejar de mencionar una UMAN (Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo), que se encuentra ubicada en la colonia vallejo de dicha demarcación.

Situación que me parece alarmante, al tratarse de la segunda delegación con el mayor número de habitantes del Distrito Federal, y sobre la cual considero que deben destinarse un mayor número de elementos de la Policía, sobre todo si atendemos al número de denuncias ciudadanas sobre la

venta de drogas en la demarcación (ver el último punto de este capítulo), para lo cual deben implementarse programas de capacitación de estos elementos con el fin de obtener mejores resultados en el combate contra las drogas.

2º El consumo de drogas. Un análisis socio-jurídico de su detección.

Antes de entrar al desarrollo de este punto es preciso hacer algunas aclaraciones con respecto a la fuente de donde fueron obtenidos los datos que enseguida se señalaran, que para efectos del presente trabajo, se tomara como referencia el mes de septiembre del año 2005 y del mes de septiembre del año 2006, con el fin de mostrar el incremento en el consumo de drogas que se ha presentado en esta delegación basándonos en los siguientes puntos: 1) el número de Averiguaciones Previas relacionadas con el Delito Contra la Salud; 2) el denunciante; 3) el número de detenidos; 4) la edad de los detenidos; 5) el sexo de los detenidos; 6) el tipo de droga que les fue asegurada a los detenidos; y 7) la resolución emitida por el Ministerio Público Federal.

Por lo que se refiere al año 2005, dichos datos fueron proporcionados directamente del Tercer Turno a cargo del Ministerio Público Federal adscrito a la agencia con Detenido en Gustavo A. Madero de la Subdelegación de Procedimientos Penales "Zona Norte", de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Delegación de la PGR en el Distrito Federal; y por lo que respecta a los datos del año 2006 fueron obtenidos de manera directa del Primer Turno a cargo del Ministerio Público Federal adscrito a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en Gustavo A. Madero, dependiente de la misma Subdelegación.

Mientras que datos como: 1) estado civil; 2) nivel socioeconómico; 3) escolaridad; y 6) ocupación de los consumidores de estas drogas, fueron obtenidos de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente.

I. Sustancias consumidas

Es necesario precisar que las drogas a las cuales se hará referencia en el desarrollo del presente capítulo, y sobre las cuales se realizará un análisis jurídico social sobre el riesgo de la progresión de su consumo, objeto de estudio de la presente tesis, son aquellas que son consideradas como ilegales por nuestra legislación penal vigente.

Una vez realizada esta aclaración, encontramos que durante el mes de septiembre del año 2005, en las guardias que fueron cubiertas por el Tercer Turno de la Agencia con Detenido en Gustavo A. Madero de la Subdelegación de Procedimientos Penales "Zona Norte", de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Delegación de la PGR en el Distrito Federal, se iniciaron un total de veintiocho Averiguaciones Previas relacionadas con el Delito de Contra la Salud, de esas hubo cuarenta y un detenidos, a los cuales las sustancias que se les aseguro fueron Clorhidrato de Cocaína, Cannabis Sativa L. (conocida comúnmente como marihuana) y en una mucho menor medida Psicotrópicos (la sustancia denominada Flunitrazepam).

Estas sustancias fueron aseguradas en la siguiente manera:

- Clorhidrato de Cocaína: 14 detenidos
- Cannabis Sativa L.(Marihuana): 21 detenidos
- Clorhidrato de Cocaína y Marihuana: 04 detenidos
- Psicotrópicos (Flunitrazepam): 02 detenidos

En lo que respecta al mes de septiembre del año 2006, durante el Primer Turno de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en Gustavo A. Madero, dependiente de la misma Subdelegación, anteriormente citada, se iniciaron un total de ciento cuarenta y dos Averiguaciones Previas por Delitos

Contra la Salud, de esas hubo un total de ciento treinta y dos detenidos, entre los cuales las sustancias que les fueron aseguradas fueron Clorhidrato de cocaína, Cannabis Sativa L. (conocida comúnmente como marihuana) y en una mucho menor medida, Psicotrópicos que en el caso concreto se trato de la sustancia denominada Flunitrazepam. Estas sustancias fueron aseguradas en la siguiente proporción:

- Clorhidrato de Cocaína: 47 detenidos
- Cannabis Sativa L.(Marihuana): 72 detenidos
- Clorhidrato de Cocaína y Marihuana: 12 detenidos
- Psicotrópicos (Flunitrazepam): 01 detenidos

De los anteriores datos podemos resumir lo siguiente: la droga más consumida tanto en el año 2005 como en el 2006 es el Cannabis Sativa L., comúnmente conocida como marihuana, seguida por el Clorhidrato de Cocaína; también se detecto que el número de detenidos por la comisión de este delito Contra la Salud se multiplico en más de un 300%.

II. Características sociodemográficas

A) Sexo

Con los mismos datos obtenidos de la Agencia con Detenido y de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo de la delegación Gustavo A. Madero, tenemos que de las cuarenta y un personas que fueron detenidas por Delitos Contra la Salud durante el mes de septiembre del año 2005 en posesión de algún estupefaciente o psicotrópico, tan solo tres de ellas eran del sexo femenino y treinta y ocho del sexo masculino. Y durante el mismo mes, pero del año 2006, de los ciento treinta y dos detenidos que hubo por el mismo delito, sólo dos de ellos eran del sexo femenino, y por lo tanto ciento treinta eran hombres. Lo anterior refleja la enorme disparidad que existe entre los dos

sexos, con respecto al consumo de drogas, prevaleciendo en un porcentaje mucho mayor el de hombres sobre el de las mujeres.

Situación que me parece responde en gran medida a un aspecto de carácter cultural, lo anterior si se aprecia que desde la niñez y adolescencia le es permitido al hombre desenvolverse con mucha mayor apertura en su proceso de socialización, como el permitirle estar con su grupo de pares en diferentes lugares en donde la posibilidad de tener contacto con diferentes tipos de drogas es mucho mayor; mientras que por otro lado la apertura que tienen las mujeres para relacionarse con su mundo exterior es mucho mas restringida, ya que no es bien visto por una sociedad prevalentemente machista el que una mujer se encuentre fuera de su casa y lejos de su familia, y por lo tanto se encuentra menos propensa a relacionarse con las drogas.⁶

B) Edad

En lo que respecta a los usuarios de estas sustancias en la Delegación Gustavo A. Madero, se presenta una variedad en las edades de estos, que muestro en las siguientes tablas, cuyos datos fueron obtenidos de las fuentes anteriormente citadas:

Mes de Septiembre del año 2005

EDAD	NÚMERO DE DETENIDOS	PORCENTAJE
15-19	9	21.95 %
20-24	6	14.63 %
25-29	8	19.5 %
30-34	6	14.63 %

⁶ La delincuencia, numéricamente pequeña de la mujer en relación a la del hombre, hay que atribuirla al papel que la mujer le ha hecho jugar la tradición cultural, así como a la situación social, el primero porque en la mujer se condensan las virtudes, principalmente las del hogar, como madre; y el segundo porque su posición dentro de la sociedad no la obliga todavía a desarrollar la agresividad necesaria para tener éxito en la vida, sobre todo económico, lo cual no la presiona en ciertos casos a delinquir. AZUARA Pérez, Leandro. *Sociología*, Edit. Porrúa, México, 2000, p.302.

35-39	3	7.31 %
40-44	4	9.75 %
45-49	2	4.9 %
50-54	2	4.9 %
Desconocida	1	2.43 %

Mes de Septiembre del año 2006

EDAD	NÚMERO DE DETENIDOS	PORCENTAJE
15-19	23	17.4 %
20-24	35	26.5 %
25-29	22	16.66 %
30-34	19	14.4 %
35-39	13	9.84 %
40-44	14	10.6 %
45-49	3	2.3 %
50-54	3	2.3 %

En este punto es necesario recordar el apartado relativo a la población de la delegación Gustavo A. Madero, sobre todo a la manera en que esta se encuentra distribuida, ya que como puede observarse en los cuadros anteriores, la población joven que comprende de los 15 a los 24 años de edad presenta el porcentaje más elevado en los usuarios de drogas en esta delegación, aspecto que debe estudiarse por autoridades de la delegación, en el entendido que hay más de doscientos mil habitantes que se encuentran comprendidos entre esas edades.

Esta situación del consumo de drogas en la población joven puede responder a diferentes causas, entre ellas considero más importantes a las siguientes:

- La necesidad que tienen algunos jóvenes por sentirse adultos y erróneamente relacionar la etapa adulta como un proceso de libertad que asocian con el consumo de determinadas sustancias.
- Con el fin de sentirse integrados o bien pertenecer a un determinado grupo, los jóvenes ceden a las presiones de estos y comienzan a utilizar sustancias como el alcohol, el tabaco y drogas ilegales.

Acerca del tema sobre la importancia del grupo de pares en la adolescencia del individuo, Richard J. Gelles y Ann Levine nos indican lo siguiente:

“La importancia de los pares como agentes de la socialización se incrementa en la adolescencia. Los maestros y padres coinciden en que no hay algo más importante para un adolescente como es saber lo que sus amigos piensan. La popularidad en la escuela secundaria se vuelve una afirmación tangible de su autovaloración. Mucho depende del grupo que el adolescente escoge como grupo de referencia. No hay una cultura de pares entre los adolescentes; sino que hay diversas culturas, apoyando diferentes valores y comportamientos (Brown, 1990). Como os adultos, los adolescentes normalmente escogen amigos que son similares a ellos en clase social, en raza y etnicidad, y en los valores y aspiraciones para el futuro (Savin Williams y Berndt, 1990). Algunos jóvenes se identifican con los buenos estudiantes (los “cerebros”), algunos quieren ser asociados con los atletas, y otros se relacionan con delincuentes (“bandas” o “pandillas”)...De como se evalúen los individuos adolescentes depende si son aceptados por un grupo específico, no por la escuela en conjunto.”⁷

En atención a esta cita, coincido con los autores al señalar la importancia que tiene en la vida de los adolescentes la convivencia con el grupo de pares, ya que derivada de ello se reafirmara los valores adquiridos en

⁷ GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, op. cit. supra, nota 88,p. 141

el núcleo familiar cuando estos son lo suficientemente sólidos, o en el caso contrario adquirirá nuevas conductas y valores que pueden ser negativos con un grupo de adolescentes que lo inciten a consumir algún tipo de droga.

Las otras causas son:

- Una salida a sus problemas personales, algunos jóvenes ven en las drogas una manera de enfrentarlos y disminuir el estrés que estos les ocasionan.
- En busca de un acto de rebeldía y riesgo, algunos jóvenes ven en las drogas esa oportunidad de demostrarlo.
- Para satisfacer la curiosidad de saber el que se siente consumir determinadas sustancias, que se agrava con la enorme desinformación que transmiten los medios de comunicación y las malas compañías.
- Cada vez es más sencillo para los jóvenes el poder adquirir alguna droga de las denominadas ilegales, que se debe al incremento del narcomenudeo y el cada vez más bajo precio que tienen estas drogas en el mercado.

C) Estado Civil

Según datos obtenidos de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, el Estado Civil de las personas que consumen drogas, es el siguiente:

ESTADO CIVIL	PORCENTAJE
Soltero	64.3 %
Unión libre	14.3 %
Divorciado	21.4 %

Otros datos provenientes de la Procuraduría General de la República, en sus estadísticas presentan el siguiente porcentaje, que a diferencia de los datos anteriores también toma en consideración a aquellas personas que manifiestan estar separados y casados:

ESTADO CIVIL	PORCENTAJE
Soltero	68.0 %
Unión Libre	15.2 %
Divorciado	1.7 %
Casado	13.9 %
Separado	1.3 %

Como puede apreciarse, en los dos cuadros anteriores coinciden en señalar a las personas con estado civil soltero como aquellas que presentan un mayor porcentaje en consumir drogas ilegales, situación que considero puede explicarse si partimos de los datos relacionados con las edades de los consumidores de drogas, los cuales reflejan que el mayor porcentaje lo representa la población joven que va de los 15 a los 24 años de edad, edad en la que la mayoría de los jóvenes aún no han contraído matrimonio.

D) Nivel socioeconómico

Como ya he señalado en el capítulo anterior, la pobreza es uno de los factores de riesgo que orillan al consumo de las drogas, y lamentablemente un sector considerable de la población vive con recursos económicos deplorables, muestra de lo anterior se ve reflejado en las estadísticas de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, que arrojan los siguientes datos en relación al nivel socioeconómico de las personas consumidoras de alguna de esas sustancias:

NIVEL SOCIOECONÓMICO	PORCENTAJE
Alto	15.4 %
Bajo	69.2 %
Medio	15.4 %

Se puede apreciar que casi el 70 % de los individuos consumidores de alguna droga tiene un nivel socioeconómico bajo, circunstancia que se explica si partimos de los efectos que la pobreza ocasiona en estos sectores de la sociedad, como por ejemplo la carencia de servicio básicos, la falta de empleo que orilla a todos los miembros de la familia a dejar otras actividades como la escuela con el fin de conseguir recursos para el mantenimiento de los gastos de la casa. Este punto se aborda con mayor detalle en la parte conducente del Capítulo III.⁸

E) Escolaridad

ESCOLARIDAD	PORCENTAJE
Sin educación	2.2 %
Primaria completa	9.2 %
Primaria incompleta	9.2 %
Secundaria completa	26.6 %
Secundaria incompleta	16.6 %
Preparatoria completa	2.2 %
Preparatoria incompleta	22.7 %
Técnica completa	1.7 %
Técnica incompleta	1.7 %
Educación superior completa	1.3 %
Educación superior incompleta	6.6 %

⁸ Ver el apartado II del punto 1° del Capítulo Tercero, referente a los Factores socio-económicos, como uno de los factores sociales que inciden en el consumo de drogas.

Como puede observarse, el consumo de drogas no es precisamente una característica de las personas que no tienen instrucción escolar, ya que como lo muestran las tablas anteriores, este problema se presenta desde aquellos que tienen la primaria incompleta hasta con quienes han cursado una carrera universitaria, destacando el hecho que el mayor porcentaje se encuentra en quienes tienen estudios de secundaria y preparatoria, datos que coinciden con las edades en las que se presenta un mayor consumo.

F) Ocupación

Según datos obtenidos de los Centros de Integración Juvenil, la mayoría de los usuarios de estas drogas refieren tener como ocupación la de ser empleado o comerciante con un porcentaje del 39.6%; seguidos por aquellos que refieren no tener trabajo o actividad que le proporcione algún ingreso con un 24.3%; y en este orden se encuentran los estudiantes en un 19.5%; los subempleados o empleados eventuales con un 13.1%; las amas de casa o las dedicadas a la actividad doméstica en un 2.4%; y por último con un 1.2% a aquellos que tienen una actividad profesionista.

Es por ello la importancia de tener una actividad durante el tiempo libre o de ocio, que a mi parecer puede representar un elemento importante y determinante bajo ciertas circunstancias como un factor que pudiere incidir en el consumo de drogas, y en el caso de hubiere un consumo de estas sustancias, la frecuencia e intensidad en que se haga. Situación que explicaría los porcentajes del párrafo anterior, en que aquellos consumidores de drogas que refieren no tener actividad laboral que le proporcione algún ingreso económico ocupen el segundo lugar con un 24.3%.

Por lo cual me parece necesario fomentar actividades deportivas y culturales, sobre todo en la población joven del país, que les permitan mantenerse ocupados durante su tiempo libre y con ello mantenerse de esta manera alejados del consumo de estas sustancias.

III. Conducta antisocial y delincuencia relacionada con el consumo de drogas

Se ha señalado con anterioridad cuales son los efectos y consecuencias que el consumo de drogas produce en el organismo de sus usuarios y la manera en que deterioran su normal funcionamiento, afectando con ello su estado de salud; sin embargo, el consumo de drogas tiene un impacto más amplio que trasciende en la esfera jurídica y social. Sobre el aspecto jurídico, encontramos que el consumo de estas sustancias se encuentra vinculado con conductas que están tipificadas como delitos en nuestra legislación penal vigente.

La relación existente entre la comisión de algunos delitos y el consumo de drogas es muy complejo, ya que si bien es cierto que un porcentaje considerable de los sujetos que delinquen son consumidores de alguna o varias drogas, y que la adicción a alguna droga orilla a la comisión de algún delito, no debe perderse de vista el hecho de que tanto la delincuencia como el consumo de drogas se encuentran ligados o relacionados a otros factores de índole diversa. Por lo que no debe exagerarse esta relación, ya que no debe ser considerado como la causa única de todos los delitos.

En este sentido encontramos en relación al consumo de drogas, que el Código Penal Federal contempla conductas que han sido tipificadas como Delitos contra la Salud, las cuales se encuentran contenidas en el Libro Segundo, Título Séptimo, Capítulo I, en concordancia con aquellas sustancias a las que se hace referencia en el mismo ordenamiento en su artículo 193.⁹Motivo por el cual es necesario remitirnos al contenido de este apartado del Código Penal Federal con el único fin de exponer estas conductas.

⁹ **LIBRO SEGUNDO TÍTULO SÉPTIMO. DELITOS CONTRA LA SALUD, CAPÍTULO I. DE LA PRODUCCIÓN, TENENCIA, TRÁFICO, PROSELITISMO Y OTROS ACTOS EN MATERIA DE NARCÓTICOS. Artículo 193.** Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y

Entre las conductas que tienen mayor penalidad en nuestro ordenamiento jurídico, se encuentran aquellas relacionadas con el mercado ilegal de estas drogas, las cuales están tipificadas en el artículo 194, de la citada legislación, el cual establece:

Artículo 194. Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

I. Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.

Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico;

II. Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo;

III. Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y

IV. Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior.

Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo.

Como puede apreciarse, este artículo prevé todas aquellas conductas que pueden ser realizadas por determinado individuo con el propósito de

tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia. Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública...

comercializar alguna de las sustancias previstas en el artículo 193; también tipifica la conducta de suministro de alguna de estas drogas, catalogándola como delito grave.

Me parece importante mencionar que la penalidad a que se hace referencia en el primer párrafo del artículo 194 puede variar atendiendo a determinadas circunstancias, y a consideración del legislador pueden ser disminuidas, como el caso previsto en los tres primeros párrafos del artículo 198¹⁰; o bien puede ocurrir lo contrario al concurrir circunstancias que agravan la penalidad, como las previstas en el artículo 196¹¹.

¹⁰ **Artículo 198.** Al que dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo, siembre, cultive o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, se le impondrá prisión de uno a seis años. Igual pena se impondrá al que en un predio de su propiedad, tenencia o posesión, consienta la siembra, el cultivo o la cosecha de dichas plantas en circunstancias similares a la hipótesis anterior. Si en las conductas descritas en los dos párrafos anteriores no concurren las circunstancias que en ellos se precisan, la pena será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el artículo 194, siempre y cuando la siembra, cultivo o cosecha se hagan con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en las fracciones I y II de dicho artículo. Si falta esa finalidad, la pena será de dos a ocho años de prisión.

¹¹ **Artículo 196.** Las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194 serán aumentadas en una mitad, cuando: I. Se cometa por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos contra la salud o por un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo. En este caso, se impondrá, a dichos servidores públicos además, suspensión para desempeñar cargo o comisión en el servicio público, hasta por cinco años, o destitución, e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. Si se trata de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en cualquiera de las situaciones mencionadas se le impondrá, además la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca, y se le inhabilitará hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta, para desempeñar cargo o comisión públicos en su caso; II. La víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente; III. Se utilice a menores de edad o incapaces para cometer cualesquiera de esos delitos; IV. Se cometa en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o en sus inmediaciones con quienes a ellos acudan; V. La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esa situación para cometerlos. En este caso se impondrá, además, suspensión de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años e inhabilitación hasta por un tiempo equivalente al de la prisión impuesta; VI. El agente determine a otra persona a cometer algún delito de los previstos en el artículo 194, aprovechando el ascendiente familiar o moral o la autoridad o jerarquía que tenga sobre ella; y VII. Se trate del propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare o para realizar algunos de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por terceros. En este caso además, se clausurará en definitiva el establecimiento.

Otra de las conductas que se encuentran tipificadas como Delito contra la Salud es la posesión de narcóticos señalados en el artículo 193 del Código Penal federal, y que dependiendo de las circunstancias específicas de la posesión le corresponderá una penalidad¹², o bien, debido a las características particulares del sujeto activo del delito no se hace acreedor a pena alguna¹³.

Con respecto a la modalidad de posesión a la que hago referencia en el párrafo anterior, me parece necesario hacer un pequeño paréntesis para señalar que dicha modalidad es la que mayormente cometen los sujetos que son detenidos por la comisión del delito Contra la Salud, y sobre la cual se conceden a la mayoría de ellos la excusa absolutoria establecida en el artículo 199 del citado ordenamiento; o bien obtienen su libertad con reservas de ley acorde a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 195.

¹² **Artículo 195.** Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194. No se procederá en contra de quien, no siendo farmacodependiente se le encuentre en posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, por una sola vez y en cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal. No se procederá por la simple posesión de medicamentos, previstos entre los narcóticos a los que se refiere el artículo 193, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando por su naturaleza y cantidad dichos medicamentos sean los necesarios para el tratamiento de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder.

Artículo 195 bis. Cuando la posesión o transporte, por la cantidad como por las demás circunstancias del hecho, no pueda considerarse destinada a realizar alguna de las conductas a que se refiere el artículo 194 de este Código y no se trate de un miembro de una asociación delictuosa, se aplicarán las penas previstas en las tablas contenidas en el apéndice 1 de este ordenamiento, si el narcótico no se encuentra comprendido en las mismas, se aplicará hasta la mitad de las penas señaladas en el artículo anterior.

¹³ **Artículo 199.** Al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicará pena alguna. El Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto como se enteren en algún procedimiento de que una persona relacionada con él es farmacodependiente, deberán informar de inmediato a las autoridades sanitarias, para los efectos del tratamiento que corresponda. Todo procesado o sentenciado que sea farmacodependiente quedará sujeto a tratamiento. Para la concesión de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo a la farmacodependencia, pero sí se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento adecuado para su curación bajo vigilancia de la autoridad ejecutora.

También encontramos clasificados dentro del mismo rubro, la administración por cualquier medio, de alguna de esas sustancias, cuando esta se haga sin que exista prescripción médica, y la penalidad es agravada cuando esta administración se realice a menores de edad o incapaces (art. 197 C.P.F). Y por último tenemos la hipótesis prevista en el artículo 196 TER del C.P.F, relacionado con los instrumentos y productos químicos utilizados en la preparación de los narcóticos.¹⁴

Considero que debe señalarse que el fenómeno de las drogas tiene connotaciones más amplias que frecuentemente se vinculan otras conductas que se encuentran igualmente tipificadas como delitos. En este orden de ideas el delito de Robo en sus distintas modalidades es una de ellas, ello por la relación que se presenta al vincular la adicción de los usuarios a determinadas sustancias y su incapacidad económica para adquirirlas, como circunstancia que lo orilla a cometer este delito, que en algunos de los casos puede llegar a derivar en lesiones y homicidio con el fin acceder a los recursos para satisfacer su adicción.

También me parece que debe considerarse los efectos que algunas drogas como los Psicofármacos estimulantes (anfetaminas) y drogas de síntesis (éxtasis) provocan en los usuarios,¹⁵ de los que derivan otras conductas ilícitas como las lesiones e incluso homicidios a consecuencia de riñas; lo mismo que la comisión de delitos sexuales por el consumo de

¹⁴ **Artículo 196 TER.** Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa, así como decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito, al que desvíe o por cualquier medio contribuya a desviar precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas, al cultivo, extracción, producción, preparación o acondicionamiento de narcóticos en cualquier forma prohibida por la ley. La misma pena de prisión y multa, así como la inhabilitación para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión públicos hasta por cinco años, se impondrá al servidor público que, en ejercicio de sus funciones, permita o autorice cualquiera de las conductas comprendidas en este artículo. Son precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas los definidos en la ley de la materia.

¹⁵ Ver el apartado VI y IX del punto 1º del Capítulo Primero, en los que se hace referencia a los efectos que estas drogas producen en sus usuarios.

sustancias depresoras del Sistema Nervioso Central, como abusos sexuales, violaciones, accidentes de tránsito etc. (ver el Capítulo I)

De igual manera no debemos ignorar el tráfico de drogas ilícitas, el cual se encuentra asociado a asesinatos violentos a consecuencia de la competencia por el mercado y los consumidores de la droga, en la que al uso de armamento cada vez más letales ha vuelto mortal este enfrentamiento. Por lo que el delito de tráfico de armas tiene una estrecha relación con la actividad del narcotráfico; y sobre este tema expongo la siguiente cita:

“El tráfico de armas en México se efectúa en sentido inverso al tráfico de drogas es decir, las armas que ingresan a territorio nacional procedentes de Estados Unidos de América, siguen las mismas rutas empleadas para el tránsito de drogas, aunque de norte a sur. En el país se distinguen entidades federativas cuya demanda de armas se clasifica de la siguiente manera:

- Entidades en donde se ha detectado la presencia de grupos transgresores de la ley como en Oaxaca, Chiapas y Guerrero, o entidades con severos problemas de seguridad pública, donde prolifera la delincuencia organizada, bien para la comisión de delitos de orden común o de orden federal; dentro de esta clasificación se encuentra el Distrito Federal como destino principal de armas.
- Estados en donde se registra una fuerte actividad de organizaciones de narcotraficantes, tal es el caso de Baja California, Tamaulipas y Sonora; o bien, estados productores de enervantes como Durango.

Existen, finalmente, estados en los que se combinan los factores expuestos. En este esquema se encuentran entidades como Michoacán, con problemas derivados de la presencia del narcotráfico y de grupos armados; Chihuahua, en donde se ubican organizaciones dedicadas al

tráfico de drogas y además una importante zona productora de enervantes. En este último caso se encuentra también Sinaloa.”¹⁶

Acorde a lo señalado en la cita que antecede, es preciso que las autoridades federales redoblen esfuerzos que impidan el ingreso de armas a nuestro país, ya que como se menciona, sus principales destinatarios son los diferentes grupos de narcotraficantes del país, quienes se disputan el monopolio del mercado de estas sustancias, trayendo la violencia a las calles de las ciudades, implicando un riesgo a la tranquilidad y orden social, y desde luego a la vida de los ciudadanos.

También es necesario destacar a otro de los delitos que guarda una estrecha relación con esta actividad del narcotráfico, me refiero a las Operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, la cual se presenta ante la necesidad de estas organizaciones de ocultar y disfrazar sus lucrativas ganancias y darles una apariencia lícita mediante diversos mecanismos que deriva de esta actividad¹⁷.

Ahora bien, desde un punto sociológico encontramos que las conductas anteriormente señaladas, se encuentran calificadas como desviadas al contravenir a los mecanismos de control social; al respecto Talcott Parsons nos expone lo siguiente en su libro *Sistema Social*:

“La desviación y los mecanismos de control social pueden definirse de dos maneras, según que se tome como punto de referencia al actor

¹⁶ *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*, Diario Oficial, lunes 4 de noviembre de 2002, p. 42

¹⁷ Con la globalización, el mundo abrió las fronteras internacionales para fomentar no sólo el libre comercio, sino el consumo y tráfico de drogas, así como la comisión de delitos conexos al narcotráfico, permitiendo obtener cuantiosas ganancias a las organizaciones delictivas y planteando la posibilidad de infiltración en los ámbitos gubernamentales, económicos y financieros, constituyendo un elemento importante para incrementar los índices de corrupción, el cual causa graves daños a la moral pública, a la seguridad nacional, a la economía, y en consecuencia a la democracia de todas las naciones. *Ibid.* p. 43

individual o al proceso interactivo. En el primer contexto, la desviación es una tendencia motivada para un actor en orden a comportarse en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas, al par que los mecanismos de control social son los procesos motivados en la conducta de este actor y de otros con quienes él se halla en interacción, mediante los cuales estas tendencias a la desviación terminan a su vez por quedar contrarrestadas. En el segundo contexto, el del sistema interactivo la desviación es la tendencia por parte de uno o más de los actores componentes a comportarse de tal modo que se perturbe el equilibrio del proceso interactivo (tanto si se trata de un equilibrio estático como en móvil). Por tanto, esta tendencia define a la desviación de tal modo que da como resultado o bien un cambio en el estado del sistema interactivo, un nuevo equilibrio por virtud de fuerzas que contrarresten, siendo estas últimas los mecanismos de control social, Cabe presumir aquí que tal equilibrio implica siempre la integración de la acción con un sistema de pautas normativas que están más o menos institucionalizadas.”¹⁸

Como puede observarse en la lectura de los párrafos anteriores, tenemos que el consumo de drogas va más allá de una afectación en el estado de salud, ya que su consumo y en general todas aquellas actividades ilícitas que se realizan diariamente con motivo del tráfico, comercialización y distribución de estas sustancias que permiten que su existencia prolifere, pueden derivar en una responsabilidad de carácter penal por la comisión de algún delito.

Sin olvidar mencionar la afectación que en la esfera social tiene el consumo de estas sustancias, la cual comienza con la descomposición y rompimiento armónico de las relaciones familiares y con aquellos individuos que se encuentran cercanos a dichos sujetos, entre otras consecuencias, las cuales serán señaladas con posterioridad en el desarrollo del presente capítulo.

¹⁸ PARSONS, Talcott, *Sistema Social*, 2ª ed., trad. José Jiménez Blanco y José Cazorla Pérez, edit. Alianza, España 1988, p. 238.

3º Incremento en el consumo de drogas

I. Causas

Además de las causas señaladas en el capítulo anterior sobre el consumo de droga en los diferentes sectores de la población, existen otras variables que inciden en el incremento de su consumo, entre ellas me parece que una de las más graves es la disponibilidad que sobre las misma se tenga, y en este sentido se debe señalar el fenómeno del “narcomenudeo”, el cual se ha venido incrementado en escalas alarmantes a consecuencia de las enormes ganancias económicas que el comercio de estas sustancias origina, a grado tal que las drogas que circulan en las calles del país encuentran cada vez más y más consumidores.

Como ejemplo podemos señalar que según algunas estimaciones, del total de la cocaína que se produce en Sudamérica, casi el 40% se quedan en México para su distribución; para respaldar lo anterior enseguida expongo la siguiente cita:

“La problemática del narcotráfico en México no se puede comprender de forma aislada del resto de los países del Continente Americano, en especial de los Estados Unidos de América que presenta los centros de consumo más dinámicos en el ámbito internacional. Anualmente, en este país, se consume más de la mitad de la droga que se produce en el mundo. El tráfico de drogas en el territorio nacional presenta un escenario complejo en todos sus aspectos, debido a que el desarrollo del narcotráfico ha avanzado expandiendo su influencia. Las organizaciones del narcotráfico continúan desarrollando nuevas rutas, así como formas y/o medios alternativos para el tráfico de drogas, incorporando cada vez más apoyos logísticos, recursos y cooperación provenientes de organizaciones criminales de distintos países. Por su ubicación geográfica, México es el principal puente entre los países del Sur y del Norte del Continente Americano. La cooperación y relación estrecha

entre organizaciones criminales en el continente, abre la posibilidad de que se amplíe la red de tráfico de drogas a través de modos y medios sofisticados, haciéndola más compleja para su combate. El tráfico de drogas en México presenta diversos escenarios: uno de ellos relacionado con las drogas que se producen internamente, como la marihuana, goma de opio, heroína y drogas sintéticas, otro que se vincula con las drogas provenientes de Centro y Sudamérica con destino a los Estados Unidos de América, principalmente de cocaína y heroína; esta última eventualmente también podría estar ingresando a territorio nacional desde países asiáticos; y un tercer escenario que se refiere a las drogas sintéticas, precursores y químicos esenciales procedentes de Europa y Asia.”¹⁹

El contenido de esta cita nos permite visualizar la complejidad del problema que nuestro país tiene en materia de drogas, en la que convergen intereses de una delincuencia organizada tanto a nivel nacional como internacional, debido principalmente a su ubicación geográfica estratégica que es clave para la distribución de estas sustancias en el continente americano, sobre todo para ser ingresadas en el vecino país del norte; y lamentablemente ha encontrado un creciente mercado de consumidores en el interior del país.

Otro factor que permite el incremento en el consumo de esas sustancias, y que incide en gran medida me parece que es la falsa percepción que se ha hecho sobre el problema, al proyectar un escenario que minimiza la realidad de la situación, lo que no permite concientizar a la ciudadanía sobre sus efectos y la importancia de su papel en la lucha contra el consumo y distribución de las drogas.

Situación que considero pone a la sociedad en un punto de vulnerabilidad frente al narcotráfico y sobre todo en una desigualdad de condiciones ante un narcomenudeo que ha ido expandiéndose de manera

¹⁹*Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*, op. cit. supra, nota 115, p. 32

incontrolable en los últimos años y que tiene como objetivo principal a los niños y jóvenes, estableciendo su principal mercado en las cercanías de las escuelas, en la que se venden sustancias como la marihuana y la cocaína a precios que son accesibles para los estudiantes e incluso en algunos casos regaladas con el fin de incitarlos a que las consuman.

Un elemento que también me parece un factor de riesgo, es la desinformación sobre los efectos, riesgos y consecuencias que producen en el organismo estas sustancias, lo que se refleja en la opinión y actitud que los jóvenes tienen sobre el consumo de las mismas, a grado tal que un gran porcentaje considera el consumo del tabaco comercial más perjudicial para la salud que el consumo de la marihuana.

Es por ello que estimo de trascendental importancia la información que le es transmitida a los jóvenes y a los padres sobre los efectos y consecuencias que origina en la salud, en la vida personal, y en la vida social, el consumo de drogas; así como la importancia de una adecuada educación y orientación desde temprana edad sobre el tema.

II. Tendencias en el consumo

Un elemento determinante en el consumo de drogas son las acciones y estrategias que toman las organizaciones delictivas para la distribución de estas sustancias, que de acuerdo a diferentes fuentes, estas se han intensificado hacia la zona centro del país, en la que destaca el Distrito Federal con un incremento en el número de las llamadas narcotienditas, situación que se ve reflejada en el incremento de denuncias hechas por la ciudadanía relacionadas con la venta de drogas.

Para mostrar estas acciones tomadas por las organizaciones delictivas dedicadas al comercio de drogas tenemos la siguiente cita:

“México es un país de consumo en aumento, luego de ser un país de paso, donde las organizaciones delictivas dirigen sus acciones hacia la formación de mercados locales, ubicando la principal demanda en los estados fronterizos con Estados Unidos de América; en los centros turísticos, el Distrito Federal y su Zona Metropolitana, así como en las entidades de la frontera Sur.”²⁰

En la búsqueda de información que me permitiera plasmar con claridad cual es la tendencia actual sobre el consumo de drogas tanto en la Ciudad de México como en otros estados del país, halle valiosos datos que fueron obtenidos por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, y sobre los cuales considero necesario transcribir de manera textual su informe emitido de una encuesta realizada en el año 2006 con el propósito de ofrecer al lector las cifras específicas que en ella se mencionan y que demuestran con precisión un incremento en el consumo de estas sustancias en estudiantes de diferentes regiones del país, y que a continuación transcribo:

“Desde hace tres años, han sido varias encuestas sobre consumo de drogas que se han conducido en nuestro país, además de investigaciones específicas sobre el tema. La encuesta de patología mental en adolescentes (Benjet y cols., 2007), las encuestas de hogares en 4 ciudades realizadas en 2005 que incluyó Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey y Querétaro (Medina-Mora y cols., 2006), así como la de hogares de la ciudad de México (Fleiz y cols., 2007), la encuesta estatal de Yucatán en 2005 (Urquiaga, Medina-Mora y cols., 2007), encuestas estatales de estudiantes de secundaria o preparatoria en Aguascalientes, Baja California, Sonora, Querétaro, Nuevo León, Yucatán, Campeche, Tlaxcala (Villatoro y cols., 2003, 2007, en prensa) y Tamaulipas (Gayther y cols., 2007), son algunos de los estudios que se han realizado sobre esta temática y que nos ofrecen un marco de cambios en el contexto nacional de las adicciones y la salud mental.

²⁰ Ibid. p. 24

Además de estos estudios, los sistemas de vigilancia de la Dirección General de Epidemiología (Sistema Epidemiológico de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones, SISVEA), de los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y el Sistema de Registro e Información en Drogas (SRID), alimentan al Observatorio Epidemiológico de Consumo de Tabaco, Alcohol y Otras Drogas (OECTAOD), en el que participan diversas instituciones e investigadores que trabajan en el área y que anualmente presenta los datos de las diversas investigaciones que se realizan y que tienen como finalidad ayudar en el desarrollo de las políticas de salud y de la toma de decisiones en la prevención, diagnóstico y tratamiento del problema. Y que arrojan como resultado los siguientes datos:

- Incremento en el consumo de drogas, especialmente en alcohol, en marihuana y metanfetaminas, aun cuando el índice general de consumo se ha mantenido estable.
- Variaciones regionales, de manera que el consumo es mayor en las grandes urbes, en la región centro y en la región norte del país. Sin embargo, las nuevas generaciones se ven más afectadas sin importar el nivel de urbanización del lugar en que vive.
- Cambios en los índices de consumo de hombres y mujeres, las prevalencias de consumo de alcohol y tabaco de las mujeres presentan valores similares a las de los hombres; en algunas zonas el consumo de ellas llega a ser más elevado.
- El estudiar es un factor protector ante el consumo de drogas.
- El trabajar siendo menor de edad, junto con llevar más tiempo haciéndolo, incrementa la probabilidad de consumir drogas, aún y cuando el adolescente se encuentre estudiando.
- La alta tolerancia de la población ante el consumo de las drogas legales (tabaco y alcohol) y la baja percepción del riesgo que se percibe del daño que estas drogas ocasionan, son factores preponderantes que se tienen que trabajar en los programas de prevención.
- El consumo de drogas no es un factor aislado, regularmente hay una alta asociación entre el consumo de drogas y otras áreas de la salud mental.

Las tendencias en el consumo de drogas varían atendiendo a cada región en específico. Estas mismas fuentes de información nos señalan que la frontera norte del país tiene un comportamiento diferente, incluso entre ella misma. Mientras que en Matamoros el consumo es menor a las otras ciudades fronterizas, Nuevo Laredo, Reynosa y Ciudad Juárez muestran un alto nivel de consumo de cocaína y una alta problemática de consumo de heroína. Por otra parte, las ciudades fronterizas de Sonora y Baja California muestran problemas también del consumo de estas sustancias, pero presentan ya altos índices de consumo de metanfetaminas, tanto en aquellos que asisten a un servicio de salud en adicciones, como en la población abierta y escolar de la entidad. Incluso en el caso de Sonora está documentado un alto porcentaje de esta sustancia en la ciudad capital. Esto coincide mucho con lo que pasa en los Estados Unidos de Norteamérica, donde el mercado natural de las metanfetaminas es California y se le han venido agregando algunos condados de Arizona. Otro elemento relevante en la frontera es que el consumo en Ciudad Juárez ha alcanzado los niveles de Tijuana y la principal contribución viene del rango de los menores de edad entre los 12 y los 17 años, de manera que estas dos ciudades son las de mayor consumo de sustancias en el país, aún por encima de la Ciudad de México. Por supuesto, el realizar diagnósticos de esta naturaleza en otros estados es importante para conocer con mayor claridad su situación.

En el centro del país, se encuentra una problemática intermedia, aunque la Ciudad de México muestra un nivel de consumo de drogas entre el centro del país y las dos ciudades fronterizas mencionadas con anterioridad. No obstante, en todos los estados mencionados al principio en que se han hecho los estudios en estudiantes, ha habido un incremento importante en el consumo de drogas. Destaca Aguascalientes con una problemática muy fuerte en el abuso de alcohol, que alcanza al 40% de la población de bachillerato, valor por arriba en casi un 10% del estado más cercano. Igualmente, los niveles de consumo de tabaco son muy similares entre Aguascalientes, Querétaro y la Ciudad de México, especialmente en los hombres y en la población de bachillerato.

En el sur del país, especialmente en Yucatán, estado donde se tiene una encuesta de hogares y una de estudiantes, la problemática se conserva como la más baja del país, aún incluso al analizar la ciudad capital del estado. Las prevalencias del consumo son menores, aunque para la región es importante tomar en cuenta la necesidad de contar con un estudio específico en la Ciudad de Cancún, QR, donde debido a su situación turística, se piensa hay un alto consumo de drogas.

Por otra parte, se sigue observando actualmente que las mujeres han incrementado su consumo de drogas, de manera específica, el reporte de la encuesta del 2003, muestra que en alcohol y tabaco en algunas delegaciones de la Ciudad de México, hay una mayor prevalencia de mujeres que las consumen y hay indicios de que en algunas drogas ilegales se comienzan a parecer las prevalencias del consumo con la de los hombres, como lo muestran los resultados de la encuesta de Nuevo León que se hizo al mismo tiempo que la presente y vemos que la distancia entre hombres (6.8%) y mujeres (6.3%) de secundaria es muy pequeña; circunstancia que se relaciona a los cambios en los roles de sus actividades, al formar parte de la vida laboral, aunada a la influencia de otros factores externos.

Es importante señalar que el consumo de tabaco se ha mantenido estable en los últimos 4 años aproximadamente, pero el consumo de alcohol se ha venido incrementando en forma consistente y los niveles de consumo de ambas sustancias son elevados, de más del 50% para tabaco y de más del 60% para el alcohol. Esta situación está relacionada con dos aspectos muy importantes; por un lado, se observan bajos niveles de percepción de riesgo y una alta tolerancia social, en comparación con el uso de drogas ilegales y médicas; por otro lado, esta situación se ve reflejada en el alto porcentaje de niños/as que inician su consumo a los 12 años o antes (1 de cada 5 estudiantes).²¹

²¹ VILLATORO, J. Gutiérrez et. al., *Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes 2006*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. México, D.F. 2007

Un aspecto trascendental de este estudio es el de considerar en el mismo a las drogas legales como ilegales, que como se ha mencionado con anterioridad repercuten con la misma gravedad tanto en el estado de salud de sus consumidores como en impacto que causan en la sociedad; con datos reveladores, dicho estudio en resumen nos muestran una tendencia en el consumo de drogas que se encuentra en aumento, y aunque existen diferencias y variaciones entre las diferentes regiones del país, en lo general presentan similitudes en las tendencias, y las cuales resultan alarmantes.

Y en razón al objeto de estudio del presente trabajo, me parece importante destacar los siguientes puntos arrojados por este estudio con respecto a la zona centro del país y los cuales son los siguientes: En esta zona se ha presentado un incremento considerable en el índice de consumo de drogas; el consumo de drogas a aumentado en mujeres; así mismo resaltar lo que se ha reiterado en numerosas ocasiones en el sentido de que el sector más vulnerable en todas las regiones es la población joven del país; y por último que la falsa percepción que se tiene sobre el riesgo del consumo de drogas legales es un factor que incide en su consumo.

En mi opinión, y atendiendo a lo expuesto en párrafos anteriores, considero que los datos aportados en este estudio no pueden ser más reveladores y alarmantes sobre el panorama del consumo de drogas en todo el país; y sobre todo el hecho que los principales consumidores y potenciales compradores del mercado de droga se encuentra en la población adolescente, situación que representa un futuro económico prometedor y alentador para quienes se dedican al tráfico, distribución y comercio de estas sustancias, y que por el contrario representa a la sociedad enormes costos por las implicaciones negativas que este problema en consumo de drogas ocasiona no sólo en el costo económico, sino también en el orden jurídico y social.

Es precisamente por lo señalado en párrafos anteriores, que considero necesario cuestionar la efectividad de las medidas adoptadas por las autoridades para hacerle frente al problema de las drogas en nuestro país. Y al

respecto tenemos la opinión de José Luis Diez Ripollés, que en su obra manifiesta lo siguiente:

“...el fenómeno de la droga sólo podrá abordarse con éxito en el marco de una política integrada, que inicia sobre todas las fases, desde su producción o cultivo hasta el consumo. En cuanto al modo de incidir en todo ese proceso, estimo que la política represiva hasta ahora fundamentalmente seguida, al margen de objeciones de otro tipo, ha demostrado claramente su fracaso. Procede poner el énfasis en actuaciones de tipo preventivo y asistencial, que incidan sobre la demanda de drogas, y no sobre la oferta como ha venido sucediendo con la política represiva.”²²

Coincido con dicho autor en el sentido que debe tenerse una visión más amplia e integral del problema para poder hacerle frente, y que en mi opinión debe tener como base principal de sus acciones una política preventiva eficaz, que debe basarse en campañas de información que partan del núcleo familiar, siendo seguidas en las escuelas en sus diferentes niveles, siendo apoyadas por fuertes campañas en los medios masivos de comunicación.

4º Prevención de la fármacodependencia

Como lo he mencionado anteriormente, considero que la prevención debe ser el punto de partido de una política que permita combatir el consumo de drogas, prevención en la que deben participar las autoridades encargadas de hacerle frente a este problema.

Y sobre las medidas que el gobierno implementa en esta materia, Andrés Roemer nos señala en su libro *Economía del Crimen*, lo siguiente:

²² DIEZ Ripollés, José Luis, *Política Criminal y Derecho Penal –Estudios-*, edit. Tirant lo blanch, España 2003, p.726.

“Las políticas públicas en contra del consumo de drogas y sus males atribuibles se dividen en leyes y programas. Las leyes tasan, regulan o prohíben el consumo y distribución. Los programas refuerzan las leyes, incentivan a los usuarios y consumidores potenciales a abstenerse del uso, a moderarse, o por lo menos a tener un consumo más responsable”.²³

Es por ello que me parece importante señalar cuales son esos programas de prevención en el combate al consumo de drogas que han adoptado tanto las autoridades como la sociedad civil en los distintos sectores para contrarrestar el incremento que ha venido presentándose en los últimos años con el fin de evitar, reducir, o bien retrasar el consumo de estas sustancias, y en el caso de que ya existiere un abuso en las mismas reducir al mínimo sus efectos negativos y hacer más responsable su consumo. Esto nos permitirá conocer si en realidad existe una verdadera preocupación para contrarrestar estas tendencias, y sobre todo calificar la efectividad de los programas implementados.

Enseguida mencionare cuales son esos sectores encargados de llevar a cabo los programas de prevención contra el consumo de drogas, y en que consisten los mismos.

I. En el sector salud

Como fundamento legal de la participación que tiene el sector salud en esta materia, encontramos que la Ley General de Salud, reglamentaría del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²⁴ que en su párrafo tercero establece el derecho a la protección a la salud que tiene

²³ ROEMER, Andrés, *Economía del Crimen*, Edit. LIMUSA, S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores, México, 2001, p. 311

²⁴ ARTÍCULO 4º ... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

toda persona, considera en su artículo 3º como materia de salubridad general el consumo de drogas, y el cual establece:

ARTICULO 3. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

XXI. El programa contra el alcoholismo;

XXII. El programa contra el tabaquismo;

XXIII. El programa contra la farmacodependencia;

Así mismo, considero preciso mencionar que en su título décimo primero de la misma ley, se prevé cuales son las medidas a seguir en los programas contra las adicciones, que en términos generales se refiere a la creación del Consejo Nacional Contra las Adicciones y su estructura orgánica, así como la concurrencia del sector privado, de las entidades federativas y la Federación en esta materia, y las medidas de orientación, prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación que deben seguirse en cada rubro.²⁵

²⁵TITULO DECIMO PRIMERO PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES CAPITULO I CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES. ARTICULO 184 Bis. Se crea el Consejo Nacional Contra las Adicciones, que tendrá por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las Adicciones que regula el presente Título, así como proponer y evaluar los programas a que se refieren los artículos 185, 188 y 191 de esta Ley. Dicho Consejo estará integrado por el Secretario de Salud, quien lo presidirá, por los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones tengan relación con el objeto del Consejo y por representantes de organizaciones sociales y privadas relacionadas con la salud. El Secretario de Salud podrá invitar, cuando lo estime conveniente, a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas a asistir a las sesiones del Consejo. La organización y funcionamiento del Consejo se regirán por las disposiciones que expida el Ejecutivo Federal. TITULO DECIMO PRIMERO PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES CAPITULO II PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ARTICULO 185. La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones: I. La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos; II. La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva, y III. El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo. (DR)IJ ARTICULO 186. Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, se realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos: I. Causas del alcoholismo y acciones para controlarlas. II. Efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas; III. Hábitos de consumo de alcohol en los diferentes

De este modo tenemos que la Secretaría de Salud en sus diferentes Centros de Salud, ubicados a lo largo de todo el país ofrece programas sobre

grupos de población y IV. Efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar social, deportivo, de los espectáculos, laboral y educativo. ARTICULO 187. En el marco del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud coordinará las acciones que se desarrollen contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas. La coordinación en la adopción de medidas, en los ámbitos federal y local, se llevará a cabo a través de los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas. Para este efecto, se crea el Consejo Nacional Antialcohólico, que tendrá por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, así como la evaluación del programa al que se refiere el artículo 185 de esta ley. Dicho consejo estará integrado por el Secretario de Salud quien lo coordinará por los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones tengan relación con el objeto mencionado, y por representantes de organizaciones sociales y privadas relacionadas con la salud. El Secretario de Salud podrá invitar cuando lo estime conveniente, a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas a asistir a las sesiones del Consejo. La organización y funcionamiento del Consejo se regirá por su reglamento interior. TITULO DECIMO PRIMERO PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES CAPITULO III PROGRAMA CONTRA EL TABAQUISMO ARTICULO 188. La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra el tabaquismo, que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones: I. La prevención y el tratamiento de padecimientos originados por el tabaquismo, y II. La educación sobre los efectos del tabaquismo en la salud, dirigida especialmente a la familia, niños y adolescentes, a través de métodos individuales, colectivos o de comunicación masiva, incluyendo la orientación a la población para que se abstenga de fumar en lugares públicos y la prohibición de fumar en el interior de los edificios públicos propiedad del gobierno federal, en los que alberguen oficinas o dependencias de la Federación y en aquellos en los que se presten servicios públicos de carácter federal, con excepción de las áreas restringidas reservadas en ellos para los fumadores. ARTICULO 189. Para poner en práctica las acciones contra el tabaquismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: I. La investigación de las causas del tabaquismo y de las acciones para controlarlas, y II. La educación a la familia para prevenir el consumo de tabaco por parte de niños y adolescentes. ARTICULO 190. En el marco del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud coordinará las acciones que se desarrollen contra el tabaquismo, promoverá y organizará servicios de orientación y atención a fumadores que deseen abandonar el hábito y desarrollará acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de tabaco por parte de niños y adolescentes. La coordinación en la adopción de medidas en los ámbitos federal y local se llevará a cabo a través de los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas. TITULO DECIMO PRIMERO PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES CAPITULO IV PROGRAMA CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA ARTICULO 191. La Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra la farmacodependencia, a través de las siguientes acciones: I. La prevención y el tratamiento de la farmacodependencia y, en su caso, la rehabilitación de los farmacodependientes; II. La educación sobre los efectos del uso de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras susceptibles de producir dependencia, así como sus consecuencias en las relaciones sociales y; III. La educación e instrucción a la familia y a la comunidad sobre la forma de reconocer los síntomas de la farmacodependencia y adoptar las medidas oportunas para su prevención y tratamiento. ARTICULO 192. La Secretaría de Salud elaborará un programa nacional contra la farmacodependencia, y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas. (DR)I ARTICULO 193. Los profesionales de la salud, al prescribir medicamentos que contengan sustancias que puedan producir dependencia, se atenderán a lo previsto en los Capítulos V y VI del Título Décimo Segundo de esta Ley, en lo relativo a prescripción de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

servicios preventivos que promueven y apoyan a los distintos sectores en su lucha para prevenir y combatir el consumo de drogas, y contrarrestar con ello los problemas que el consumo de estas sustancias ocasionan en la Salud Pública.

Como muestra de estas medidas, en los ámbitos locales se encuentran 31 Consejos Estatales contra las Adicciones (CECA) y el del Distrito Federal, así como los Comités Municipales contra las Adicciones (COMCA), quienes han sido los responsables de convocar y coordinar a las instituciones gubernamentales, privadas y sociales que realizan tareas en materia de adicciones en sus respectivos niveles de gobierno. Por lo que respecta al Distrito Federal, su Dirección de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud, cuenta con servicios preventivos y de orientación en los Centros de Salud del primer y segundo nivel, además de contar con centros de atención toxicológica y una red de hospitales de urgencias, dependientes de la Dirección General de Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal.²⁶

También se cuenta con otros programas, como el de Prevención de Riesgos Psicosociales "PREVERP", que tiene como finalidad de establecer una estrategia preventiva a nivel nacional, en sus Sistemas Estatales y Municipales del DIF; así como proyectos que lleva a cabo el CONADIC en colaboración con otros sectores.

De la lectura de los datos anteriores parecería que las medidas adoptadas por el Sector Salud sobre los programas de prevención fueren suficientes para hacerle frente al problema de consumo de drogas en el país, sin embargo me parece indispensable la realización de estudios que arrojen cuál ha sido la efectividad de estas campañas de prevención, y compararlas con los datos reales del incremento en el consumo de estas sustancias, y con

²⁶ Programa de Acción: Adicciones, Farmacodependencia, D.R. Secretaría de Salud, México, 2001, p.38, www.ssa.gob.mx/unidades/conadic

base en ello tomar medidas que tengan un mayor impacto sobre los potenciales consumidores de estas sustancias.

II. En el sector educativo

Un factor de trascendental importancia en la vida de todo ser humano es el desarrollo intelectual que tiene a lo largo de su vida, conocimientos que son adquiridos en gran medida en los diferentes centros de educación que va recorriendo durante su trayectoria educativa, y en los cuales pasa un tiempo considerable. No obstante lo anterior, hay que señalar que el papel de estos centros no se limita a los conocimientos que son transmitidos en sus aulas, ya que en ellos se presenta un importante elemento socializador de todo individuo que forma parte de su formación personal; y es por ello la necesidad de implementar en estos centros educativos programas de prevención en sus distintos niveles de educación.

En el caso de nuestras escuelas, tenemos que en este sector la prevención consiste fundamentalmente en la elaboración de diversos materiales impresos y audiovisuales que se encuentran orientados a la información sobre las consecuencias que trae aparejadas el consumo de las diferentes sustancias que se encuentran catalogadas como drogas; estos materiales se encuentran implementados en los planes de estudio de las escuelas públicas y privadas a nivel básico, impartiendo materias que abordan dichos temas.²⁷

²⁷ Entre los materiales que abordan este tema, se encuentran: el Libro de Texto Gratuito de Ciencias Naturales de 3°, 4° y 5° grados de primaria, así como el Libro para el Maestro de Ciencias Naturales de 3° y 4° grados; y el paquete didáctico de actualización La Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria. Asimismo, para maestros y maestras de 5° y 6° grados de primaria, la SEP ha publicado la Guía de Estudio para Maestros sobre Temas de Educación Sexual, Equidad de Género y Prevención de Adicciones. Los niños y niñas de 6° grado de primaria, disponen del libro Temas de Educación Sexual, Equidad de Género y Prevención de Adicciones. Los maestros y maestras de educación secundaria de 3° grado, cuentan con el Libro para el Maestro de Orientación Educativa; el Directorio de Servicios de Material de Apoyo para Orientación Educativa; la antología Orígenes y Efectos de las Adicciones, y los videos de la colección Nuestros Materiales de la Barra de Verano: Orígenes y efectos de las Adicciones y el libro de Orientación Educativa, que se distribuyen y se transmiten en las escuelas secundarias por vía satélite, a través de EDUSAT. Ibid, p. 41

Estos programas son implementados previa orientación y capacitación del personal docente de las escuelas, y en algunos casos con la colaboración de los padres de familia y alumnos. También se cuenta con la participación de Instituciones de educación Superior como la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, y el Instituto Politécnico Nacional IPN.²⁸

Por su parte, la Universidad Autónoma Metropolitana UAM cuenta con una línea telefónica atendida por especialistas, por medio de la cual brinda a los miembros de su comunidad apoyo psicológico para la atención y orientación de diversos problemas que pudieran presentar, y entre ellos se encuentra el relacionado con el consumo del alcohol y el uso de sustancias ilegales.

En mi opinión, y como ya lo he señalado, si consideramos la enorme importancia del papel que desempeñan las diferentes instituciones de educación en sus distintos niveles en la formación no sólo profesional de los individuos si no también en la formación de su personalidad, encontraremos que las medidas adoptadas por el sector educativo señaladas con anterioridad resultan insuficientes frente a la gravedad del problema que se presenta ante el incremento en el consumo de drogas en la población adolescente del país, y si bien es cierto que la información es la mejor herramienta de prevención, aprecio que otras medidas como el fomentar actividades artísticas y deportivas a las que se les de un carácter de obligatoriedad en las escuelas, serían un gran apoyo a esta causa.

²⁸ El trabajo de coordinación del CONADIC con instituciones de educación superior es constante. Participa en eventos y actividades de difusión preventiva en la Universidad Autónoma Metropolitana; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; la Universidad del Valle de México; el Instituto Politécnico Nacional y otros centros de estudios superiores. También promueve el desarrollo de la Red de Universidades para la Prevención de las Adicciones (REUNA), actualmente bajo la coordinación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Con ésta última se mantiene una vinculación permanente a través de instancias como la Dirección General de Servicios Médicos (con la que se han coordinado grupos de trabajo y actividades científicas), con la Facultad de Psicología y de Medicina, así como con la Dirección General de TV UNAM, la cual ha preparado ocho videos conjuntamente con el IMSS, los cuales se pondrán a disposición de los CECA y de otras organizaciones que desarrollan tareas preventivas. Ibid, p. 42

III. En la procuración de justicia

En este contexto, la Procuraduría General de la República es la encargada del combate al narcotráfico por tratarse de un delito del orden federal, pero debido a la complejidad del problema es necesario auxiliarse de otras instituciones, motivo por el cual celebra convenios de colaboración con los gobiernos federal, estatal y municipal con el propósito de trabajar conjuntamente para llevar a cabo campañas de divulgación e información, y orientar a la población acerca de la forma de prevenir delitos federales, sobre todo lo relacionado con el delito contra la salud en sus distintas modalidades.

Y sobre estas medidas de prevención adoptadas por la PGR, encontramos las siguientes:

“...la implementación de acciones encaminadas a fomentar la cultura de la prevención del delito y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública realizó la primera jornada de “Prevención del delito, reducción de riesgos y servicios a la comunidad” en 180 planteles de educación secundaria en la delegación Gustavo A. Madero. Derivado de ello, la PGR a través de la Delegación Metropolitana en el Distrito Federal y la Dirección General de Prevención del Delito y la Secretaría de Educación Pública, con la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria y la Dirección Operativa 2 en Gustavo A. Madero, capacitaron a 35,877 alumnos y 1418 profesores, quienes asistieron a talleres de educación de riesgos del delito, de prevención de adicciones, seguridad infantil y seguridad en violencia intrafamiliar, así como, programas integrales de atención”.²⁹

Otra medida adoptada por este sector se presenta en otra Institución Federal, “...la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) desarrolla el Programa de Prevención de la Farmacodependencia en

²⁹ Dirección de Comunicación Social de la Procuraduría general de la República. <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol07/Jun/b30107.shtm>

Planteles Educativos de Nivel Medio y Medio Superior, cuyo objetivo es llevar a cabo una campaña nacional de orientación y prevención de la farmacodependencia orientada al fomento de una cultura de rechazo hacia las drogas y al mejoramiento de la calidad de vida.³⁰

En este punto me parece necesario precisar que en materia de prevención, la PGR no sólo realiza campañas de información en las escuelas, ya que su principal función en el combate al delito de Contra la Salud consiste en la erradicación de cultivos ilícitos, así como la intercepción de estupefacientes, psicotrópicos y precursores químicos que son utilizados para la elaboración de estas sustancias, ello con el propósito de impedir su tráfico y por ende su comercialización.³¹

Desde mi perspectiva, considero que estas medidas adoptadas por las autoridades federales para impedir que estas sustancias lleguen a las calles y así evitar con ello su consumo, no han producido los resultados deseados, ya que si bien es cierto que la interceptación y destrucción de estas sustancias vulnera económicamente a los líderes de narcotraficantes, hay que considerar que sus pérdidas son mínimas en comparación a las ganancias que les reditúa.

Por lo que sigo convencido que el verdadero frente debe hacerse evitando el surgimiento de nuevos consumidores, situación que si produciría un impacto real en el mercado de las drogas.

³⁰ *Programa de Acción: Adicciones, Farmacodependencia*, op. cit., nota 125, p. 43

³¹ En el combate a las drogas debe considerarse los efectos que originan los mayores controles sobre las drogas, ya que esto también puede producir efectos negativos, al ocasionarse como resultado de ello el incremento en el costo de la droga ya que el precio de estas se determina en la mayoría de los casos por el combate que existe contra ellas aumentando la dificultad de su comercio y por lo tanto el acceso que se tenga de ellas lo que puede ser en muchos casos incentivos para quienes se dedican al tráfico de esas sustancias al elevarse su valor. Y por otro lado tenemos a aquellas personas usuarias de esas drogas que por causa de su incremento en su costo no tendrían acceso a la droga, por lo que buscarían alternativas en otras sustancias que pudieran resultar aún más nocivas para su salud.

IV. Delegación Gustavo A. Madero

Ahora bien, en lo que concierne al objeto de estudio de este trabajo, la delegación Gustavo A. Madero implementó un programa llamado "PREVENIDOS", el cual se encuentra dirigido a la comunidad escolar de niveles secundaria, y de medio superior en escuelas que se encuentran ubicadas en su demarcación, y el cual tiene como propósito el fomentar una cultura de prevención del delito mediante pláticas y talleres que informen sobre temas como las adicciones, la violencia familiar y la cultura de la denuncia, así mismo el crear una conciencia sobre la relación que existe entre la violencia familiar y las conductas delictivas en adolescentes, y enseñar a los padres de familia como identificar a los jóvenes que presentan algún problema de adicción para poder ser canalizados a tiempo a un tratamiento de rehabilitación.

Este programa se encuentra coordinado por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de la demarcación con la colaboración de instituciones como la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los Centros de Integración Juvenil, la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

También la delegación lleva a cabo otras acciones como operativos en diferentes zonas de la demarcación, así como en la revisión a estudiantes y pseudo estudiantes que se encuentran en las cercanías de los centros educativos, con la finalidad de detectar la venta de drogas y las portaciones de armas de fuego y armas blancas.

Yo creo que estas medidas adoptadas por las autoridades de la delegación, que han sido implementadas en las escuelas que se encuentran en su demarcación, serán eficaces en la medida de que exista un verdadero

compromiso que exija la continuidad de las mismas y no solo tengan una intención de carácter político y temporal.

5º Tratamiento y rehabilitación de la fármaco dependencia

Otra de las medidas que a mi juicio deben ser prioritarias en el combate al problema del consumo de drogas, es el tratamiento y rehabilitación que se debe proporcionar a aquellas personas que son farmacodependientes al consumo de alguna droga.

Y sobre esta medida me parece oportuno hacer una reflexión personal atendiendo a la experiencia personal que he tenido durante el tiempo que he prestado mis servicios en oficinas de la Procuraduría General de la República (PGR), ya que durante la misma me he percatado, como lo mostraré más adelante en el desarrollo del presente capítulo, que la mayor parte de los sujetos detenidos por la posesión de algún estupefaciente o psicotrópico obtienen a su favor la libertad bajo Tratamiento de Rehabilitación, la cual es determinada por el Ministerio Público Federal atendiendo a los peritajes recabados durante la integración de la Averiguación Previa, y desde luego con base en el supuesto previsto por el artículo 199 del Código Penal Federal.

Circunstancia que no me parece incorrecta, sin embargo en mi opinión, el problema de esta medida radica en que una vez que le es entregado al farmacodependiente un oficio dirigido al médico adscrito a la Unidad Médica de ayuda a personas con problemas de Drogadicción de la Secretaría de Salud, con el propósito o finalidad de que el sujeto sea tratado por su problema de salud, la autoridad se desentiende del sujeto, ya que no existe un seguimiento que permita verificar que efectivamente dicho sujeto acudió a dicho tratamiento, por lo que queda al libre albedrío del mismo el acudir o no, lo que deriva en un círculo vicioso en el que el sujeto de no acudir a su

tratamiento, vuelve a consumir la misma sustancia y de ser aprehendido, nuevamente será liberado bajo las mismas circunstancias.

Situación que he observado representa una pérdida de recursos tanto materiales como humanos para la Procuraduría General de la República, ya que su intervención bajo estas circunstancias no origina ningún resultado benéfico a la sociedad.

Una vez señalado lo anterior, enseguida citaré algunos de los servicios que en esta materia prestan diferentes sectores.

I. En el sector salud

En el Tratamiento y rehabilitación por problemas de farmacodependencia, la Secretaría de Salud cuenta con los siguientes servicios:

“La Secretaría de Salud cuenta con diversos servicios donde se atienden a personas con problemas de adicción: Los Servicios de Salud Mental de la Secretaría de Salud disponen de 199 unidades de servicio especializados: 80 en Centros de Salud; 7 clínicas especializadas; 72 en hospitales generales; 3 con servicios de internamiento; 28 hospitales de psiquiatría; 8 en Institutos Nacionales y una Unidad de Rehabilitación.”³²

En el caso de la delegación Gustavo A. Madero, esta cuenta con el Centro Comunitario de Salud Mental “San Pedro Zacatenco”, que tiene funciones de prevención, terapéuticas, de rehabilitación psicosocial, de diseño y participación en programas de psiquiatría comunitaria así como en programas de educación y capacitación; este centro se encuentra ubicado en Avenida Huanuco número 323 esquina Avenida Ticoman colonia San Pedro Zacatenco.

³² *Programa de Acción: Adicciones, Farmacodependencia*, op. cit., nota 125, p. 47

También se encuentran en la Ciudad de México los siguientes lugares en los que se presta servicios para atender el problema de las adicciones:

- El Hospital Psiquiátrico Infantil «Juan N. Navarro» lleva a cabo el programa PAIDEIA orientado a la atención de menores inhaladores.
- Centros de Atención Toxicológica «Jóvenes por la Salud» ubicados en las delegaciones Xochimilco y Venustiano Carranza, en el Distrito Federal; cuentan con servicios de internamiento de corta estancia, desintoxicación y apoyo psicológico.
- Centro de Integración Juvenil, fundado en 1969. Cuenta con 78 unidades operativas con servicios de prevención y tratamiento en la modalidad de consulta externa. La delegación Gustavo A. Madero cuenta con tres de estos Centros de Integración Juvenil A.C.

[...] Las instituciones de Seguridad Social registran 343 unidades hospitalarias en las que se proporcionan servicios de salud mental. De estas, 267 son del IMSS y 76 del ISSSTE.³³

En mi opinión, el problema del Tratamiento de Rehabilitación que se realiza en el sector salud debe valorarse en función de la efectividad de sus pacientes, y cuantos de ellos llevan una continuidad en su tratamiento, y cuantos de ellos quedan totalmente rehabilitados, ya que considero que mientras no exista un verdadero control que obligue a los dependientes de esta sustancia a seguir su rehabilitación, difícilmente podrán obtenerse verdaderos resultados en esta materia.

II. Otros sectores gubernamentales

El consumo de drogas es uno de los principales problemas que presentan un sector importante de la población en los diferentes Centros de Readaptación Social, por lo que las medidas que se tomen para su tratamiento

³³ Ibid. p. 48

y rehabilitación en estos centros es fundamental si se pretende la reinserción de los reclusos a la sociedad.

Y sobre las medidas que han sido adoptadas para atender este problema, tenemos que:

“La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por su parte, ha desarrollado programas y materiales, así como cursos de capacitación al personal técnico de los Centros de Readaptación Social de la ciudad de México. La Secretaría de Seguridad Pública ofrece servicios de psiquiatría en su red de Reclusorios y Centros de Readaptación Social en el país, en los que se atiende a internos e internas farmacodependientes.

CONADIC de forma conjunta con la Secretaría de Educación Pública ha instrumentado un Curso - Taller sobre detección y manejo de problemas de adicciones para personal técnico del Centro Federal de Readaptación Social, (CEFEREPSI). El programa intenta proporcionar los elementos básicos, técnicos y operativos para comprender el fenómeno de las adicciones, especialmente con relación a la detección y atención oportuna a los internos que presentan problemas asociados al consumo de sustancias adictivas.

De igual manera preocupante se ha vuelto el consumo de estas sustancias por parte de los trabajadores del transporte, y al respecto:

A través del trabajo conjunto de la Secretaría de Salud con la de Comunicaciones y Transportes (SCT), específicamente con la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, se han impartido cursos y diplomados para la detección y referencia de trabajadores con problemas asociados al consumo de sustancias.”³⁴

³⁴ Ibid. pp. 48, 49.

Por otra parte, como puede observarse en la última parte de la cita anterior, se han adoptado medidas que permiten localizar y tratar a los trabajadores del transporte que sean consumidores de alguna sustancia, ya que eso permite la prevención de accidentes automovilísticos que cada vez son más frecuentes en las carreteras y calles de nuestro país, en los que se encuentra vinculado el consumo de alguna droga por parte del chofer, evitando con ello poner en riesgo la vida e integridad física de los usuarios.

III. En el sector social

En mi personal punto de vista, creo que uno de los sectores de mayor importancia y trascendencia por el papel que juega en la atención de problemas de adicciones es la sociedad civil, quien cuenta con grupos de autoayuda y organizaciones no gubernamentales, entre estas podemos señalar las siguientes:

- “Alcohólicos Anónimos 24 Horas Terapia Intensiva, registra 422 establecimientos a nivel nacional; cada centro de atención cuenta con albergues.
- Drogadictos Anónimos: Rehabilitan a adictos con base en la observación y vigilancia de su sobriedad. Proporcionan terapias orientadas a ofrecer apoyo emocional a grupos integrados por 10 personas.
- Narcóticos Anónimos: se enfocan a la rehabilitación de las adicciones con el lema: “Cualquier adicto puede dejar de consumir, puede perder el deseo y cambiar sustancialmente su vida”. Cuentan con 135 instalaciones en 64 localidades. Trabajan con base en el programa de los 12 pasos.

Entre otras instituciones del sector social, se tienen registradas 377, de las cuales destacan por su presencia a nivel nacional la Central

Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos y la ONG Alcance Victoria.”³⁵

En la delegación Gustavo A. Madero se encuentran el “Centro de Desintoxicación y Rehabilitación para el Alcoholismo y la Drogadicción San Francisco de Asís”, ubicado en la colonia Santa Rosa; así como el “Centro Integral para el Tratamiento de Alcoholismo y Dependencia a otras Sustancias A.C.”, ubicado en la colonia San Felipe de Jesús, entre otras.

Es indudable la aportación que en la Salud Pública tiene este sector en el tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas, sin embargo también me parece necesario señalar que algunos de los grupos que forman parte de este sector no gozan de buena fama, ya que se habla que en ellos sus residentes o pacientes reciben maltratos físicos y psicológicos durante su estancia, situación por la que los familiares del adicto tienen temor de ingresarlo al dudar de la efectividad de los métodos que emplean, y prefieren seguir lidiando con el problema de su familiar.

Situación que me parece preocupante y a la que las autoridades deben fijar su atención, y supervisar de cerca las medidas que estos grupos emplean para la atención el problema.

IV. En el sector privado

Este sector cuenta con los mejores recursos económicos, y se encuentran conformados por institutos con reconocimientos a nivel mundial debido a la efectividad de los métodos empleados para el tratamiento de los adictos a alguna droga, sin embargo su costo es muy elevado y lamentablemente fuera del alcance de la mayoría de los usuarios de estas sustancias.

³⁵ Ibid. p. 49

Enseguida citare algunos de estos institutos y las técnicas empleadas por algunas de ellas:

“Monte Fénix cuenta con dos establecimientos cuyo objetivo inicial es inducir al paciente al reconocimiento de su enfermedad a fin de iniciar una recuperación con mejores perspectivas. El tratamiento es integral ya que contempla áreas de desintoxicación, aplicación de técnicas específicas para la prevención y recaídas (Modelo Las Flores, basado en el Minnesota); programas de mantenimiento y seguimiento de la evolución del paciente por un lapso de 12 meses, así como información y tratamiento a los familiares.

Entre otras instituciones que brindan tratamiento destacan el Monte Fénix, Centro de Integración para el Adicto y Familiares; el Hospital Español; la Clínica San Rafael; el Centro de Rehabilitación Terapéutica para las Adicciones (CRETA); la Clínica Especializada en Solucionar Alcoholismo y Dependencias (CESAD); la Fundación Juventud, Luz y Esperanza; Asesoría Psicológica Katún, Fundación Oceánica, y el Centro Caritas para la Atención de la Farmacodependencia y Situaciones Críticas Asociadas. En la delegación Gustavo A. Madero se encuentran clínicas como “Doctora Bouchot Gamas Elena” ubicada en la colonia Lindavista; así como el “Laboratorio Clínico Flores” ubicado en la colonia Benito Juárez.”³⁶

En mi opinión, estimo necesario que el gobierno incentive a este sector con el propósito de que facilite el acceso, y las posibilidades de hacer uso de sus servicios de tratamiento a aquellas personas adictas que no cuenten con recursos económicos suficientes.

6º Riesgo al Orden Jurídico Social

Antes de entrar al desarrollo de este último apartado, me parece importante aclarar que los comentarios y propuestas que se harán con respecto

³⁶ Ibid, pp. 47-50

a la reglamentación existente sobre el delito contra la salud en el Código Penal Federal, son consecuencia del análisis jurídico-social de los datos obtenidos durante el desarrollo del presente trabajo, así como de mi experiencia personal, motivo por el cual no se entrará en una discusión jurídico-penal sobre ello.

Una vez mencionado lo anterior, me parece importante señalar en este punto cual es la relación existente entre orden jurídico y sociedad, y a partir de ello exponer mis razones por las que considero que las tendencias progresivas en el consumo de drogas representa un riesgo a este orden jurídico social. Al respecto y sobre la trascendencia de la existencia que tiene el guardar determinado orden en la sociedad, Hermann Heller en su Teoría del Estado expone:

“Existe convivencia social allí donde se dé una masa de hombres que mantienen entre sí relaciones ordenadas. Sin una ordenación de los individuos no puede haber modo alguno de trabazón social y mucho menos un grupo social. Constituiría, sin embargo, un grave error el creer que toda ordenación social debe ser referida a una disposición de carácter voluntario.”³⁷

Indicando el mismo autor, que el derecho positivo pertenece al grupo de las ordenaciones sociales que constituyen una limitación al libre albedrío de los individuos que conforman una sociedad, y que se distingue de otras reglas convencionales por la manera en como se establece y asegura su cumplimiento.

Otro autor, el maestro Leandro Azuara Pérez, nos comenta al respecto lo siguiente:

“Se puede definir la sociedad diciendo que es: un sistema de relaciones recíprocas entre los hombres. En cuanto al orden jurídico podemos definirlo como: el conjunto de normas que rigen la conducta exterior del

³⁷ HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, 2ª ed., trad. Luis Tobio, Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1998, p. 235

hombre en forma coactiva... El derecho es un producto cultural, que no se puede explicar en función de elementos individuales, tales como la creación personal del hombre de gran talento o genio jurídico sino por el contrario con la intervención de elementos sociales, tales como el deseo de seguridad o certeza que experimentan los hombres que pertenecen a un conglomerado humano cualquiera que sea...Por lo expuesto anteriormente se puede concluir que hay una interacción entre la sociedad y el orden jurídico. En este orden de ideas se puede afirmar que si bien es cierto que el derecho se origina en la sociedad también lo es que el derecho una vez creado influye a su vez sobre la sociedad. Como se ha podido desprender de su concepto, el orden jurídico es ante todo un sistema que establece sanciones. Por sanción deberemos entender el medio de que se sirve el Derecho para provocar un comportamiento de acuerdo con lo que el establece y en caso de que no se logre este comportamiento se seguirá, una consecuencia: la sanción, que se dirige a ocasionar un daño en la esfera de intereses (propiedad, libertad y vida) del infractor de las normas jurídicas.”³⁸

Atendiendo a la cita que antecede, en mi opinión el autor deja en claro cual es la relación existente entre el orden jurídico y la sociedad, que se puede resumir de la siguiente manera: el orden jurídico surge como una necesidad de la sociedad de regular la conducta de sus miembros mediante normas que les den seguridad y certeza a sus relaciones; y que este orden jurídico a la vez influye sobre los miembros de la sociedad mediante el carácter coercitivo de sus normas que induce en los individuos determinado comportamiento, que en caso de no observarse se hacen acreedores a una sanción.

Ahora bien, en este sentido podemos afirmar que así como el correcto funcionamiento del orden jurídico influye sobre la conducta de los individuos que conforman a una sociedad determinada proporcionándoles seguridad y certeza a sus relaciones; de igual manera, el mal funcionamiento o rompimiento del orden jurídico repercute de manera directa en las relaciones entre los

³⁸ AZUARA Pérez, Leandro. *Sociología*,. Porrúa, México, 2000, pp.285, 286.

individuos que conforman dicha sociedad creando un ambiente de inseguridad e incertidumbre que se proyecta en dichas relaciones.

Una vez señalado lo anterior, me parece necesario precisar en que consiste el orden jurídico, para ello a continuación citare algunos de los significados que se han dado sobre el término:

El **ordenamiento jurídico** (orden jurídico) “es el conjunto de normas globales que rigen en una determinada época y en un lugar determinado. En el caso de los estados democráticos, el ordenamiento jurídico está formado por la Constitución del Estado, que se edifica como la norma suprema, por los códigos de derecho público y privado, las leyes (en sus diversos tipos y clases), los reglamentos y otras regulaciones menores en cantidad (que no en importancia), tales como los tratados, convenciones, normas unilaterales, contratos privados y disposiciones de particulares. La doctrina jurídica coincide en describir el ordenamiento jurídico como un sistema. No se trata simplemente de un conjunto o agrupación de normas, porque dichas normas interactúan entre sí y están interconectadas, creando un sistema jurídico completo.”³⁹

Sobre ello, Tamayo Salmoran Rolando nos precisa:

Haciendo abstracción de los actos, la dogmática jurídica considera el orden jurídico como un conjunto de normas dadas, enfatizando su imagen estática (imagen que, en gran medida es resultado de la fijación legislativa). Sin embargo, es necesario insistir, el orden jurídico se forma de ambos componentes: el fáctico (los actos de creación y aplicación del derecho) y el normativo (las normas jurídicas que son creadas y aplicadas por tales actos). Ambos componentes (normas y actos jurídicos) se encuentran estrechamente relacionados.”⁴⁰

³⁹ *Ordenamiento Jurídico*, [http:// Ordenamiento_jur%C3%ADdico](http://Ordenamiento_jur%C3%ADdico)

⁴⁰ TAMAYO y Salmoran, Rolando, *Elementos para una teoría general del derecho introducción al estudio de la ciencia jurídica*, 2ª ed., Edit. THEMIS, México 2003, p. 208

De los conceptos transcritos se puede deducir que el orden jurídico es un sistema de normas, conformado por un conjunto de normas que interactúan y se relacionan entre sí.

Una vez aclarado lo anterior, para apoyar mis argumentos sobre las implicaciones negativas que en nuestro orden jurídico social ocasiona el incremento en el consumo de aquellas sustancias que son consideradas como ilegales por nuestra legislación penal vigente, he expuesto en el presente capítulo las tendencias que en los últimos años se han presentado sobre este problema en la Delegación política Gustavo A. Madero, tomándola como punto de referencia que nos permita conocer cuan grave es la situación.

Así mismo he expuesto la normatividad que regula las acciones relativas a la posesión de las sustancias que se encuentran reguladas en la Ley General de Salud, y entorno a la cual se presentan consecuencias de carácter penal que varían dependiendo de la tipicidad en la que se encuentre el sujeto activo del delito; y a partir de ello calificar cuál es la efectividad que tienen estas normas en el impacto real que ocasionan tanto en los usuarios como en las personas que realizan alguna actividad relacionada con el comercio de drogas, mostrando con ello el riesgo eminente que esta progresión en el consumo de drogas ha generado en nuestro orden jurídico social.

Partiendo de esta información, enseguida daré mi argumento apoyándome en la experiencia personal que he adquirido durante el tiempo que he trabajado en la Agencia con Detenido, así como en la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo de la PGR con sede en la delegación Gustavo A. Madero, exponiendo el porque considero que esta progresión en el consumo de drogas representa un riesgo al orden jurídico y social no sólo en una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, sino en todo el país.

Para actualizar la información, a continuación transcribiré los datos que obtuve del mes de enero al mes de abril del año 2007, en los que expondré las

resoluciones que fueron emitidas por el Ministerio Público Federal adscrito al primer turno en la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en Gustavo A. Madero. Estos datos son los siguientes:

**UNIDAD MIXTA DE ATENCIÓN AL NARCOMENUDEO
EN GUSTAVO A. MADERO**

NÚMERO DE DETENIDOS	211
POSESIÓN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA (COCAÍNA)	80
POSESIÓN DE CANNABIS SATIVA L. (MARIHUANA)	114
POSESIÓN DE PSICOTRÓPICOS	4
POSESIÓN DE COCAÍNA Y MARIHUANA	11
POSESIÓN DE MARIHUANA Y PSICOTROPICOS	1
NEGATIVO	1

Del mes de enero del 2007 a los 10 días del mes de abril del mismo año.

De las cifras anteriores, las resoluciones emitidas por el Ministerio Público Federal con respecto a la situación jurídica de los detenidos por delitos Contra la Salud fueron las siguientes:

NÚMERO DE DETENIDOS	LIBERTED BAJO TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN	LIBERTAD BAJO CAUCIÓN	LIBERTAD CON RESERVAS DE LEY	CONSIGNADOS
211	173	4	13	21

100%	81.99%	1.9%	6.16%	9.95%

Del mes de enero del 2007 a los 10 días del mes de abril del mismo año.

Como puede observarse en los cuadros anteriores las principales drogas consumidas por los detenidos por delitos Contra la Salud en esa demarcación siguen siendo la Cocaína y la Marihuana en un porcentaje de 37.9% y 54% respectivamente, y en un menor porcentaje los psicotrópicos, pero el punto medular de los cuadros antes citados son los porcentajes que estos arrojan con respecto a las resoluciones que son emitidas por la autoridad encargada de la persecución de este delito.

De igual manera puede concluirse que la mayoría de los detenidos por delitos Contra la Salud obtuvieron su libertad bajo Tratamiento de Rehabilitación, y esto se debe a la excusa absolutoria establecida en el Código Penal Federal en su artículo 199 en su párrafo primero que a la letra dice:

Artículo 199. Al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicará pena alguna. El Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto como se enteren en algún procedimiento de que una persona relacionada con él es farmacodependiente, deberán informar de inmediato a las autoridades sanitarias, para los efectos del tratamiento que corresponda.

Artículo que refiere de la hipótesis del farmacodependiente, y es aquí en donde a mi juicio se presenta una de sus mayores vulnerabilidades nuestro ordenamiento jurídico y su repercusión social con respecto a la regulación del delito Contra la Salud en relación a la progresión en el consumo de drogas.

Aprecio que esta disposición presenta una grave deficiencia, la cual consiste en la omisión que el legislador hace al no prever cuales son los parámetros que deben considerarse para determinar cual es la cantidad en gramos que le es permitido poseer a un consumidor de drogas, para establecer con ello que se trata de su estricto consumo personal, deficiencia que da pie a

un enfrentamiento de criterios entre las autoridades que se encargan de la Procuración de Justicia (PGR) y la Impartición de Justicia.

Ya que por parte de la primera, el carácter de farmacodependiente así como la determinación de que la droga exceda o no para su estricto consumo personal del detenido, depende del dictamen emitido por los peritos oficiales en materia de medicina de la Institución, quienes tienen marcado como parámetro en el caso de Clorhidrato de Cocaína la cantidad de 3.0 (tres punto cero) gramos, y en el caso de la Cannabis Sativa L. (comúnmente conocida como Marihuana) la cantidad es de 30.0 (treinta punto cero) gramos (que son los principales estupefacientes consumidos), para determinar si la cantidad que traía consigo el detenido excede o no para su consumo personal de un solo día.

Ahora bien, partiendo de la información anterior y tomando como referencia los datos del mes de enero del 2007 al mes de abril del mismo año obtenidos del Primer Turno de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en Gustavo A. Madero, tendremos que de los noventa y un sujetos detenidos en posesión de Clorhidrato de Cocaína sólo a once de ellos la cantidad que les fue asegurada excedió los 3.0 (tres punto cero) gramos; y de los ciento veintiséis sujetos detenidos en posesión de Cannabis Sativa L. (marihuana) sólo a once de ellos la cantidad que les fue asegurada excedió los 30.0 (treinta punto cero) gramos, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

NÚMERO DE DETENIDOS EN POSESIÓN DE MARIHUANA	NÚMERO DE DETENIDOS A QUIENES LES EXCEDIÓ LOS 30.0 GRAMOS		NÚMERO DE DETENIDOS EN POSESIÓN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA	NÚMERO DE DETENIDOS A QUIENES LES EXCEDIÓ LOS 3.0 GRAMOS
126	11		91	11
100%	8.73%		100%	12.08%

Del mes de enero del 2007 a los 10 días del mes de abril del mismo año.

Aspecto que estimo cae en lo absurdo, ya que si la cantidad de droga excede por 0.1 (cero punto uno) gramos de cualquiera de estas sustancias el médico legista de la Procuraduría General de la República considera que por ese 0.1 gramos la droga asegurada excede para su estricto consumo personal, y si el detenido o bien sus familiares no tienen las posibilidades económicas para que su familiar obtenga su libertad bajo caución (que en términos reales como se muestra en el cuadro anterior representa el 1.9% de las resoluciones emitidas por el M.P.F) ,entonces el Ministerio Público esta obligado a consignarlo ante un Juez Penal Federal.

Y es aquí donde a mi parecer resulta más evidente la vulnerabilidad de la que hablo acerca de nuestro orden jurídico frente a la progresión del consumo de drogas, ya que una vez que la Averiguación es consignada, el Juez Federal al tener un criterio diferente al del médico legista de la Procuraduría General de la República para determinar si la cantidad de droga que le fue asegurada al inculpado en el momento de su detención excede o no para su estricto consumo personal, este puede determinar en beneficio del inculpado que dicha droga la podría tener destinada para el consumo de más de un día, situación que se presenta con regular frecuencia, por lo que resolvería a favor del inculpado su libertad bajo Tratamiento de Rehabilitación.

De lo que se concluiría que la intervención del Ministerio Público Federal no tiene trascendencia alguna, por lo que los recursos humanos y materiales que se invirtieron en la integración de la Averiguación Previa fueron desperdiciados.

Situación similar se presenta en los casos de aquellos detenidos que se encuentran en el supuesto establecido en el Segundo Párrafo del artículo 195 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

“Artículo 195.- Párrafo Segundo. No se procederá en contra de quien, no siendo farmacodependiente se le encuentre en posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, por una sola vez y en

cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal”.

De este artículo se desprende que de igual manera se les otorga su libertad a los detenidos, pero con Reservas de Ley y no bajo Tratamiento de rehabilitación por no ser farmacodependientes, resoluciones que en porcentaje son más altas que la libertad bajo caución en un 6.16% como lo muestro en el cuadro anterior.

Atendiendo a lo arriba señalado, en mi opinión no debe ignorarse el impacto que el incremento en el consumo de estas sustancias ha tenido en el orden jurídico, situación que se ve reflejada en la participación que el Ministerio Público Federal tiene en el combate del problema, ya que como lo muestran los datos ya expuestos, encontramos que de un total de 211 detenidos solo fueron consignados ante un Juez Penal Federal 21 de ellos, lo cual representa menos del 10%, y que varios de ellos aún siendo farmacodependientes fueron consignados porque la cantidad de droga que se les aseguró excedía tan sólo por gramos, lo que traerá consigo la resolución de libertad con Tratamiento de Rehabilitación emitida por el Juez, por las circunstancias ya mencionadas.

Siguiendo este orden de ideas y en atención a los datos que han sido expuestos, me parece importante hacer los siguientes cuestionamientos al respecto: El primero de ellos es ¿cuál es la razón por la que hay tantos detenidos por la comisión del delito de Contra la Salud?, y la respuesta a mi parecer se encuentra reflejada en los datos que nos indican que más del 89.0% de las detenciones que son realizadas por este delito se trata de sujetos que traían consigo cantidades ínfimas de droga que en muchos de los casos no excede ni siquiera los 0.2 gramos, y la mayoría de ellos son calificados como farmacodependientes al consumo de las mismas, lo que nos indica que la razón se debe al incremento que ha tenido el consumo de estas sustancias.

El siguiente cuestionamiento sería, ¿a que se debe que tan sólo menos del 10% de los sujetos a quienes se les inicia una Averiguación Previa por el delito Contra la Salud son consignados ante un Juez Penal Federal, y de ese porcentaje la gran mayoría obtendrá su libertad bajo tratamiento de rehabilitación en el juzgado?, situación que considero responde a la falta de respuesta de nuestros sistemas de procuración e Impartición de justicia, pero sobre todo a una legislación que esta siendo superada y puesta en riesgo por este problema de incremento en el consumo de drogas.⁴¹

⁴¹ Son muy diversas las razones de la crisis por la que atraviesa el sistema de justicia, algunas de orden intrínseco y otras de carácter extrínseco. aa) Entre las primeras destacan: 1) Existencia de leyes penales obsoletas (tanto sustantivas como procesales y ejecutivas), que no responden a las necesidades actuales ni se corresponden a las concepciones modernas de la ciencia penal y de la política criminal, ni se adecuan a la ideología de la Ley Fundamental; 2) deficiencia crónica en la procuración e impartición de la justicia penal, atribuible a: la persistencia de resabios inquisitivos en el enjuiciamiento penal que posibilitan arbitrariedad en el ejercicio del poder penal, la ineficacia en la investigación y persecución de los delitos, sobre todo ante fenómenos delictivos con características muy complejas como la delincuencia organizada, que lleva aparejados rezagos, impunidad y pérdida de credibilidad hacia las instituciones de procuración de justicia; falta aún de total autonomía e imparcialidad del poder judicial; complejidad y lentitud de los procedimientos, por obsoletas e incongruentes normas y viciadas practicas procesales; abuso de la prisión preventiva, deplorable estado de las prisiones, corrupción administrativa, personal poco capacitado, etc; así como la falta de una defensa más profesional, y la falta de una atención más adecuada a la víctima u ofendido del delito, cuya intervención en el procedimiento penal es muy limitada; 3) carencia de coordinación entre los diversos sectores del sistema de justicia penal, que hace que cada uno funcione desconectadamente y desarrolle y siga su propia política; 4) en fin, todo ello por falta de una política criminal integral debidamente planificada, basada en criterios uniformes según exigencias del Estado democrático de derecho, que comprenda prioritariamente un amplio programa de prevención general del delito, en el que sobresalgan las medidas de carácter no penal y en el que también prevalezca la idea de la prevención general positiva.ab) Las razones extrínsecas, es decir, las que provienen de fuera del sistema, son también determinantes para que éste no funcione adecuadamente, y algunas de ellas obedecen a la propia falta de funcionalidad del sistema, es decir, son su consecuencia, como es el hecho de que, aún cuando se emprendan acciones político-criminales oportunas, muy poco se cree en ellas y de ahí que las críticas continúen...ac) El problema de la crisis se ha hecho aún más complejo con el desarrollo de la delincuencia organizada. Es una realidad que al lado de la delincuencia caracterizada como tradicional o común –o convencional-, han aparecido otros fenómenos delictivos con otras características que han aumentado el sentimiento de inseguridad e igualmente han planteado la necesidad de nuevas estrategias político-criminales, como es el caso de la delincuencia organizada, que desde hace ya algún tiempo empezó a desarrollarse y a proliferar en México y que también ha determinado la adopción de ciertas medidas político-criminales para enfrentarla...En otros términos, con el pretexto de la delincuencia organizada se han endurecido fuertemente las medidas represivas de carácter penal, se han flexibilizado ciertas exigencias legales para permitir una actuación menos controlada y se han limitado los ámbitos de libertad; y no obstante eso, ellas no han mostrado hasta ahora que tienen la capacidad de garantizar una mejor protección de los bienes jurídicos individuales y colectivos y, por ende, proporcionar mayor seguridad ciudadana; por lo que, ante esta incapacidad, la crisis no sólo subsiste sino que se agrava cada vez más. *El sistema de justicia penal y su reforma Teoría y Práctica*. González, Samuel, et.al, Distribuciones Fontamara, S.A., México 2006, pp. 533-536.

Ahora bien, se ha mencionado en numerosas ocasiones a lo largo del presente capítulo el hecho de que la mayoría de los sujetos que son detenidos en posesión de alguna de las sustancias ya mencionadas, resultan ser usuarios de las mismas, y por lo tanto son liberados bajo la excusa absoluta de la farmacodependencia en los términos ya precisados.⁴²

Luego entonces, ¿Qué beneficio se obtiene en la lucha contra las drogas y su consumo, pero sobre todo a la sociedad, el saber que más de un 80% de los detenidos son farmacodependientes al consumo de alguna droga y por tanto puestos en libertad bajo tratamiento de rehabilitación?, en mi opinión y según lo expuesto, “DE NADA”, ya que una vez que el Ministerio Público Federal decreta a favor del inculpado su libertad bajo tratamiento de rehabilitación y le hace entrega a éste del oficio respectivo para que acuda ante la autoridad sanitaria correspondiente para el tratamiento a la adicción de la droga por la cual fue detenido, no existe seguimiento alguno para cerciorarse que efectivamente el detenido acudió a tratar su dependencia a la droga, ya que al no existir un mecanismo que lo obligue a acudir ante dicha autoridad termina siendo decisión suya el acudir o no a su rehabilitación, y que lamentablemente en la mayoría de los casos es en sentido omisivo, por lo que vuelve a incorporarse a la sociedad un consumidor de drogas con todos los costos que ello significa.

Hasta aquí he expuesto algunos ejemplos del riesgo eminente que el incremento en las cifras de los usuarios consumidores de alguna de las drogas clasificadas como ilegales en nuestro Código Penal vigente ocasiona en nuestro orden jurídico, y el cual se ve reflejado en la procuración e Impartición de justicia en relación al Delito Contra la Salud, principalmente en su modalidad

⁴² Con respecto a las sanciones que son tomadas contra los consumidores con la intención de afectar a los productores y distribuidores al disminuir el consumo puede considerarse una medida errónea si se ve al consumidor como una víctima con quienes deben tomarse medidas de carácter preventivo y de tratamiento para su adicción a esas sustancias y más aún si tomamos en cuenta que los principales consumidores de estas sustancias son la población joven de la sociedad quienes son las más fáciles presas de los narcotraficantes. SAAVEDRA R., Edgar y DEL OLMO, Rosa, *La Convención de Viena y el Narcotráfico*, edit. TEMIS S.A., Colombia 1991.

de posesión simple, que por sus repercusiones e implicaciones se traduce en un enorme costo a la sociedad, por las razones que enseguida expondré.

Retomando la idea acerca de la relación existente entre el orden jurídico y la sociedad, en el sentido de que este surge como una necesidad de regular la conducta de los miembros de la sociedad mediante normas que les den seguridad y certeza a sus relaciones; y que este orden jurídico a la vez influye sobre la conducta de los individuos que conforman a una sociedad determinada proporcionándoles seguridad y certeza a sus relaciones.

Tendremos entonces que de igual manera, el mal funcionamiento o rompimiento del orden jurídico repercute de manera directa en las relaciones entre los individuos que conforman dicha sociedad, creando con ello un ambiente de inseguridad e incertidumbre que se proyecta en el **Orden Social** existente.

Orden social, que responde a aspectos específicos de una determinada colectividad humana, así como de sus necesidades, las cuales determinarán las normas que rijan las conductas de sus miembros.

Para ahondar sobre el tema, José Luis Diez Ripollés nos señala lo siguiente:

“El mantenimiento del orden social en cualquier sociedad, compleja o no, requiere el desarrollo de una serie de mecanismos de control de comportamientos que se suelen conocer como el sistema de control social. Este tiene la misión de garantizar el orden social, sea socializando a los ciudadanos por medio del fomento de la interiorización en ellos de los comportamientos sociales adecuados, sea estableciendo las expectativas de conducta tanto de los ciudadanos como de los órganos encargados de incidir sobre la conducta desviada. Este sistema se diferencia a su vez en una serie de subsistemas, que se corresponden

con los diferentes ámbitos sociales de ejercicio del control social o con las diferentes formas de ejercer tal control -la familia, la escuela, el trabajo, la confesión religiosa o credo ideológico, el círculo de amistades, la comunidad local o vecinal, las relaciones de intercambio, las prácticas de ocio, las relaciones jurídicas... etc.-. En cualquier caso, es común a todos ellos la presencia de tres elementos estructurales: un conjunto de normas, otro de sanciones y uno último de reglas procedimentales para verificar el incumplimiento de las normas y, en su caso, para determinar la sanción a imponer.”⁴³

Al respecto Gómez Sandoval, nos indica:

“...el control social consiste en un sistema o sistemas en virtud de los cuales “un orden social modifica, frena, regula o dirige el funcionamiento de otro orden social, dentro de un mismo sistema funcional de estructuras sociales” y reconoce dos formas principales de control social: el coactivo y el persuasivo. Al primero lo identifica directamente con el derecho, y al segundo con una serie de organismos, sistemas y mecanismos que inducen al individuo a comportarse con arreglo a ciertas normas éticas, religiosas o culturales del grupo, es decir, sujetándose a los usos, costumbres. Pautas, estándares, modos, opiniones, etc. del grupo al cual se pertenece”. ⁴⁴

Atendiendo a estas citas, se desprende que para el mantenimiento del Orden Social es necesario que los miembros que la integran implementen diversos mecanismos de control, entre los que podemos citar las normas jurídicas (orden jurídico), normas religiosas, normas del trato social, entre otras, y que tienen como finalidad inducir en los individuos determinados comportamientos sociales que son considerados como adecuados.

⁴³DIEZ Ripollés, José Luis, <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-9502005000100008&script=arttext>

⁴⁴ GÓMEZ Sandoval, Fernando, *Sociología*, Diana, México, 1993, p. 166. en LÓPEZ Durán, Rosalío, *Sociología general y jurídica*, Edit. IURE, México, 2005, p. 157

Tenemos entonces una progresión en el consumo de drogas que transgrede y pone en riesgo el Orden Jurídico, que es uno de los principales mecanismos de control, vulnerando su finalidad por el que fue implementado de proporcionar seguridad y certeza en las relaciones de los individuos que conforman a la sociedad, y con ello el mantenimiento del Orden Social.

Afectación social que repercute desde los círculos sociales más cercanos del consumidor, ya que como resultado de su necesidad por consumir alguna droga, estos individuos suelen aislarse de sus relaciones sociales, destruyendo sus relaciones interpersonales con su pareja y amigos, sin dejar de mencionar su familia, de igual manera dejan de lado sus propósitos y metas en la vida, y encuentran en el consumo de estas sustancias la solución a sus problemas.

En el caso de la familia, suelen presentarse crisis cuando sus miembros se dan cuenta del problema que tiene con las drogas alguno de ellos, ya que ante la negación de éste por aceptarlo se dan frecuentes discusiones que generan conflictos, ocasionando el rompimiento de las relaciones familiares. Situación que se agrava cuando el consumidor resulta ser el padre, ya que además de afectar las relaciones intrafamiliares, la estabilidad económica de sus integrantes corre el riesgo de colapsar ante la imperiosa necesidad de ingerir estas sustancias, ya que suele dejar de lado otras necesidades como la educación, la alimentación y la ropa de los hijos y de su pareja, al utilizar el dinero destinado a ello para comprar estas sustancias, incluso llegan al extremo de contraer deudas con tal de satisfacer su adicción.

Otra repercusión se presenta en las actividades laborales, al ser descuidadas y desplazadas ante la necesidad de consumir estas sustancias, lo que deriva en una menor productividad y negligencias que llegan a ocasionar la pérdida del empleo.

De los riesgos más eminentes que la progresión en el consumo de drogas ocasiona en el Orden Social, se manifiesta en la relación que este problema guarda con otras actividades consideradas como delictivas que perturban la seguridad y tranquilidad de la sociedad. Un ejemplo de ello puede presentarse en el supuesto de la necesidad de consumir alguna droga y la falta de solvencia económica de adquirirla, situación que lleva al consumidor a cometer un acto ilícito como el robo con la finalidad de conseguir el dinero suficiente para comprar dicha sustancia; otros de los delitos que se encuentran estrechamente relacionados con este problema son las violaciones, lesiones, homicidios, delincuencia organizada, entre otros.

De igual manera no debe olvidarse que la posesión de determinadas drogas se encuentra contemplada como un delito de carácter federal por nuestra legislación penal vigente, por lo que sus usuarios se encuentran en constante riesgo de ser sorprendidos y detenidos por la autoridad, con una alta probabilidad de ser consignados e internados en un centro de reclusión, situación que ocasionaría en la vida del usuario una interrupción de sus planes y una afectación en su relaciones sociales, sin dejar de lado las implicaciones que esta situación originaría en la familia.

Sobre estas conductas que pueden presentar los consumidores de estas sustancias, el autor José Luis Ramiro Monzón, nos menciona lo siguiente:

“Es cierto que puedan representar una peligrosidad, tanto social como delictual o criminal; que existe la probabilidad de que delincan, pero no la certeza, cuando menos, al principio de sus actividades, en todo caso, en oposición con los usos, costumbres y normas de la sociedad convencional, ya que sus valores se apartan en gran medida de los aceptados por la sociedad más amplia de la que proceden y se desplazaron.”⁴⁵

⁴⁵ RAMIRO Monzón, José Luis, op. cit. subra, nota 89, p. 56

Una implicación más, es la influencia que el consumidor de estas sustancias pudiera tener sobre otros individuos para que estos lleguen a ser usuarios de alguna droga. Al respecto, el mismo autor comenta:

“Se entiende que el individuo que deviene en drogadicto, atenta contra el orden y la salud de la sociedad, afectando fuertemente la infraestructura de la misma, no siendo más que la propia sociedad la que se siente afectada por ello, la que ha de luchar y poner los medios necesarios para defenderse de este problema, que forma parte de sí misma... El drogodependiente, no sólo lleva a efecto un ataque social, sino que, con su actuar proselitista, arrastra a otros, y cuando los problemas trascienden los límites personales para convertirse en amenaza de los intereses de la comunidad, la propia indiferencia de la sociedad, lógicamente se quiebra, se rompe, pudiendo surgir “la ley” como defensa social, es decir como respuesta.”⁴⁶

En esta cita, considero que el autor plantea otro de los efectos que los adictos a estas sustancias producen al orden social, al arrastrar a su adicción a los individuos que se encuentran cercanos a él, que puede ir desde los miembros de su familia hasta el grupo de pares con quienes se relaciona. Por ello es que me parece necesaria la urgencia de atender con rapidez y certeza este problema, ya que de no ser así seguirá propagándose como una epidemia.

Se ha mencionado ya sobre las implicaciones que el incremento en el consumo de drogas tiene sobre otras actividades calificadas como ilícitas que transgreden el Orden Social, y sobre las mismas me parece importante hacer mención de aquellos sujetos que se dedican a la actividad del comercio de estas sustancias (narcotráfico o narcomenudeo), quienes en busca del éxito económico utilizan canales que son contrarios a las reglas establecidas por la

⁴⁶ Ibid. p. 102

estructura social, sin temer a los mecanismos de control y a las sanciones a las que pueden hacerse acreedores.

Sobre ello, el maestro Molina Piñeiro nos comenta lo siguiente:

“La conducta desviada puede adquirir otras dimensiones cuando el rompimiento de las reglas del juego limpio dadas por la estructura social abre posibilidades efectivas de movilidad ascendente, aún por vías delictivas. Estas hipótesis pueden servir para describir e interpretar los quehaceres del **narcotráfico**.”⁴⁷

Me parece interesante la nota anterior, ya que en ella el autor nos expone la actividad del narcotráfico como un canal de movilidad social a una mejor posición, a pesar del rompimiento del Orden Jurídico y Social.

El mismo autor nos señala:

“Es un (**HECHO SOCIAL EVIDENTE**) que el **narcotráfico** proporciona trabajo a un número considerable de personas, colocándolas al margen de la ley, delinquiendo en forma permanente y organizada, dando nuevas dimensiones a la violencia y al crimen convirtiéndolo en un problema nacional e internacional a finales del siglo XX en plena revolución tecnológica-científica.”⁴⁸

Acorde a lo anterior, considero que el comercio ilegal de las drogas ha derivado en la popularización de esta actividad ilícita como una alternativa de ingresos, y como muestra de ello tenemos los más de doscientos puntos de venta de estupefacientes que han sido denunciados por la ciudadanía en la Delegación Política Gustavo A. Madero, según datos obtenidos de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

⁴⁷ MOLINA Piñeiro, Luis J., *Temas de sociología jurídica*, UNAM, Facultad de Derecho, México, 1996, p.249

⁴⁸ Ibid. p. 264

Puntos de venta que se localizan en las siguientes colonias de la Delegación Gustavo A. Madero:

GAM 1 “Cuautepec”

1. Jorge Negrete
2. Chalma de Guadalupe
3. Zona Escolar
4. Unidad Habitacional Arbolillo 1
5. Pastora
6. Forestal Dos
7. Tlalpexco
8. Arboledas de Cuautepec el Alto
9. Barrio Cuautepec el Alto
10. Benito Juárez
11. Benito Juárez Ampliación
12. Cuautepec de Madero Barrio Bajo
13. El carmen
14. General Felipe Berriozabal
15. Lomas de la Palma

GAM 2 “Ticomán”

16. Ampliación Guadalupe Proletaria
17. Barrio la Purísima Ticomán
18. Progreso Nacional
19. San José Ticomán
20. Industrial Vallejo
21. Siete Maravillas
22. Laguna Ticomán
23. Residencial Acueducto de Guadalupe
24. San José de la Escalera
25. Santa María Ticomán

26. Santiago Atepetlac

27. Santa Rosa

GAM 3 “Lindavista”

28. Héroe de Nacozari

29. Panamericana

30. Vallejo Poniente

31. Guadalupe Victoria

32. Lindavista

33. Nueva Vallejo

34. San Bartolo Atepehuacan

GAM 4 “Quiroga”

35. Vasco de Quiroga

36. Del obrero

37. Salvador Díaz Mirón

38. CTM el Risco

39. Martín Carrera

40. Gabriel Hernández

41. Ampliación Gabriel Hernández

42. 15 de Agosto

43. Atzacualco

44. Constitución de la República

45. Gustavo A. Madero

46. Parque del Tepeyac

GAM 5 “Pradera”

47. Campestre Aragón

48. Casas Alemán

49. Providencia

50. Unidad Habitacional Morelos II

51. Nueva Atzacualco

52. San Felipe de Jesús

53. 25 de Julio

54. Pradera

55. Providencia

GAM 6 “Tepeyac”

56. Estrella

57. Tres Estrellas

58. Guadalupe Insurgentes

59. Guadalupe Tepeyac

60. Industrial

61. Vallejo

GAM 7 “Cuchilla”

62. 2 de Julio

63. Bondojito

64. Ampliación Mártires de Río Blanco

65. Tablas de San Agustín

66. La Joyita

67. La Joya

68. Mártires de Río Blanco

69. Cuchilla de la Joya

70. Belisario Domínguez

71. Gertrudis Sánchez 3ª Sección

72. Nueva Tenochtitlan

73. Ampliación Emiliano Zapata

74. Malinche

GAM 8 “Aragón”

75. San Juan de Aragón

76. 1ª Sección de San Juan de Aragón

77. 2ª Sección de San Juan de Aragón

- 78.3ª Sección de San Juan de Aragón
- 79.6ª Sección de San Juan de Aragón
- 80.7ª Sección de San Juan de Aragón
- 81. Los Hornos
- 82. Unidad habitacional Narciso Bassols
- 83. Narciso Bassols
- 84. Cuchilla del Tesoro
- 85. Ejido San Juan de Aragón
- 86. El Olivo
- 87. Ex Escuela de Tiro
- 88. Fernando Casas Alemán

En mi opinión, estos datos no solo reflejan el incremento en la demanda de estas sustancias, sino también la expansión y aceptación que ha tenido la actividad del narcomenudeo por algunos sectores de la sociedad, al ver en ella una fuente alternativa de ingresos muy lucrativa, que pese a ser una conducta tipificada como delictiva por nuestra legislación penal vigente, y tener conocimiento de ello, cada vez es mayor el número de personas que se dedican a ella, o bien que teniendo conocimiento de que algún amigo o miembro de su familia se dedica a ello no es denunciado.

Sin omitir que este incremento en el número de distribuidores trae consigo actos de violencia que se relaciona con la lucha por los territorios de distribución entre las organizaciones que se dedican a esta actividad; así como otro de los males que son ocasionados por las drogas y que desde luego repercute en el orden jurídico social, que es el de incentivar la corrupción en los cuerpos policíacos y en general de las autoridades encargadas de la persecución de este delito.

Como ejemplo de este fenómeno de corrupción, enseguida citare un reportaje de fecha 17 de enero del año 2008 publicado en "EL UNIVERSAL",

en el cual se vinculan homicidios de agentes policíacos por posibles nexos con el narcotráfico:

“Con la reciente ola de ejecuciones que tienen el sello de grupos dedicados al narcotráfico, el gobierno del Distrito Federal abrió los expedientes de una investigación que contiene la lista de al menos 18 comandantes policíacos ejecutados en la Ciudad de México y vinculados con asuntos de drogas...En su mayoría fueron contra elementos que tuvieron a su cargo investigaciones federales de personajes presuntamente ligados a las drogas. Se habla de ajustes de cuentas, ejecuciones, levantotes, narcotráfico y delincuencia organizada...aparece el caso de los hermanos Jesús Ignacio, Marco Antonio y Miguel Ángel Carrola Gutiérrez, asesinados en 2003. Se habla de que ejecutaron a los tres hermanos, todos agentes federales, presuntamente por haber extorsionado a delincuentes de Tepito. Unas líneas de investigación establecían que dos de ellos tuvieron en su poder órdenes de aprehensión contra traficantes de drogas de Tepito, que habrían utilizado para extorsionar...”⁴⁹

Esta corrupción subsiste a pesar de las medidas que han sido tomadas por el gobierno federal para combatir actos de corrupción, sobre ellas Samuel Gonzáles y otros, nos proporcionan la siguiente información:

“En la Ley Orgánica De La Procuraduría General De La República, de 1995, se incluyen por primera vez, gracias al impulso del entonces Procurador Lozano, los consejos técnicos de administración de la Policía Judicial Federal y de profesionalización de la PGR...Debe recordarse que en ese momento la Policía Judicial Federal había sido infiltrada y totalmente capturada, al grado que varios directores inmediatamente anteriores a esta fecha fueron procesados por colaboración con la delincuencia organizada. Ante estas circunstancias se ordeno un ejercicio de limpieza en la Policía Judicial Federal, que tenía como

⁴⁹ LAGUNAS, Icela, “Arman expediente de ejecución de mandos”, EL UNIVERSAL, México, jueves 17 de enero de 2008, p. C3

prioridad evitar que los narcotraficantes tuvieran el control de las rutas de tráfico de drogas desde las subdelegaciones de Policía Judicial Federal. Por ello se dio por terminados sus contratos a 837 elementos de un total de 3500, y de entre ellos a más de 30 de los 44 primeros comandantes que eran el grado máximo de la fuerza. La ley previó la existencia del Consejo de Administración de la Policía Judicial Federal, que funcionó como caja de limpieza de decisiones tomadas por los Sub-procuradores y que impidió en muchas ocasiones que elementos corruptos llegaran a las subdelegaciones. Este consejo era presidido por el Sub-procurador General de la República y comprendía a representantes de cada uno de los sub-procuradores y el director de la Policía Judicial Federal. Nadie podría nombrar un subdelegado sin que fuera interrogado sobre su carrera policial por el Consejo. En cambio, el Consejo de Profesionalización sigue funcionando, lo que ha permitido que la institución cuente con procedimientos estables en relación a la carrera ministerial.”⁵⁰

Como puede observarse el consumo de drogas trasciende más allá de la afectación en la salud del consumidor, y su progresión representa un riesgo al orden jurídico y social. Lo cual se ve reflejado en las transgresiones en el orden jurídico que vulneran no sólo la efectividad de la legislación vigente y de las instituciones encargadas de combatir el consumo de estas sustancias, sino también por la estrecha relación que guarda este problema con otras actividades ilícitas como el robo, lesiones, delitos sexuales, tráfico de armas, operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otras, las cuales ponen en riesgo la estabilidad y tranquilidad de la sociedad.

Mientras que en el aspecto social, la afectación se presenta en las relaciones del individuo consumidor de estas sustancias con sus círculos sociales más cercanos. Ello se traduce en la descomposición y rompimiento armónico de las relaciones familiares, así como de sus relaciones

⁵⁰ GONZÁLEZ, Samuel et. al., *El sistema de justicia penal y su reforma Teoría y Práctica.*, edit. Distribuciones Fontamara, S.A., México 2006 p. 156.

interpersonales con la pareja y amigos, negligencias en las actividades laborales que conlleva al desempleo, etc.; de igual manera dejan de lado sus propósitos y metas en la vida, y encuentran en el consumo de estas sustancias la solución a sus problemas.

Es por ello que estimo necesario y con carácter de urgente, como lo he reiterado a lo largo de la presente tesis, la necesidad de un frente en el que participen las autoridades y sociedad de manera conjunta, que tenga como fin la reducción y de ser posible la eliminación de las causas o factores que inciden en el consumo de drogas, con campañas permanentes de prevención y talleres especiales sobre todo en las escuelas de nivel básico. Y en el caso de aquellos que ya sean consumidores, una intervención efectiva de las autoridades sanitarias con el objetivo de reintegrar nuevamente al individuo a la sociedad, así como las medidas necesarias que eviten su recaída.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Son varios los significados que se han dado sobre el término “Droga”, sin embargo, el que reúne un mayor número de elementos que la describen con mayor precisión, es el vertido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), definiéndola de la siguiente manera: “Droga es toda sustancia, que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.”

SEGUNDA.- Las drogas pueden ser clasificadas como ilegales, de uso controlado y legales, entre las primeras y más consumidas encontramos las siguientes: Cannabis y derivados, cocaína (clorhidrato de cocaína), heroína, alucinógenos, inhalantes, drogas de síntesis (éxtasis), psicofármacos estimulantes-anfetaminas y psicofármacos depresores; y entre las drogas legales se encuentran el Alcohol y el Tabaco, que tienen el mismo impacto negativo sobre los costos que generan a la sociedad.

TERCERA.- El consumo de estas sustancias ocasiona repercusiones en la salud de los individuos que la consumen, y su gravedad dependerá en gran medida de las circunstancias y características particulares del individuo, así como de la sustancia que este suministrándose, ya que los efectos que estas producen son variados; y el conocimiento de términos como farmacodependencia, hábito, adicción, tolerancia, síndrome de abstinencia y abuso, permiten un mejor entendimiento acerca de los efectos que el consumo de drogas ocasiona en la salud de los usuarios de estas drogas.

CUARTA.- El consumo de drogas se ha encontrado presente a lo largo de la historia del hombre y han formado parte de su vida; utilizadas para fines diversos, el significado que se les ha dado ha variado tanto de una época a otra

como de un lugar a otro. Ejemplo de ello lo encontramos en las antiguas civilizaciones y en las distintas épocas históricas, en las que el significado y utilidad que se les ha dado a estas sustancias han sido distintos, y en algunos casos su uso se ha encontrado severamente castigado y satanizado. Situación que de igual manera se ha presentado a lo largo de la historia de nuestro país.

QUINTA.- El consumo de drogas tiene su origen en la conjunción de diversos factores sociales de riesgo, que dependiendo de las circunstancias particulares de cada consumidor influirán en mayor o menor medida en la decisión que esté tome para ser un usuario de las mismas, al despertar en este una vulnerabilidad y generar una predisposición favorable a su consumo.

SEXTA.- Estos factores sociales de riesgo son los siguientes: Patrones contraculturales, entre los que se encuentran, cambios en la estructura de la población, factores socio-económicos, efectos de transculturización y volumen demográfico; factores sociales que influyen en la personalidad individual; y factores familiares, entre ellos, las características generales de la familia, la acción de la familia sobre la personalidad de sus miembros, y los conflictos y cambio de roles en la familia.

SÉPTIMA.- En los últimos años se ha presentado un incremento con respecto al consumo de drogas en la Ciudad de México, como ejemplo de ello tenemos el estudio referente a la Delegación Política Gustavo A. Madero, en la cual, según datos obtenidos de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo ubicada en esta demarcación, del año 2005 al 2007, el número de Averiguaciones Previas que se iniciaron por la comisión del delito de Contra la Salud, presentaron un incremento de más del 300%.

OCTAVA.- Las drogas más consumidas en esta delegación son el Clorhidrato de Cocaína, Cannabis Sativa L. (conocida comúnmente como marihuana), y Psicotrópicos; de ellas, la principal droga asegurada es la

Marihuana, seguida por el Clorhidrato de Cocaína, y en mucho menor medida los Psicotrópicos.

NOVENA.- El porcentaje más elevado en los usuarios de drogas en esta delegación lo comprende la población joven que va de los 15 a los 24 años de edad; así mismo un mayor porcentaje de los consumidores de estas sustancias son de sexo masculino, de estado civil soltero, nivel socioeconómico bajo, con escolaridad de secundaria terminada y con alguna ocupación laboral.

DÉCIMA.- Esta progresión en el consumo de drogas transgrede y pone en riesgo el Orden Jurídico, que es uno de los principales mecanismos de control social, vulnerando su finalidad por el que fue implementado de proporcionar seguridad y certeza en las relaciones de los individuos que conforman a la sociedad, y con ello el mantenimiento del Orden Social.

DÉCIMA PRIMERA.- Este riesgo al Orden Jurídico queda evidente con los datos arrojados por la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo de la delegación Gustavo A. Madero, los cuales indican no solo un aumento en el número de consumidores, sino también que del total de los detenidos por la comisión del delito de Contra la Salud durante los meses de septiembre de los años 2005 y 2006, así como de los primeros meses del 2007, más de un 80% de ellos obtuvieron su libertad bajo tratamiento de rehabilitación sin que exista un seguimiento de que en realidad acudan a dicho tratamiento, casi un 10% obtiene su libertad bajo reservas de ley o bajo caución, y sólo un 10% son consignados ante un juez de los cuales la mayoría por posesión simple, por lo que de igual manera les será otorgada por el juez su libertad bajo tratamiento de rehabilitación. Situación que demuestra la vulnerabilidad de una legislación penal para hacerle frente a un problema de consumo de drogas que sigue en aumento, lo que fomenta en los jóvenes el deseo de incursionar en el mundo de las drogas al proyectar un mensaje de impunidad para aquellos que consumen estas sustancias.

DÉCIMA SEGUNDA.- Dada la relación existente entre el orden jurídico y sociedad, tenemos que esta progresión en el consumo de drogas produce de igual manera un impacto negativo en el orden social, afectando no sólo el estado de salud de quienes consumen estas sustancias; sino que trasciende al aspecto social que se refleja en una descomposición y rompimiento armónico con los círculos sociales más cercanos como la familia, la pareja, los amigos, las relaciones laborales etc., así mismo ocasiona una vulnerabilidad en la estabilidad, tranquilidad y sentido de seguridad de la sociedad a consecuencia de las conductas delictivas que se encuentran relacionadas con estas sustancias, que se derivan del consumo, tráfico, y el aumento de la comercialización y distribución de las drogas que parece tener cada vez una mayor aceptación como una fuente alternativa de ingresos.

DÉCIMA TERCERA.- La legislación vigente, como las medidas preventivas y de tratamiento existentes, han demostrado ser ineficaces e insuficientes para hacerle frente a las actuales tendencias de incremento en el consumo de droga que se viene presentando en mayor porcentaje en la población joven del país que va de los 15 a lo 24 años de edad; por lo que debe hacerse un estudio reflexivo sobre el impacto y riesgo que esta situación esta produciendo en nuestro Orden Jurídico Social, partiendo del ejemplo de la delegación política Gustavo A. Madero.

PROPUESTAS

El presente trabajo de investigación surge ante la inquietud de exponer las alarmantes cifras que se han presentado en los últimos años con respecto a las tendencias en la progresión en el consumo de drogas ilegales, tomando como punto de referencia el caso de la delegación política Gustavo A. Madero, y el riesgo que esta situación representa a nuestro orden jurídico social. Problema sobre el que considero las autoridades deben tomar las siguientes medidas:

Primeramente, la intensificación a nivel institucional de medidas preventivas sobre el consumo de drogas, que debe partir con campañas permanentes de información tanto sobre los efectos negativos que las drogas ocasionan en el estado de salud de los individuos, como en la afectación que ello origina en sus relaciones sociales, enfatizando el papel que desempeña la familia como factor de prevención; con la realización de programas especiales en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior, que incluyan el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales que mantengan alejados a los estudiantes del consumo de estas sustancias.

En segundo lugar, un análisis reflexivo sobre las deficiencias expuestas en el presente trabajo con respecto al artículo 199 del Código penal Federal, con el fin de que se agregue en el texto del mismo los parámetros que deben considerarse para determinar cual es la cantidad en gramos que le es permitido poseer a un consumidor de drogas, para establecer con ello que se trata de su estricto consumo personal.

Por último, la implementación a nivel institucional, de un sistema que permita llevar un seguimiento de los individuos que son remitidos por las autoridades hacia un tratamiento de rehabilitación contra su adicción, y por medio de él verificar su asistencia, evitando con ello la reincidencia.

FUENTES DOCUMENTALES

1. ASTOLFI, et al, "*Toxicomanías*", Editorial UNIVERSIDAD S.R.L., Argentina, 1989.
2. AZUARA Pérez, Leandro. "*Sociología*", Editorial Porrúa, México, 2000.
3. AZUARA Pérez, Leandro, "*Sociología*", 22ª ed., Editorial Porrúa, México, 2004.
4. BUÑUEL, Luis, "*Mi último suspiro, memorias*", Plaza & janes, Barcelona, 1982.
5. CÓRDOBA Darío, "*Toxicología*", 4ª ed., Manual Moderno, Bogota Colombia, 2002.
6. CHINOY, Ely. "*La Sociedad. Una Introducción a la Sociología*". Editorial Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, s.a.
7. DIEZ Ripollés, José Luis, "*Política Criminal y Derecho Penal –Estudios–*", edit. Tirant lo blanch, España 2003.
8. DON MARTINDALE, "*La teoría sociológica*", Editorial Aguilar, Madrid, 1979.
9. ESCOHOTADO, Antonio, "*Historia general de las drogas*", 6ª ed., Ed. Espasa, España, 2004.
10. ESCOHOTADO, Antonio, "*Historia elemental de las droga*"s, Ed. Anagrama, España, 1996.
11. FLORES, Jesús et al., "*Farmacología Humana*", 2ª ed., Ediciones Científicas y Técnicas S.A., Barcelona España, 1992.
12. GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, "*Sociología, Con aplicaciones en países de habla hispana*", 6ª ed., trad. Edgar Rubén Cosío Martínez, McGraww-Hill, México, 2000.
13. GÓMEZ Sandoval, Fernando, "*Sociología*", Diana, México, 1993, p. 166. en LÓPEZ Durán, Rosalío, "*Sociología general y jurídica*", Edit. IURE, México, 2005.
14. GÓMEZJARA, Francisco A., "*Sociología*", 32ª ed., Porrúa, México, 2000.
15. GONZÁLEZ, Samuel et. al., "*El sistema de justicia penal y su reforma Teoría y Práctica*", edit. Distribuciones Fontamara, S.A., México 2006.

16. GÓMEZJARA, Francisco A., "*Sociología*", 32ª ed., Porrúa, México, 2000.
17. H. P. Rang, et.al., "*Farmacología*", 5a ed., Elsevier, España, 2004.
18. H. Smith, Meter (compilador), "*El combate a las drogas en América*", trad. de Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
19. KRIESBERG, Louis. "*Sociología de los conflictos sociales*". Editorial Trillas; México 1975.
20. LAHUERTA, Albert, et al, "*Drogas: Síntomas y Signos*", Ediciones OCTAEDRO, S.L., España, 1994.
21. LÓPEZ Duran, Rosalío, "*Sociología general y jurídica*", IURE editores, México 2005.
22. LORET de Mola A., Carlos, "*El Negocio, La economía de México atrapada por el narcotráfico*", Ed. Grijalbo, México, 2001.
23. MARTÍ Tusquets, José Luis y MURCIA Grau, Miguel, "*Conceptos Fundamentales de Drogodependencia*", HERDER, Barcelona, 1988.
24. MEDINA Mora, Maria Elena y MARIÑO, Maria del Carmen, "*El abuso de la droga en América Latina*", en METER, H. Smith (comp.), *El combate a las drogas en América*, H. Smith, Meter (compilador), trad. de Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
25. MOLINA Piñeiro, Luis J., "*Temas de sociología jurídica*", UNAM, Facultad de Derecho, México, 1996.
26. MONTOYA Cabrera, Miguel Ángel, "*Toxicología Clínica*", 3ª ed., Méndez Editores, México, 2002.
27. NATO, Alejandro y RODRÍGUEZ Querejazu, Gabriela, "*Las Víctimas de las Drogas*", Universidad, Buenos Aires, Argentina, 2001.
28. PAGE, Clive P., et. al., "*Farmacología Integrada*", España, 1998.
29. PARSONS, Talcott, "*Sistema Social*", 2ª ed., trad. José Jiménez Blanco y José Cazorla Pérez, edit. Alianza, España 1988.
30. PAZOS, Luis, "*Problemas Socioeconómicos de México y sus Soluciones*", Editorial DIANA, México, 1997.
31. PHILLIPS, B., "*Sociología. Del concepto a la práctica*", Editorial McGraw-Hill, 1990.

32. *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*, Diario Oficial, lunes 4 de noviembre de 2002.
33. RAMIRO Monzón, José Luis, "*Sociedad, droga y derecho*", tesis de doctorado, Universidad Complutense Facultad de Derecho. Madrid, s.a.
34. RAMOS, Samuel, "*El Perfil del Hombre y la Cultura en México*", 29ª ed., Edit. Colección Austral Mexicana, México, 1997.
35. RECASENS Siches, Luis, "*Sociología*", 26ª edit., Porrúa, México, 1998.
36. RIVA Palacio, Vicente, et al; "*Resumen integral de México a través de los siglos*", 9ª ed., Ed. Compañía General de Ediciones S.A., México, 1968, t. I Historia Antigua.
37. ROEMER, Andrés, "*Economía del Crimen*", Edit. LIMUSA, S.A. de C.V., Grupo Noriega Editores, México, 2001.
38. ROMERO Soto, Julio, "*Curso de Sociología Jurídica*", Edit. Ediciones Librería del Profesional, Colombia, 1979.
39. SAAVEDRA R., Edgar y DEL OLMO, Rosa, "*La Convención de Viena y el Narcotráfico*", edit.. TEMIS S.A., Colombia 1991.
40. SARTORI, Giovanni. "*Homo videns La sociedad teledirigida*", 2ª edición, trad. de Ana Díaz Soler, Edit. Taurus, México, 2001.
41. SPOTT, W. J. H., "*Introducción a la sociología*", Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1990.
42. STAMPLER, Laura, "*Cuando las drogas entran en su hogar*", Editorial PANORAMA, México, 1995.
43. Televisión Violence and Kids: A Public Health?" Perfiles: IRTS Newsletter 18 (1), febrero 1994, pp. 5-7, L.R. Huesmann, Children and the Media: First International Conference, 1985, pp. 103-128, en GELLE, Richard J. y LEVINE, Ann, *Sociología, Con aplicaciones en países de habla hispana*, 6ª ed., trad. Edgar Rubén Cosío Martínez, McGraww-Hill, México, 2000.
44. Teoría de la Estructuración. Anthony Giddens y la Constitución de la Vida Social, Ira J. Cohen, Traducción de Ángel Carlos González Ruíz, edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1996.

45. VALLES Lorente, Ángel, *“Padres, hijos y drogas; Una estrategia de intervención para la prevención de las drogodependencias”*, 2ª edición, Editorial QUILES, ARTES GRAFICAS S.A., España, 1998.
46. VELASCO Martín, Antonio, *“Drogodependencias y Literatura”*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2000.
47. VILLATORO, J. Gutiérrez et. al., *“Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes 2006”*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. México, D.F., 2007.

HEMEROGRAFÍA

1. LAGUNAS, Icela, *“Arman expediente de ejecución de mandos”*, EL UNIVERSAL, México, jueves 17 de enero de 2008, p. C3
2. *“TABAQUISMO”*, metate, México, abril 2008, p.5

LEGISLACIONES

1. Código Penal Federal, Ediciones Fiscales ISEF, S. A., 9ª Edición, México 2004, pp. 131.
2. *Ley General de Salud*, quinta edición, Editorial Sista, S. A. De C. V., México, 2005, pp. 156.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

1. *Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005 © 1993-2004 Microsoft Corporation.*
2. *Diccionario Ilustrado Oceano de la Lengua Española*, Oceano S.A., España, 1994.
3. *ENCICLOPEDIA BASICA DANAE EN COLOR*, Ed. DANAE S.A, España, 1980, vol. I

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. ALCOHOL, <http://www.mind-surf.net/drogas/alcohol.htm>

2. *BARBITÚRICOS*, <http://www.camporenacimiento.com/adiccion/barbituricos.htm>
3. CASAS Brugué, Miguel, *Las drogas de diseño, nuevas drogas*, <http://www.drogascadiz.es/AdminManLaJanda/UserImages/5ac71443-0d40-4b32-ae8e-178409df736c.pdf>
4. Delegación Gustavo A. Madero. <http://www.gamadero.df.gob.mx/gam/2007/conocegam/principal.html>
5. DIEZ Ripollés, José Luis, http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0718-9502005000100008&script=sci_arttext
6. Dirección de Comunicación Social de la Procuraduría general de la República. <http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol07/Jun/b30107.shtm>
7. GARCÍA Vallejo, Juan Pablo, *Por una cultura de las drogas y el cambio a la legislación represiva*, <http://www.vivecondrogas.com/vcdp03/cultu.jpg.htm>
8. <http://www.who.int/topics/es/>
9. <http://www.inegi.gob.mx>
10. http://www.gobcan.es/sanidad/scs/su_salud/cruzroja/sintesis.html
11. *Los inhalantes son venenos*, <http://www.inhalants.org/lugo.htm>
12. *La guerra del opio*, http://www.vie.cl/internas/aprende/lo_mejor/guerra_opio.htm
13. *Ordenamiento Jurídico*, [http:// Ordenamiento_jur%C3%ADdico](http://Ordenamiento_jur%C3%ADdico)
14. *Programa de Acción: Adicciones, Farmacodependencia*, D.R. Secretaría de Salud, México, 2001, p.38, www.ssa.gob.mx/unidades/conadic
15. *Programas de Población del Distrito Federal 2001-2006*, Consejo de Población del Distrito Federal, <http://www.df.gob.mxsecretarias/social/copodf/prog7.html>
16. PÉREZ Monfort, Ricardo, *Cuando la cocaína no tenía cola*, <http://www.vivecondrogas.com/article.php?aid=29>
17. RICH, Phil, *Comprendiendo la adicción*, http://www.psicocentro.com/chibin/articulo_sasp?texto=art12005

18. VELÁSQUEZ Vargas, Christian, *Teonanácatl la carne divina*,
<http://www.elementos.buap.mx/num60/htm/31.htm>
19. www.revistaadicciones.com.mx